



**Vigésimo período de sesiones**

La Haya, 6 a 11 de diciembre de 2021

**Informe del Comité de Presupuesto y Finanzas sobre los trabajos de su  
37º período de sesiones**

## Índice

Índice.....	2
Lista de cuadros.....	4
Resumen ejecutivo.....	5
I. Introducción.....	6
A. Apertura del 37º período de sesiones.....	6
<i>Asistencia y servicios para el 37º período de sesiones</i> .....	6
B. Aprobación del programa y organización de los trabajos.....	6
C. Participación de los observadores.....	7
II. Examen de las cuestiones incluidas en el programa del Comité en su 37º período de sesiones.....	8
A. Proyecto de presupuesto por programas para 2022.....	8
<i>Examen del proyecto de presupuesto por programas para 2022</i> .....	8
B. Programa principal I: Judicatura.....	9
1. <i>Observaciones y análisis generales</i> .....	9
2. <i>Sueldos y derechos de los magistrados a 1 de septiembre de 2021</i> .....	9
3. <i>Sueldos y derechos de los magistrados en 2022</i> .....	9
4. <i>Gastos de personal</i> .....	10
a) <i>Puestos de plantilla</i> .....	10
b) <i>Asistencia temporal general</i> .....	10
5. <i>Gastos no relacionados con el personal</i> .....	11
<i>Gastos de viaje</i> .....	11
6. <i>Presupuesto recomendado para el Programa principal I</i> .....	11
C. Programa principal II: Fiscalía.....	11
1. <i>Observaciones y análisis generales</i> .....	12
2. <i>Gastos de personal</i> .....	12
a) <i>Puestos reasignados</i> .....	12
b) <i>Puestos de plantilla de nueva creación</i> .....	12
c) <i>Nueva asistencia general temporal</i> .....	13
3. <i>Gastos no relacionados con el personal</i> .....	13
4. <i>Presupuesto recomendado para el Programa principal II</i> .....	14
D. Programa principal III: Secretaría.....	14
1. <i>Observaciones y análisis generales</i> .....	14
2. <i>Gastos de personal</i> .....	15
a) <i>Puestos de plantilla de nueva creación y conversión de puestos de personal temporario a puestos de plantilla</i> .....	15
b) <i>Asistencia temporal general</i> .....	15
c) <i>Oficina de Downscale en Kinshasa</i> .....	17
d) <i>Asistencia temporal para reuniones</i> .....	17
e) <i>Horas extras</i> .....	18
3. <i>Gastos no relacionados con el personal</i> .....	18
a) <i>Gastos de viaje</i> .....	18
b) <i>Consultores</i> .....	19
c) <i>Asistencia letrada</i> .....	19
d) <i>Gastos administrativos generales</i> .....	20
e) <i>Mobiliario y equipamiento</i> .....	21
4. <i>Servicios del Defensor del Pueblo</i> .....	21
5. <i>Informe anual de progreso sobre la aplicación de la Estrategia Quinquenal de Tecnología de la Información y Gestión de la Información</i> .....	22
6. <i>Costes informáticos</i> .....	22
7. <i>Presupuesto recomendado para el Programa principal III</i> .....	23
E. Programa principal IV: Secretaría de la Asamblea de los Estados Partes.....	23
1. <i>Observaciones y análisis generales</i> .....	23

2.	<i>Gastos de personal</i> .....	23
3.	<i>Gastos no relacionados con el personal</i> .....	24
a)	<i>Gastos de viaje</i> .....	24
b)	<i>Servicios contractuales</i> .....	24
4.	<i>Presupuesto recomendado para el Programa principal IV</i> .....	24
F.	Programa principal V: Locales .....	24
	<i>Presupuesto recomendado para el Programa principal V</i> .....	25
G.	Programa principal VI: Secretaría del Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas.....	25
1.	<i>Observaciones y análisis generales</i> .....	25
2.	<i>Gastos de personal</i> .....	26
a)	<i>Puestos de plantilla</i> .....	26
b)	<i>Asistencia temporal general</i> .....	26
3.	<i>Gastos no relacionados con el personal</i> .....	27
	<i>Gastos de viaje</i> .....	27
4.	<i>Cuestiones políticas relacionadas con el Fondo Fiduciario para las Víctimas</i> .....	27
5.	<i>Actualización sobre el uso de los fondos de los donantes para los gastos incidentales del programa</i> .....	27
7.	<i>Propuesta sobre contribuciones voluntarias y recaudación de fondos de donantes privados</i> .....	28
8.	<i>Presupuesto recomendado para el Programa principal VI</i> .....	28
H.	Programa principal VII-2: Locales permanentes - Préstamo del Estado anfitrión.....	28
1.	<i>Observaciones y análisis generales</i> .....	28
2.	<i>Presupuesto recomendado para el Programa principal VII-2</i> .....	28
I.	Programa principal VII-5: Mecanismo de Supervisión Independiente .....	28
1.	<i>Observación general</i> .....	28
2.	<i>Gastos de personal</i> .....	28
a)	<i>Nuevos requisitos de recursos en el marco de la asistencia temporaria general</i> ..	28
3.	<i>Gastos no relacionados con el personal</i> .....	29
a)	<i>Servicios contractuales</i> .....	29
b)	<i>Consultores</i> .....	29
c)	<i>Gastos de viaje</i> .....	29
d)	<i>Mobiliario y equipamiento</i> .....	29
4.	<i>Presupuesto recomendado para el Programa principal VII-5</i> .....	30
J.	Programa principal VII-6: Oficina de Auditoría Interna.....	30
1.	<i>Observaciones y análisis generales</i> .....	30
2.	<i>Presupuesto recomendado para el Programa principal VII-6</i> .....	30
K.	Anexos del proyecto de presupuesto por programas para 2022 .....	30
L.	Modelo del Programa principal I.....	31
M.	Informe de evaluación del plan estratégico 2019-2021.....	32
III.	<i>Otros asuntos financieros y presupuestarios</i> .....	32
A.	<i>Situaciones financieras (Estado de las contribuciones, Estados en mora, Liquidez)</i> .....	32
B.	<i>Ejecución del programa del presupuesto para 2020</i> .....	34
C.	<i>Ejecución del presupuesto de la Corte al 30 de junio de 2021</i> .....	35
D.	<i>Reservas cautelares</i> .....	35
E.	<i>Plan de las proyecciones de la Corte en términos de la vuelta a la oficina</i> .....	35
F.	<i>Índices de costes para 2019 y 2020</i> .....	35
IV.	<i>Asuntos de recursos humanos</i> .....	36
A.	<i>Distribución geográfica y equilibrio de sexos</i> .....	36
1.	<i>Distribución geográfica</i> .....	36
2.	<i>Equilibrio de género</i> .....	36
B.	<i>El uso de la Asistencia Temporal General no aprobada</i> .....	37
C.	<i>Informe de la Corte sobre el Programa de oficiales subalternos del cuadro orgánico</i> .....	37

D.	Actualización de la redistribución del puesto de la República Democrática del Congo a la Sede	38
E.	Actualización de la categoría de funcionario nacional del cuadro orgánico	38
V.	Cuestiones relativas a la auditoría	39
A.	Informes del Comité de Auditoría en 2021	39
B.	Informe de situación sobre la actuación de la Oficina de Auditoría Interna	39
C.	Estados financieros de la Corte en 2020	40
D.	Estados financieros del Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas en 2020	40
E.	Informe del auditor externo sobre la evaluación del pilar	40
F.	Actualización del estado de las recomendaciones del Auditor Externo	40
G.	Procesos de revisión	41
VI.	Otros asuntos	41
A.	Evaluación del riesgo de litigio relacionado con los casos ante el Tribunal Administrativo de la Organización Internacional del Trabajo y la Junta Interna de Apelación	41
1.	Casos ante el Tribunal Administrativo de la Organización Internacional del Trabajo	41
2.	Casos ante la Junta Interna de Apelación	41
3.	Disposiciones relacionadas con los casos del Tribunal Administrativo de la Organización Internacional del Trabajo	42
B.	Futuras sesiones del Comité	42
	Anexo I: Estado de las contribuciones a 31 de agosto de 2021 (en euros)	43
	Anexo II: Gastos de asistencia jurídica (en euros) para la defensa y las víctimas, incluido el Fondo para contingencias (2015-2021)	46
	Anexo III: Distribución geográfica	48
	Anexo IV: Equilibrio de género	49
	Anexo V: Consecuencias presupuestarias de las recomendaciones del Comité (en miles de euros)	50
	Anexo VI: Lista de documentos	103

## Lista de cuadros

Cuadro 1:	Hipótesis presupuestaria y número de puestos aprobados de asistencia técnica general y de plantilla en las Salas*	11
Cuadro 2:	Presupuesto previsto y puestos de asistencia temporaria general a tiempo completo aprobados	16
<b>Cuadro 3:</b>	<b>Dotación de personal del Programa 3800: División de Operaciones Exteriores (2016 -2021)</b>	17
<b>Cuadro 4:</b>	<b>Uso de la sala de audiencias</b>	17
<b>Cuadro 5:</b>	<b>Necesidades de la interpretación (judicial y de otro tipo)</b>	18
<b>Cuadro 6:</b>	<b>Presupuesto previsto y asignado para la reposición de capital</b>	25
<b>Cuadro 7:</b>	<b>Análisis de la tendencia del total de las contribuciones pendientes de pago entre 2010 y 2021, incluyendo el préstamo del Estado anfitrión y excluyendo el Fondo para contingencias (en miles de euros)</b>	33

## Resumen ejecutivo

1. El Comité de Presupuesto y Finanzas ("el Comité") celebró su 37º período de sesiones en La Haya entre el 6 y el 17 de septiembre de 2021, y virtualmente el 28 y el 29 de septiembre de 2021. El Comité examinó una serie de temas, entre ellos: el proyecto de presupuesto por programas para 2022; el impacto previsto del aumento del número de juicios en cada uno de los programas principales; la liquidez de la Corte y el nuevo entorno de trabajo debido a la pandemia; la nueva visión de la Fiscalía; la aplicación de los planes estratégicos, y las necesidades de mantenimiento del edificio.
2. La Corte ha propuesto un presupuesto anual de 162.395.000 euros, un aumento del 9,5 %, para 2022. La Corte destacó el aumento previsto del número de juicios, de dos a cuatro, como principal factor de coste y la suposición de que la situación del COVID-19 mejorará gradualmente el próximo año.
3. El Comité planteó su reiterada preocupación, tanto al Grupo de Trabajo de La Haya como a la Corte, de que los problemas de liquidez a los que se enfrenta la Corte alcanzan ahora un nivel de riesgo tal que constituyen una preocupación estratégica para la Corte. La Corte tuvo soluciones temporales y puntuales en 2020 para su problema de liquidez, como la utilización de contribuciones anticipadas y el retraso de la contratación y las adquisiciones. A medio plazo, esas soluciones agravarán y acelerarán el problema de la liquidez en cada año posterior. El Comité recomendó, en primer lugar, que la Corte y los Estados Partes trabajen para reducir las contribuciones pendientes para finales de 2021.
4. En 2020, la Corte absorbió un aumento significativo de su base de costes fijos, por ejemplo los de personal, recortando los gastos discrecionales, como los viajes y la formación, pero también introduciendo procesos innovadores y ajustados en todos los procedimientos judiciales. La Corte, como esperaba salir de las restricciones globales de COVID-19 en 2022 y con su mayor carga de trabajo, espera que los costes aumenten rápidamente. En 2020, el Comité solicitó a la Corte una actualización sobre cómo pensaba absorber el aumento de los costes fijos a medio plazo. El Comité también ha pedido a lo largo de los años que la Corte aumente sistemática y radicalmente la eficiencia de los procedimientos de la Corte para gestionar el inevitable y previsible aumento de la carga de trabajo. El presupuesto por programas propuesto para 2022 demuestra claramente que se podría haber hecho algo más. El Comité reiteró su petición de que la Corte presentara cómo podría gestionar su mayor carga de trabajo dentro de su actual dotación presupuestaria, incluyendo la consecución de ahorros a través de la reestructuración, el resultado de la aplicación de las recomendaciones del Examen de Expertos Independientes y la cristalización de las eficiencias asociadas a las soluciones de IT/IM (tecnologías de la información/gestión de la información) y las formas de trabajo eficientes.
5. El recién elegido Fiscal esbozó su visión para lograr el éxito a medio y largo plazo. El Comité tomó nota de la intención del Fiscal de implantar una nueva forma de trabajo y una cultura destinada a mejorar la labor de la Fiscalía y a colaborar con las autoridades y organizaciones pertinentes. Aunque en principio lo apoyaba, el Comité también señaló algunos riesgos presupuestarios potenciales en el futuro.
6. El Comité reconoció que los juicios adicionales, la aplicación de las recomendaciones del Examen de Expertos Independientes y la reestructuración de la Fiscalía deberían afrontarse con una combinación de mayores recursos y la consecución de ahorros y eficiencias. Sin embargo, hasta que los Estados en mora no demuestren su voluntad de reducir sustancialmente las contribuciones pendientes, los aumentos presupuestarios se limitarán únicamente a lo esencial y, en primer lugar, se recurrirá al ahorro interno, a la eficiencia y al establecimiento de prioridades para satisfacer esas necesidades esenciales.
7. Tras examinar el proyecto de presupuesto por programas para 2022 y las justificaciones aportadas, el Comité concluye que podrían lograrse reducciones totales por valor de 6.829.700 euros de un proyecto de presupuesto por programas total de 162.395.000 euros, incluido el préstamo del Estado anfitrión. Esto representa un aumento total de 7.305.900 euros (4,9 %) en comparación con el presupuesto aprobado para 2021, incluyendo el préstamo del Estado anfitrión. Por lo tanto, el Comité recomendó a la Asamblea que aprobara un presupuesto de 155.564.900 euros, incluyendo las cuotas del préstamo del Estado anfitrión.

## I. Introducción

### A. Apertura del 37º período de sesiones

1. El 37º período de sesiones del Comité de Presupuesto y Finanzas ("el Comité"), que comprende 22 sesiones, se celebró en La Haya del 6 al 17 de septiembre de 2021, y de forma virtual días 28 y 29 de septiembre de 2021.<sup>1</sup>

2. El Presidente de la Corte Penal Internacional ("la Corte"), el magistrado Piotr Hofmański, pronunció las palabras de bienvenida en la apertura de la sesión.

#### *Asistencia y servicios para el 37º período de sesiones*

3. Los siguientes miembros asistieron al 37º período de sesiones del Comité:

- (1) Werner Druml (Austria);
- (2) Carolina María Fernández-Opazo (México);
- (3) Fawzi A. Gharaibeh (Jordania);
- (4) Yukiko Harimoto (Japón);
- (5) Urmet Lee (Estonia);
- (6) Loudon Overson Mattiya (Malawi);
- (7) Daniel McDonnell (Reino Unido);
- (8) Mónica Sánchez Izquierdo (Ecuador);
- (9) Margaret Wambui Ngugi Shava (Kenia);
- (10) Elena Sopková (Eslovaquia);
- (11) Klaus Stein (Alemania); y
- (12) Richard Veneau (Francia).

4. El Secretario Ejecutivo del Comité de Presupuesto y Finanzas, el Sr. Fakhri Dajani, actuó como Secretario del Comité, y su equipo colaboró proporcionando el apoyo sustantivo y logístico necesario al Comité.

### B. Aprobación del programa y organización de los trabajos

5. En su primera sesión, el Comité aprobó el siguiente orden del día para el 37º período de sesiones:

- 1) Apertura de la sesión
  - a) Aprobación del programa y organización de los trabajos
  - b) Participación de los observadores
  - c) Debate interno
  - d) Palabras de bienvenida del Presidente de la Corte
- 2) Proyecto de presupuesto por programas para 2022
  - a) Examen del proyecto de presupuesto por programas para 2022
    - i. Modelo de un programa principal utilizando la nueva estructura del proyecto de presupuesto
  - b) Base de referencia del proyecto de presupuesto por programas para 2022
  - c) Anexos del proyecto de presupuesto por programas para 2022
    - i. Ahorros y eficiencias relevantes
    - ii. Cuadro que indica las reducciones y los recursos reubicados para compensar los aumentos
  - d) Informe de evaluación del plan estratégico 2019-2021
- 3) Otros asuntos financieros y presupuestarios
  - a) Situación de las cuotas
  - b) Atrasos en los pagos de los Estados

---

<sup>1</sup> Documentos oficiales de la Asamblea de los Estados Partes en el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional, decimonoveno período de sesiones, La Haya, 14-16 de diciembre de 2020 (ICC-ASP/19/20), vol. I, parte I, sección B, párrafo 40; ICC-ASP/19/Res.6, Anexo I, párrafo 19(a).

- c) Ejecución del programa del presupuesto para 2020
  - d) Informe sobre la ejecución del presupuesto de la Corte a 30 de junio de 2021
  - e) Reservas cautelares
  - f) Problema de liquidez
  - g) Plan de las proyecciones de la Corte en términos de la vuelta a la oficina
  - h) Índices de costes para 2019 y 2020
  - i) Actualización de las obligaciones no liquidadas
  - j) Actualización del coste de la asistencia jurídica
- 4) Reforma institucional y administrativa
- a) Informe anual de progreso sobre la aplicación de la Estrategia quinquenal en materia de IT/IM
    - i. Planes de desarrollo informático de la Corte tras la conclusión de la Estrategia quinquenal en materia de IT/IM
- 5) Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas
- a) Proyectos y actividades del Consejo de Dirección del Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas (del 1 de julio de 2020 al 30 de junio de 2021)
  - b) Propuestas sobre reparaciones
  - c) Propuestas sobre contribuciones voluntarias y recaudación de fondos de donantes privados
  - d) Actualización de los enfoques sobre el uso de los fondos de los donantes para los costes incidentales del programa
  - e) Auditores externos para los socios ejecutores
- 6) Asuntos de recursos humanos
- a) Distribución geográfica y equilibrio de sexos
  - b) El uso de la Asistencia Temporal General no aprobada
  - c) Informe de la Corte sobre el Programa de oficiales subalternos del cuadro orgánico
  - d) Actualización de la redistribución del puesto de la República Democrática del Congo a la Sede
  - e) Actualización de la categoría de funcionario nacional del cuadro orgánico
- 7) Cuestiones relativas a la auditoría
- a) Informes del Comité de Auditoría en 2021
  - b) Informe de situación sobre la actuación de la Oficina de Auditoría Interna
  - c) Estados financieros de la Corte en 2020
  - d) Estados financieros del Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas en 2020
  - e) Informe del auditor externo sobre la evaluación del pilar
  - f) Actualización del estado de las recomendaciones del Auditor Externo
  - g) Información actualizada sobre el estado del Examen de Expertos Independientes
  - h) Examen de los órganos de supervisión por parte del Auditor Externo
- 8) Locales
- a) Plan quinquenal actualizado para la sustitución de capital que garantice que los riesgos operativos para la Corte se limiten al máximo
- 9) Otros asuntos
- a) Actualización de todos los casos pendientes ante el Tribunal Administrativo de la OIT y la Junta de Apelación interna
  - b) Información actualizada sobre el establecimiento del mecanismo alternativo de resolución de conflictos
6. El Comité decidió reordenar la estructura de los puntos del orden del día de este informe, fusionando algunos de ellos bajo diferentes títulos.

### **C. Participación de los observadores**

7. De acuerdo con el Reglamento de Procedimiento de la Asamblea,<sup>2</sup> los directores de la Corte y los representantes de la Presidencia, la Fiscalía y la Secretaría fueron invitados a participar en las reuniones del Comité. Además, la facilitadora del presupuesto, la embajadora Frances Lanitou (Chipre), se dirigió al Comité. Por su parte, la Presidenta del Consejo de Administración del Fondo Fiduciario para las Víctimas, la Sra. Mama Koité Doumbia, también se dirigió al Comité. El Comité aceptó la petición de la Coalición por la Corte Penal Internacional de dirigirse a este. El Comité expresó su agradecimiento a todos los observadores que participaron en su 37º período de sesiones.

## II. Examen de las cuestiones incluidas en el programa del Comité en su 37º período de sesiones

### A. Proyecto de presupuesto por programas para 2022

#### *Examen del proyecto de presupuesto por programas para 2022*

8. De conformidad con el artículo 9 de su Reglamento de Procedimiento, el Comité examinará el proyecto de presupuesto por programas de la Corte y formulará las recomendaciones pertinentes a la Asamblea. El Comité examinó y analizó el proyecto de presupuesto por programas para 2022 de la Corte Penal Internacional,<sup>3</sup> sus dos correcciones<sup>4</sup> y su Resumen Ejecutivo. El Comité realizó su examen de los recursos presupuestarios solicitados sobre la base del principio general de integridad presupuestaria.

9. El Comité observó que el proyecto de presupuesto por programas para 2022 ascendía a 162.394.600 de euros, lo que representaba un aumento de 14.135.600 de euros (9,5 %) respecto al presupuesto aprobado para 2021, incluido el préstamo del Estado anfitrión de 3.585.100 de euros.

10. El principal impulsor de los costes presentado es el mayor número de juicios, lo que se traduce en el aumento de los costes de personal, el significativo aumento de los costes de asistencia jurídica (2,1 millones de euros), mayores necesidades de apoyo a las actividades relacionadas con las víctimas y costes adicionales para la protección de testigos (2,4 millones de euros).

11. El Comité tomó nota de que el coste no recurrente que se incluyó en el presupuesto aprobado para 2021, pero que no será necesario en 2022, ascendía a 3.028.300 de euros.<sup>5</sup> La Corte estimó las reducciones de la base de referencia para el proyecto de presupuesto por programas de 2022 en 1.551.400 euros.<sup>6</sup> Si se tienen en cuenta todos los gastos no recurrentes y el aumento del presupuesto para 2022, el presupuesto adicional total que la Corte solicitó utilizar en 2022 ascendió a 17.163.900 euros<sup>7</sup> (11,6 %)<sup>8</sup> sobre el presupuesto aprobado para 2021. Esto lo convierte en uno de los mayores aumentos de gastos en la historia de la Corte. Si se compara con el aumento de los indicadores de carga de trabajo, esto es claramente no proporcional.

#### **RECOMENDACIÓN**

**12. El Comité recomendó a la Asamblea aprobar para 2022 un importe de 155.564.900 euros, incluido el préstamo del Estado anfitrión de 3.585.100 euros.**

<sup>2</sup> Los artículos 42, 92 y 93 del Reglamento de Procedimiento de la Asamblea relativos a los observadores y otros participantes son aplicables a la sesión. Previa invitación del Presidente y con la aprobación del Comité, los observadores podrán participar en las reuniones del Comité.

<sup>3</sup> ICC-ASP/20/10.

<sup>4</sup> ICC-ASP/20/10/Corr.1 e ICC-ASP/20/10/Corr.2.

<sup>5</sup> Importe total de los costes no recurrentes calculados por el Comité: 3.028.300 euros = costes no recurrentes de la estrategia informática en 2021 de 1.710.800 euros (véase el anexo IX (b) del proyecto de presupuesto por programas (2.052.500 euros - 341.700 euros en estrategia informática)) + 1.317.500 euros (1.551.400 euros de reducciones con respecto a la base de referencia en el anexo X del proyecto de presupuesto por programas de 2022 - 233.900 euros el total de ahorros relacionados con la informática en el anexo XVI).

<sup>6</sup> Anexo X del Proyecto de presupuesto por programas para 2022, Reducciones hasta la base de referencia, página 224.

<sup>7</sup> 14.135.600 euros (presupuesto total aprobado para 2021 para IT/IM en toda la Corte) + 3.028.300 euros = 17.163.900 euros.

<sup>8</sup> 11,6 % = 17.163.900 euros (presupuesto adicional total que la Corte solicitó utilizar en 2022) / 148.259.000 euros (presupuesto aprobado para 2021).

## B. Programa principal I: Judicatura

### 1. Observaciones y análisis generales

13. El proyecto de presupuesto de 2022 para el Programa principal I (Poder Judicial) asciende a 13.370.200 euros, lo que representa un aumento de 1.613.900 euros (o un 13,7 %) con respecto al presupuesto aprobado para 2021 de 11.756.300 euros.

14. En 2021, el presupuesto incluía 184.700 euros para el nombramiento de nuevos jueces. Estos costes ya no son aplicables en 2022. Por lo tanto, el aumento real solicitado en el presupuesto fue del 15,3<sup>9</sup> %.

15. En cuanto a 2021, se prevé que el Poder Judicial ejecute su presupuesto en un 94,7 %, es decir, 11.132.200 euros frente al presupuesto aprobado de 11.756.300 euros.

16. El Comité observó que el aumento significativo del presupuesto propuesto para 2022 reflejaba el crecimiento de dos líneas presupuestarias:

- i. Asistencia temporal general: un aumento de 1.263.900 euros o del 107,2 % (1.179.000 euros aprobados en 2021 frente a los 2.442.900 euros propuestos para 2022); y
- ii. los sueldos y derechos de los magistrados por un importe de 365.000 euros, es decir, un 7,7 % (4.711.100 euros aprobados en 2021, incluidos los gastos no recurrentes de los jueces entrantes, frente a 5.076.100 euros propuestos para 2022).

### 2. Sueldos y derechos de los magistrados a 1 de septiembre de 2021

17. El Estatuto de Roma<sup>10</sup> exige que la Corte tenga 18 magistrados. Sobre la base de la evaluación de la Presidencia de la carga de trabajo prevista para 2021, se incluyeron los créditos para la remuneración de 14 jueces a tiempo completo en el presupuesto aprobado de los jueces por un importe de 4.711.100 euros.<sup>11</sup>

18. El Comité tomó nota de que, de conformidad con el artículo 35(3) del Estatuto de Roma, la Presidencia convocó a otros tres magistrados recién elegidos para que prestaran sus servicios a tiempo completo el 1 de septiembre de 2021. La estimación de los costes adicionales de estos jueces asciende a 253.500 euros. Se presentó al Comité una notificación del Fondo para contingencias para los nuevos magistrados que se convocan en septiembre de 2021, pero la notificación no incluía ninguna información sobre las consecuencias presupuestarias. El Comité llamó la atención de la Corte sobre el hecho de que la falta de información financiera no contribuye al trabajo del Comité y le recordó la obligación establecida por el artículo 6.7 del Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera.<sup>12</sup>

19. El Comité reiteró su recomendación de que la Corte haga todo lo posible por absorber todos los gastos imprevistos y no presupuestados en relación con los magistrados recién elegidos dentro del presupuesto aprobado para 2021.

### 3. Sueldos y derechos de los magistrados en 2022

20. En su decimonoveno período de sesiones, la Asamblea resolvió modificar las condiciones de servicio y remuneración de los magistrados de la Corte sustituyéndolas por las condiciones asociadas al nivel de Secretario General Adjunto en el Sistema Común de las Naciones Unidas, incluida la participación en la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas. Los recursos solicitados para las remuneraciones de 18 jueces para 2022 se calcularon de acuerdo con esa resolución. El proyecto de

<sup>9</sup> (Aumento entre el proyecto de presupuesto por programas de 2022 y el presupuesto aprobado para 2021 de 1.613.900 + nombramiento de los nuevos magistrados elegidos en 2021 de 184.700) / 11.756.300 = 15,3 %.

<sup>10</sup> Artículo 36 (1) del Estatuto de Roma.

<sup>11</sup> Cuadro 2: Total de la Corte Penal Internacional: presupuesto aprobado para 2021, página 6, Resumen del presupuesto por programas aprobado para 2021 de la Corte Penal Internacional.

<sup>12</sup> Reglamento financiero 6.7: "Si se planteara la necesidad de sufragar gastos imprevistos o inevitables, el Secretario, por decisión propia o a petición del Fiscal, del Presidente o de la Asamblea de los Estados Partes, estará autorizado a contraer compromisos que no excedan del nivel total del fondo para contingencias. Antes de contraer compromisos de esa índole, el Secretario someterá una notificación presupuestaria suplementaria reducida al Presidente del Comité de Presupuesto y Finanzas. Dos semanas después de haber informado al Presidente del Comité de Presupuesto y Finanzas y teniendo en cuenta cualesquiera observaciones financieras sobre las necesidades de financiación presentadas por el Presidente, el Secretario podrá contraer compromisos tal como se haya decidido o solicitado. Todos los fondos obtenidos de esta manera serán imputables solamente al ejercicio o ejercicios financieros correspondientes al presupuesto por programas aprobado".

presupuesto por programas ascendía a 5.076.000 euros, lo que supone un aumento de 365.000 euros respecto al presupuesto aprobado para 2021.<sup>13</sup>

21. El Comité observó que las nuevas condiciones de remuneración de los magistrados dieron lugar a una importante disminución del pago de las cotizaciones a la pensión de 1.574.400 euros<sup>14</sup> aprobadas en 2020 en los 864.000 euros necesarios para 2022 que se abonarán a la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas, lo que permitirá absorber el aumento de los salarios de los magistrados en 2022.

#### **RECOMENDACIÓN**

**22. Debido a las obligaciones legales de la Corte de pagar la remuneración de los jueces, el Comité recomendó, por tanto, que la Asamblea aprobara los costes de los magistrados por un importe de 5.076.000 euros.**

#### **4. Gastos de personal**

##### **a) Puestos de plantilla**

23. El Comité tomó nota de que no se había presentado ninguna solicitud de puestos de plantilla adicionales.

##### **b) Asistencia temporal general**

24. El Comité observó que los recursos solicitados para la asistencia temporal general se duplicaron, pasando de 1.179.000 euros en 2021 a 2.442.900 euros en 2022.

25. Este aumento de los costes de asistencia temporal general refleja la solicitud del Poder Judicial de 11 nuevos puestos de asistencia temporal general a tiempo completo (aumento de 10 a 21 equivalente a tiempo completo):

- i. Dos oficiales jurídicos, P-3, durante 12 meses en la Presidencia para garantizar una respuesta completa de la Presidencia al informe del Examen de Expertos Independientes;
- ii. Dos oficiales jurídicos, P-3, durante 12 meses en las Salas; y
- iii. Siete oficiales jurídicos asociados, P-2, durante 12 meses en las Salas.

#### **Presidencia**

26. El Comité observó que la descripción del puesto proporcionada en el proyecto de anuncio de vacante para dos oficiales jurídicos de asistencia técnica general, P-3, en la Presidencia no se corresponde con la justificación de la necesidad de este puesto que se incluyó en el documento presupuestario, ya que a estos puestos se les asignan responsabilidades de oficial jurídico general y no se proporcionó una justificación clara de las funciones y la carga de trabajo.

#### **RECOMENDACIÓN**

**27. El Comité no recomendó que la Asamblea aprobara los recursos para los dos nuevos oficiales jurídicos de asistencia temporal general propuestos, P-3 para 2022 en la Presidencia.**

#### **Salas**

28. El Comité examinó las hipótesis presupuestarias,<sup>15</sup> la carga de trabajo global prevista y la información adicional facilitada por la Corte durante la reunión. El Comité tuvo en cuenta la justificación de la Corte proporcionada en ciclos presupuestarios anteriores sobre el uso de la asistencia temporal general<sup>16</sup> de que se necesitan dos equivalentes a tiempo completo para llevar un juicio activo, un promedio de 2,5 equivalentes a tiempo completo, P-2, para llevar un caso con varios acusados y recursos adicionales

<sup>13</sup> Teniendo en cuenta los costes no recurrentes de 184.700 euros, el aumento neto sería de 549.700 euros.

<sup>14</sup> Véase el Anexo VI (a) en el proyecto de presupuesto por programas para 2020, sueldos de los magistrados.

<sup>15</sup> Dos casos en fase de juicio durante 12 meses; un caso durante seis meses en el segundo semestre de 2022; un caso (en virtud del artículo 70 del Estatuto de Roma), en el que se prevén 30 días de audiencia.

<sup>16</sup> Proyecto de presupuesto por programas para 2016 de la Corte Penal Internacional (ICC-ASP/14/10) párrafo 88 (b).

para las actividades previas al juicio y las reparaciones. El cuadro 1 siguiente presenta el uso de la asistencia temporaria general en función de la carga de trabajo en las Salas entre 2016 y 2019:

**Cuadro 1: Hipótesis presupuestaria y número de puestos aprobados de asistencia técnica general y de plantilla en las Salas\***

Año	Casos previos al juicio	Número de juicios	Días de audiencia previstos	Casos en apelación	Reparaciones	Asistencia temporaria general	Puestos de plantilla en las Salas
2016	6	4	465	1	4	13	40
2017	5	4	440	1	4	12	40
2018	8	3	400	1	3	12	40
2019	10	2	294	3	4	10	40
Proyecto de presupuesto por programas para 2022	10	4	421	1	4	19	40
<b>Recomendación del Comité de Presupuesto y Finanzas para 2022</b>						<b>12,6</b>	<b>40</b>

\* El uso en 2020 y 2021 no se ha tenido en cuenta debido a las restricciones de COVID-19.

29. Además, la Corte debería beneficiarse de la contratación que tuvo lugar en 2020 para el puesto de Jefe de Sala, P-5,<sup>17</sup> con el fin de mejorar la coordinación y la comunicación entre las divisiones y proporcionar un liderazgo directivo general.

30. El Comité observó que las Salas habían basado su solicitud de puestos adicionales de asistencia temporaria general en el aumento de los casos, lo que suponía un incremento de la carga de trabajo. Sin embargo, el Comité observó que los parámetros durante el periodo 2016 a 2019 y 2022 eran comparables y consideró que debía funcionar con una cantidad de recursos comparable.

#### **RECOMENDACIONES**

31. El Comité solo recomendó la aprobación de los recursos para un nuevo P-3 durante siete meses y dos nuevos oficiales jurídicos asociados, P-2, durante 12 meses en las Salas.

32. El Comité recomendó que las Salas aplicaran la política de asignación flexible de los puestos de plantilla y de los puestos de asistencia temporaria general, lo que le permitía controlar el perfil cambiante de su carga de trabajo relacionada con los desarrollos judiciales previstos dentro de los puestos de plantilla existentes y de la asistencia temporaria general aprobada, y que se abstuviera de la práctica continuada de utilizar "asistencia temporaria general no aprobada" en la medida de lo posible.

#### **5. Gastos no relacionados con el personal**

##### **Gastos de viaje**

33. El Comité tomó nota de que los gastos no relacionados con el personal estaban al mismo nivel que en el presupuesto aprobado para 2021. El Comité examinó la solicitud de gastos no relacionados con el personal, la comparó con el índice de ejecución de 2019 y consideró que el nivel solicitado era razonable y se ajustaba a las actividades respectivas.

#### **6. Presupuesto recomendado para el Programa principal I**

34. El Comité recomendó reducciones totales por valor de 984.500 euros para el Programa principal I con respecto a su proyecto de presupuesto original para 2022. Así, el Comité recomendó a la Asamblea que aprobara un total de 12.385.700 euros para el Programa principal II.

### **C. Programa principal II: Fiscalía**

<sup>17</sup> Documentos Oficiales... Catorceavo período de sesiones... 2015 (ICC-ASP/14/15), volumen II, parte B.3, párr. 36.

## 1. *Observaciones y análisis generales*

35. El presupuesto propuesto para 2022 para el Programa principal II: La Fiscalía ascendió a 51.377.400 euros, lo que supone un aumento de 4.042.600 euros (8,5 %) con respecto al presupuesto aprobado para 2021 de 47.334.800 euros.

36. El Fiscal dispuso una importante reorganización de la Fiscalía. El Comité acogió con satisfacción la intención del Fiscal de cumplir su mandato de forma más eficaz reforzando, racionalizando e integrando las funciones de la Fiscalía, así como mejorando la cultura y el ambiente de trabajo dentro de la misma.

37. La nueva estructura prevé tres nuevos programas: A) La Fiscalía dirigida por el propio fiscal, B) los pilares de la acusación dirigidos por dos fiscales adjuntos, SsG, y C) el pilar de servicios integrados dirigido por un director, D-1.

38. Los programas A y C consisten en gran medida en la reorganización de las unidades existentes y de su personal, mientras que el programa B refleja la visión del fiscal de que el personal debe trabajar en equipos integrados que sigan un caso desde el principio hasta el final. En consecuencia, la antigua División de Investigación y la División de Procesamiento se disuelven y, con algunas excepciones, se transfieren a los dos pilares del Programa B.

39. El Comité observó que la estructura organizativa de la Fiscalía, tal y como la presentó el Fiscal, por un lado podría favorecer los objetivos de una mayor eficacia y un mejor ambiente de trabajo, pero por otro lado podría suponer un riesgo para el presupuesto, especialmente en lo que se refiere a la dotación de personal de los dos pilares de la fiscalía. Por lo tanto, las futuras solicitudes presupuestarias deben evaluarse únicamente en función de sus méritos y no de la comparación de la dotación de personal de los dos pilares.

## 2. *Gastos de personal*

40. El Comité observó que la propuesta de la nueva estructura organizativa del Fiscal se componía de tres categorías principales: reasignación, nuevos puestos de plantilla y nuevos requisitos de asistencia temporaria general.

### *a) Puestos reasignados*

41. El Comité tomó nota de que los cinco puestos reasignados propuestos se habían sometido a una evaluación de la clasificación y que los cambios en las responsabilidades y la finalidad de los puestos requerirían la realización de procesos de contratación.

### **RECOMENDACIÓN**

**42. El Comité opinó que todos los puestos reasignados propuestos estaban justificados y eran neutros en cuanto a costes, por lo que recomendó a la Asamblea que aprobara los cinco puestos reasignados solicitados.**

### *b) Puestos de plantilla de nueva creación*

43. El Comité observó que el coste solicitado para los puestos de plantilla de nueva creación ascendía a 623.700 euros, lo que incluía la creación de un nuevo fiscal adjunto con categoría de SsG (225.300 euros) y seis puestos adicionales. El Comité también tomó nota de que, a excepción del nuevo fiscal adjunto, la creación de los demás puestos se compensó con la supresión de cinco puestos de plantilla. Aunque los costes no eran cero, una parte de las implicaciones presupuestarias debería ser absorbida.

### **RECOMENDACIÓN**

**44. El Comité recomendó a la Asamblea que aprobara la creación de los siete puestos propuestos, incluido el de fiscal adjunto, si la Asamblea así lo decidía, y la supresión de los otros cinco. Teniendo en cuenta los procedimientos de contratación, los retrasos en la cobertura de los puestos vacantes y los**

**puestos de trabajo, debería absorberse una cantidad de 167.000 euros dentro del presupuesto total de la Fiscalía.**

*c) Nueva asistencia general temporal*

45. El Comité tomó nota de que la solicitud de 18 puestos adicionales de asistencia técnica general (15.08 equivalente a tiempo completo) y el importe neto de aumento de la asistencia técnica general solicitado en el presupuesto era de 1.643.000 euros.

46. El Comité opinó que la carga de trabajo y las funciones de nueve puestos de asistencia temporal general podían ser atendidas por el personal existente y que la reorganización de la Fiscalía debería aportar eficiencias que redundaran en un mejor uso de los recursos existentes.

**RECOMENDACIÓN**

47. **El Comité recomendó a la Asamblea que aprobara los siguientes nueve puestos de asistencia temporal general: un oficial superior de información pública, P-4, y tres oficiales asociados de estrategias de protección, P-2, un asistente de transcripción, GS-OL, dos revisores de transcripciones, GS-OL, un asistente de servicios lingüísticos, GS-OL, y un coordinador asociado de interpretación, P-2.**

**3. Gastos no relacionados con el personal**

48. El Comité observó que los gastos no relacionados con el personal solicitados ascendían a 4.335.200 euros, con un aumento de 1.232.500 euros en comparación con el presupuesto no relacionado con el personal aprobado para 2021, que ascendía a 3.102.700 euros. El Comité opinó que se podía hacer una reducción en tres líneas presupuestarias.

*a) Gastos de viaje*

49. El Comité tomó nota de que la Fiscalía había solicitado un aumento en el presupuesto de viajes para 2022 por valor de 276.100 euros (14 %) en comparación con el presupuesto aprobado para 2021. El Comité consideró que los gastos de viaje podrían reducirse al nivel aprobado en 2021 teniendo en cuenta la experiencia adquirida durante la pandemia con los métodos de trabajo híbridos. El Comité consideró que la visión de la Fiscalía de aumentar el número de personal en las oficinas nacionales debería suponer un ahorro adicional en las futuras propuestas presupuestarias.

**RECOMENDACIÓN**

50. **El Comité recomendó que se mantuviera el nivel del presupuesto de viajes aprobado para 2021, es decir, 1.973.000 euros.<sup>18</sup>**

*b) Servicios contractuales*

51. El Comité opinó que, teniendo en cuenta los patrones de gasto de años anteriores, podrían mantenerse en el nivel de 2021 los recursos para la línea presupuestaria de servicios contractuales, y que deberían buscarse sinergias con la Secretaría para apoyar las misiones de información pública.

**RECOMENDACIONES**

52. **El Comité recomendó a la Asamblea que aprobara la reducción de 188.400 euros de la cantidad solicitada de 558.400 euros en servicios contractuales.**

*c) Formación*

<sup>18</sup> Consulte el párr. 87.

53. El Comité también examinó la solicitud de aumento de la formación y opinó que, si bien porcentualmente podría parecer un aumento significativo, en términos reales, un aumento de 90.000 euros al anterior presupuesto de 10.000 euros no solo es deseable sino también necesario teniendo en cuenta la naturaleza del trabajo realizado por la Fiscalía.

#### **RECOMENDACIÓN**

54. **El Comité recomendó que la Asamblea aprobara la cantidad solicitada de 90.000 euros para formación.**

##### *d) Consultores*

55. El Comité tomó nota de que la Fiscalía había solicitado un aumento en el presupuesto de consultores para 2022 por valor de 100.000 euros (un 200 %) en comparación con el presupuesto aprobado para 2021. Teniendo en cuenta los gastos previstos en la línea presupuestaria de "Consultores" en 2021, el Comité opinó que podría hacerse una reducción de 50.000 euros en el presupuesto de 2022.

#### **RECOMENDACIÓN**

56. **El Comité recomendó a la Asamblea que aprobara la reducción de 50.000 euros de la cantidad solicitada de 150.000 euros para consultores.**

##### *e) Costes informáticos*

57. El Comité aconsejó que se buscaran sinergias en los proyectos relacionados con las tecnologías de la información, basándose en la estrategia de IT/IM y volviendo a priorizar entre los costes informáticos continuos. Los proyectos relacionados con las tecnologías de la información, no recurrentes para la Fiscalía, ascienden a 300.000 euros; para permitir la infraestructura de apoyo necesaria, el Comité consideró que se aprobara una parte de este coste no recurrente de 60.000 euros.

#### **RECOMENDACIÓN**

58. **El Comité recomendó que la Asamblea aprobara 60.000 euros del presupuesto solicitado de 300.000 euros para permitir la infraestructura de apoyo necesaria en el Programa principal II.**

#### **4. Presupuesto recomendado para el Programa principal II**

59. **El Comité recomendó reducciones por un total de 1.821.000 euros en el Programa principal II con respecto a su presupuesto original propuesto en 2022. Así, el Comité recomendó a la Asamblea que aprobara un total de 49.546.400 euros para el Programa principal II.**

## **D. Programa principal III: Secretaría**

### **1. Observaciones y análisis generales**

60. El presupuesto propuesto para 2022 para el Programa principal III: La Secretaría sumó 83.578.900 euros, lo que supone un aumento de 7.794.900 euros (10,3 %), frente al presupuesto aprobado para 2021 de 75.784.000 euros. Sin embargo, el Comité observó que, teniendo en cuenta los costes no recurrentes de 1.710.800 euros<sup>19</sup> sobre la Estrategia quinquenal en materia de IT/IM que fueron necesarios en 2021, pero que no continuarán en 2022, el aumento neto ascendió a 9.505.700 euros, es decir, un 12,5 %.

61. Los principales impulsores de los costes reflejan las previsiones de la Corte de facilitar un número creciente de juicios, con un importe de 4,8 millones de euros, así como el consiguiente aumento de la asistencia letrada de 2,1 millones de euros, las necesidades adicionales de apoyo a las actividades relacionadas con las víctimas, por un importe de 0,5 millones de euros, y los costes adicionales de protección de testigos, por un importe de 1,9 millones de euros.

<sup>19</sup> Véase el anexo IX (b), cuadro 4, página 220 del proyecto de presupuesto para 2022.

## 2. *Gastos de personal*

62. El Comité observó un aumento total de los gastos de personal de 5.131.500 euros (9,9 %), y observó además que el impacto del aumento de los gastos de personal temporal para apoyar el aumento de la actividad judicial para cuatro juicios ascendía a 4.123.600 euros; comprendiendo 2.618.900 euros en personal temporario para reuniones, 1.321.200 euros en asistencia temporaria general y 183.500 euros en horas extraordinarias, tal como se detalla en la narrativa del presupuesto propuesto. El hecho de que una parte considerable de los gastos de personal se destine a soluciones de personal temporal indica el compromiso de la Secretaría con una plantilla flexible que pueda ampliarse y reducirse en los próximos años, según dicten los futuros acontecimientos judiciales.

### *a) Puestos de plantilla de nueva creación y conversión de puestos de personal temporario a puestos de plantilla*

63. El presupuesto propuesto para 2022 para los puestos de plantilla ascendía a 48.329.800 euros, lo que supone un aumento de 1.007.900 euros (2,1 %) frente a los 47.321.900 euros del presupuesto aprobado para 2021.

64. El Comité observó que la Secretaría había solicitado diez puestos de plantilla adicionales en el proyecto de presupuesto para 2022, seis de los cuales eran conversiones de puestos de asistencia temporaria general a puestos de plantilla, y cuatro puestos nuevos. Además, el Comité tomó nota de la propuesta de suprimir tres puestos de plantilla existentes, lo que supone un aumento neto del número de puestos de plantilla en siete puestos, véase el cuadro 2 más abajo.

65. El Comité recordó que, durante 2014 y 2015, la Secretaría tuvo en marcha el proyecto *ReVision*, en el que todos los puestos de asistencia técnica general fueron aprobados por la Asamblea para convertirse en puestos de plantilla con la idea de que la estructura actual permitiera absorber una mayor carga de trabajo. Además, el Comité observó que los puestos de asistencia técnica general en la Oficina Pública de Defensa y la Oficina Pública de Defensa de las Víctimas permitían un uso más flexible de los recursos humanos en función de la carga de trabajo.

## **RECOMENDACIONES**

66. El Comité examinó los cambios propuestos y recomendó a la Asamblea que aprobara los siguientes cambios en la estructura del personal:

- i. Un nuevo Oficial de Contratos y Recursos de Instalaciones, P-3, en la Sección de Servicios Generales, donde se devolvieron/anularon dos empleados de mantenimiento, GS-OL, y un Técnico de Instalaciones, GS-OL.
- ii. Se recomendó un nuevo oficial jurídico, P-3, Oficina Pública de Defensa de las Víctimas, como puesto de plantilla tras un aumento continuado de la carga de trabajo con la asignación de recursos durante seis meses.
- iii. Un Punto Focal de Igualdad de Género, P-4, Consejo de Personal, para ser aprobado como asistencia temporaria general con la asignación de recursos durante seis meses. La estrategia de dotación de personal se debatirá en la próxima sesión del Comité en mayo de 2022.
- iv. Se recomienda la solicitud de supresión de un puesto de Enfermero/a Superior, GS-PL, y su sustitución por uno nuevo de Enfermero/a de Salud Laboral, GS-OL, como puesto de asistencia temporaria general.
- v. El Comité no recomendó la aprobación de la conversión de cinco de los seis puestos solicitados, y recomendó aprobar un puesto de larga duración como asistencia temporaria general desde 2016, el de Oficial Jurídico, P-3 en la Oficina Pública de Defensa. Para más detalles, véase el apartado 67.

67. El Comité recomendó que las nuevas solicitudes de puestos de plantilla o las solicitudes de conversión de un puesto de personal temporario en un puesto de plantilla solo se presenten cuando se supriman al mismo tiempo uno o varios puestos de plantilla.

### *b) Asistencia temporal general*

68. El presupuesto propuesto para la asistencia temporaria general para 2022 asciende a 6.344.300 euros, lo que representa un aumento de 2.618.900 euros en comparación con el presupuesto de 2021 de 3.725.400 euros. El Comité evaluó el nivel de recursos necesarios para la asistencia temporaria general en 2022 a partir de los datos del sexenio anterior, véase el cuadro 2.

**cuadro 2: Presupuesto previsto y puestos de asistencia temporaria general a tiempo completo aprobados**

Año	Número de juicios	Recurso	Reparaciones	Número de idiomas*	Número de víctimas y testigos**	Secretaría Puestos de plantilla	Asistencia temporaria general (equivalente a tiempo completo)	Puestos lingüísticos de la Secretaría (Puestos de plantilla)	Asistencia temporaria general lingüística de la Secretaría (equivalente a tiempo completo)
2016	4	1	4	21	100	574	29,1	49	5,81
2017	4	1	4	22	81	574	45,5	49	10,92
2018	3	1	3	29	132	573	44,61	49	9,61
2019	2	3	3	29	103	575	61,16	49	4,00
2020	2	2	4	33	0	575	55,47	49	8,97
2021	2	3	4	36	90	574	54,72	49	8,30
Suspender en 2022	-	-	-	-	-	-	-7,22	0	-3,38
Propuesta de nueva asistencia temporaria general	-	-	-	-	-	-	34,23	49	11,98
<b>Total en 2022</b>	<b>4</b>	<b>1</b>	<b>5</b>	<b>36</b>	<b>131</b>	<b>581</b>	<b>81,73</b>	<b>49</b>	<b>20,98</b>

\* Número de idiomas relacionados con el caso. \*\* Número de testigos que comparecen para declarar.

69. El Comité observó que se habían solicitado 34,23 nuevos puestos de asistencia temporaria general (equivalente a tiempo completo). Sin embargo, teniendo en cuenta las conversiones solicitadas, el crecimiento nominal del personal temporario (equivalente a tiempo completo) representó 27,01<sup>20</sup> puestos de trabajo a tiempo completo (un 50 %) en comparación con el personal temporario aprobado en 2021, véase el cuadro 2. El Comité expresó su preocupación por un aumento tan significativo y señaló que en años anteriores la Corte pudo prestar servicios a los procedimientos judiciales utilizando un número mucho menor de puestos de asistencia temporaria general. Además, el Comité observó que el número existente de puestos de asistencia temporaria general y de plantilla permitía una utilización flexible de los recursos humanos de la Secretaría.

70. El principal aumento para la solicitud de 2022 se identificó en el Programa 3300: División de Servicios Judiciales en puestos de asistencia temporaria general 24.98 que representan un aumento presupuestario de 2.312.100 euros (de 1.518.800 euros en 2021 a 3.830.900 euros en 2022) y en el Programa 3800: La División de Operaciones Exteriores en puestos de asistencia temporaria general 4.75, lo que representa un aumento presupuestario de 351.200 euros (de 1.446.400 euros en 2021 a 1.797.600 euros en 2022).

71. El Comité examinó el proyecto de presupuesto y observó que muchos de los puestos de asistencia temporaria general existentes y recién propuestos tenían una duración de 12 meses, a pesar de que la tercera audiencia de prueba está prevista para seis meses en el segundo semestre de 2022, y la cuarta audiencia del juicio (artículo 70) solo tendrá una duración de 30 días. Sin embargo, el Comité reconoció un aumento de

<sup>20</sup> Total de asistencia temporaria general solicitada para el proyecto de presupuesto por programas de 2022 81,73 - total de asistencia temporaria general aprobada en 2021 54,72 = crecimiento nominal de la asistencia temporaria general 27,01.

las actividades judiciales y la necesidad de recursos adicionales para los puestos de asistencia temporaria general.

### RECOMENDACIÓN

72. El Comité recomendó que la Asamblea aprobara un aumento del presupuesto para asistencia temporaria general para 2022 en un 50 % o en la cantidad de 1.862.700 euros<sup>21</sup> en comparación con el presupuesto aprobado para 2021, con una disminución de los recursos de asistencia temporaria general de 756.200 euros.

#### c) Oficina de Downscale en Kinshasa

73. El Comité observó con preocupación que, aunque la oficina en Kinshasa se había reducido en 2020 y 2021, esto no se reflejaba en el número total de puestos de la División de Operaciones Exteriores. Por el contrario, para el año 2022, se solicitó un nuevo aumento del número de puestos de asistencia temporaria general, tal y como se muestra en el cuadro 3 siguiente.

**Cuadro 3: Dotación de personal del Programa 3800: División de Operaciones Exteriores (2016 - 2021)**

Año	2016	2017	2018	2019	2020	2021	Solicitud de 2022
Puestos de plantilla aprobados	197	192	192	193	194	193	193
Asistencia temporaria general aprobada	9,7	16,08	16	33,9	32	30,92	34,75
<b>Total</b>	<b>206,7</b>	<b>208,08</b>	<b>208</b>	<b>226,9</b>	<b>226</b>	<b>223,92</b>	<b>227,75</b>

74. El Comité consideró que la Corte debería gestionar sus recursos humanos en la División de Operaciones Exteriores de forma flexible y utilizar los recursos existentes en la medida de lo posible. El Comité ha dado a la Secretaría la flexibilidad necesaria para distribuir la reducción efectuada en la asistencia temporaria general de 756.200 euros, véanse los párrafos 69 y 249.

#### d) Asistencia temporal para reuniones

75. El Comité observó que la cantidad solicitada para el personal temporario para reuniones era de 1.683.000 euros, lo que representa un aumento de 1.321.200 euros (o un 365,2 %) en comparación con el presupuesto aprobado para 2021, que era de 361.800 euros.

76. Estas proyecciones se basan en el aumento previsto por la Corte de los días y requisitos de interpretación. En su 37º período de sesiones, la Corte presentó una previsión de 421 días de audiencia en 2022.

77. Basándose en los datos disponibles, el Comité observó que en los tres años anteriores al COVID-19 (2017, 2018 y 2019), las salas de la Corte no se utilizaron en su totalidad. Durante ese periodo de tres años, solo se utilizó el 43 %<sup>22</sup> de los días de audiencia presupuestados, solo se programó el 62 %<sup>23</sup> de los días de audiencia presupuestados y solo se utilizó realmente el 69<sup>24</sup> % de los programados, como se muestra en el cuadro 4.

**Cuadro 4: Uso de la sala de audiencias**

Año	Días de audiencia presupuestados en la sala de audiencias	Días de audiencia en la sala de audiencias realmente programados	Días reales utilizados	% de días reales frente a los presupuestados	% de días reales frente a

<sup>21</sup> Presupuesto aprobado para 2021 de 3.725,4 euros / 100 \* 50 = 1.862,7 euros.

<sup>22</sup> Días reales utilizados 485 / días de audiencia 1.134 \* 100.

<sup>23</sup> Días de audiencia en sala realmente programados 707 / Días de audiencia en sala presupuestados 1.134 \* 100.

<sup>24</sup> Días reales utilizados 485 / Días reales de audiencia en sala 707 \* 100 = 69 %.

					los programados
2017	440	383	298	68 %	78 %
2018	400	168	93	23 %	55 %
2019	294	156	94	32 %	60 %
<b>Total/porcentaje</b>	<b>1.134</b>	<b>707</b>	<b>485</b>	<b>43 %</b>	<b>69 %</b>

78. En base a estas proyecciones, el Comité recomendaría restringir cualquier aumento de la financiación de la asistencia temporal para reuniones a uno que refleje más estrechamente los resultados reales del pasado, en lugar de la ambición. Por lo tanto, se supone que la Corte es capaz de utilizar sus días propuestos (presupuestados) a un ritmo similar al de 2017.

79. En 2017, la Corte utilizó 2.840 días de interpretación, la cifra más alta desde 2014. Esto supone 1.593.000 euros (128 %<sup>25</sup>) más que los utilizados en 2020. Para financiar el personal temporal para reuniones al mismo nivel que en 2017, la Secretaría necesitaría un aumento de 355.000 euros (128 %).

#### Cuadro 5: Necesidades de la interpretación (judicial y de otro tipo)

Año	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Días de interpretación	1.334	1.490	2.730	2.840	1.094	1.206	1.247	607 (a 12 de mayo)

#### RECOMENDACIÓN

80. El Comité recomendó a la Asamblea que aprobara un aumento de 463.100 euros o un presupuesto total de 824.900 euros para el personal temporal para reuniones.

##### e) Horas extras

81. El Comité observó un aumento de recursos solicitado para el pago de horas extraordinarias de 183.500 euros (82,5 %). Teniendo en cuenta el importante aumento de los gastos de personal, el Comité recomendó una disminución del presupuesto para horas extraordinarias de 72.000 euros.

#### RECOMENDACIÓN

82. El Comité recomendó la aprobación del presupuesto de horas extraordinarias por un importe de 334.700 euros.

### 3. Gastos no relacionados con el personal

#### a) Gastos de viaje

83. La Secretaría ha solicitado un aumento de 265.000 euros (17,7%) en su presupuesto de viajes para 2022. Para 2021 el presupuesto aprobado era de 1.498.800 euros, mientras que la previsión para todo el año era de 1.054.500 euros, es decir, 444.300 euros menos que el presupuesto aprobado para 2021.

84. El Comité aceptó que es probable que los viajes, tanto en términos de volumen como de coste, aumenten en 2022 a medida que se relajen las restricciones del COVID-19, sin embargo, el Comité consideró que la Corte debería utilizar las nuevas formas híbridas de trabajo para reducir en lo posible los viajes reales, ya que la Corte realizó con éxito varias actividades a distancia durante los últimos 18 meses, como las entrevistas y los testimonios de los testigos.

85. En ese contexto y frente al importante aumento solicitado por la Corte para 2022, el Comité recomendó mantener la solicitud de presupuesto para viajes al mismo nivel que el presupuesto aprobado para 2021, siempre que fuera aplicable.

#### RECOMENDACIONES

<sup>25</sup> Número de días de intérprete utilizados más que los utilizados en 2020 de 1.593.000 euros / días de intérprete utilizados en 2020 de 1.247 días \* 100 = 128 %.

86. **El Comité recomendó que la Corte tratara de combinar una cuidadosa fijación de prioridades y la aplicación continuada de formas de trabajo eficientes (adoptadas en 2020 y 2021) para gestionar dentro de un presupuesto "plano" de viajes en el futuro inmediato.**

87. **El Comité recomendó mantener el nivel del presupuesto de viajes aprobado para 2021 en 1.498.800 euros.**

*b) Consultores*

88. El presupuesto aprobado en 2020 para consultores en la Secretaría fue de 260.000 euros, mientras que el gasto real durante el periodo fue de 533.000 euros, un porcentaje de ejecución del 204 %. El presupuesto de 2021 para consultores fue de 506.800 euros, con una previsión de gastos de 1.116.000 euros, es decir, un porcentaje de ejecución del 220 %. La Corte solicitó un aumento para el presupuesto de 2022 de 254.900 euros (o el 50,3 %).

89. El Comité está preocupado por el ritmo de crecimiento del presupuesto de consultoría y la aparente falta de control al utilizarlo.

**RECOMENDACIÓN**

90. **El Comité solicitó que el presupuesto de consultoría se revisara internamente, se controlara y se priorizara con el fin de satisfacer las necesidades dentro de la Secretaría y que se presentara un informe al Comité en su 39º período de sesiones en septiembre de 2022.**

91. Sin embargo, el Comité consideró que se puede prever un aumento teórico de 47.000 euros para los consultores de la Oficina Pública de Defensa de las Víctimas/Oficina Pública de Defensa para las necesidades del país en Sudán y Costa de Marfil. Además, se ha solicitado un importe de 10.400 euros a los consultores informáticos en la Secretaría relacionado con el Programa principal VII-5: La OIM ya ha solicitado la propia OIM, y debería disminuir una cantidad de 41.000 euros solicitada a los consultores informáticos en la Secretaría relacionado con el Programa principal VII-6: OAI, ya solicitada por la propia OIA. El Comité esperaba que el coste de la contratación de consultores en el país se viera parcialmente compensado por la reducción de las necesidades de viaje que se habrían producido de otro modo.

92. Además, el Comité, a la luz de la solicitud más amplia de recursos adicionales, del crecimiento del año anterior y de los costes informáticos no recurrentes (véase el párrafo 89) no pudo apoyar la solicitud de un aumento adicional de 254.900 euros (50,3 %).

**RECOMENDACIÓN**

93. **El Comité recomendó que la Asamblea aprobara un presupuesto de 538.500<sup>26</sup> euros para el presupuesto de los consultores de la Secretaría en 2022.**

*c) Asistencia letrada*

94. El Comité tomó nota de que el presupuesto propuesto para 2022 en materia de asistencia jurídica ascendía a 7.764.300 euros, (5.572.700 euros para la defensa y 2.191.600 euros para las víctimas),<sup>27</sup> lo que representa un aumento total de 2.093.500 euros en comparación con los 5.750.800 euros aprobados en el presupuesto para 2021.

95. El Comité observó que un aumento significativo de 1.629.000 euros (41,3 %) para el abogado defensor era resultado de la aplicación del sistema de asistencia letrada de la Corte y reflejaba las actividades judiciales previstas en 2022. En consecuencia, se incluyeron en el presupuesto propuesto fondos para tres equipos de defensa (dos casos) durante 12 meses de la etapa de primera instancia por un valor acumulado de 2.850.000 euros (o 950 euros por equipo/año). Otros dos casos deben pasar a la audiencia

<sup>26</sup> Presupuesto total de consultores recomendado de 538.500 euros = Presupuesto total aprobado en 2021 para consultores de 506.800 euros + Aumento recomendado de consultores de 47.000 euros - Cantidad ya solicitada por la propia OIM de 10.400 euros - Cantidad ya solicitada por la propia OAI de 4.100 euros.

<sup>27</sup> ICC-ASP/20/10, página 89, cuadro 19.

del juicio durante el año 2022, lo que supone una presión sobre el presupuesto necesario para la asistencia jurídica a la defensa. El Comité tomó nota de los gastos de asistencia jurídica para la defensa y las víctimas, incluidos los gastos de las notificaciones del Fondo para contingencias (2015-2021), véase el Anexo II de este informe.

96. El Comité examinó el proyecto de presupuesto y observó que el nivel de provisiones solicitado para tres casos para el próximo año no estaba plenamente justificado.<sup>28</sup>

97. Basándose en los datos sobre el desembolso de la asistencia jurídica para los gastos de defensa a 30 de junio de 2021, el Comité consideró que la cantidad solicitada podría reducirse en 160.000 euros.

### **RECOMENDACIÓN**

**98. El Comité recomendó que la Asamblea aprobara una reducción del presupuesto propuesto para la asistencia jurídica para la defensa de 160.000 euros.**

99. El Comité observó que la provisión de asistencia jurídica para la defensa durante la ejecución de las indemnizaciones estaba incluida en la solicitud presupuestaria. El Comité reiteró su preocupación por la inexistencia de un marco legal para el pago de la asistencia jurídica durante esta fase de los procedimientos.<sup>29</sup>

100. Además, el Comité observó que la duración de los procesos judiciales tiene un impacto directo en los recursos solicitados para la asistencia jurídica.

101. Los recursos solicitados para la asistencia jurídica a las víctimas aumentaron en 464.5000 euros (26,9 %), pasando de 1.727.000 euros en 2021 a 2.191.600 euros en 2022.

102. Sobre la base de los supuestos en los procedimientos de reparación (ejecución de las indemnizaciones) en el caso *Lubanga*<sup>30</sup> y en el caso *Katanga*,<sup>31</sup> el Comité consideró que la asistencia jurídica a las víctimas puede reducirse en 180.000 euros.

### **RECOMENDACIÓN**

**103. El Comité recomendó que la Asamblea aprobara una reducción del presupuesto por programas para la asistencia jurídica para las víctimas de 180.000 euros.**

104. El Comité también observó un aumento de los recursos necesarios en concepto de consultores, atribuible al nombramiento de consejeros y asistentes de campo basados en los países de situación. Véase el párrafo 89 en el apartado de consultores.

105. El Comité tomó nota de que se había asignado una cantidad de 400.000 euros para el turno de oficio y los abogados defensores *ad hoc*. Esto se basó en el uso real anterior de los recursos asignados para el abogado defensor *ad hoc*, así como en la previsión de gastos en recursos a finales de 2021 de 170.000 euros.

### **RECOMENDACIÓN**

**106. El Comité recomendó a la Asamblea que aprobara los recursos para el abogado defensor *ad hoc* al mismo nivel que el presupuesto aprobado para 2021, de 220.000 euros, lo que supone una reducción total de 180.000 euros.**

#### ***d) Gastos administrativos generales***

<sup>28</sup> *Gaddafi, Banda y Al Mahdi fase de implementación de las reparaciones.*

<sup>29</sup> La política única de la Secretaría sobre el sistema de asistencia jurídica de la Corte.

<sup>30</sup> Se espera que los representantes legales presenten expedientes completos para las reparaciones antes del 1 de octubre de 2021.

<sup>31</sup> Se espera que el procedimiento de reparación finalice en 2022.

107. El presupuesto propuesto para los gastos administrativos para 2022 asciende a 11.925.100 euros, lo que supone un aumento de 632.000 euros (5,6 %) frente a los 11.293.100 euros del presupuesto aprobado para 2021. El gasto previsto para 2021 era de 10.712.900 euros.

108. El Comité observó que el principal aumento de esta línea presupuestaria se atribuía a los costes relacionados con la Sección de Víctimas y Testigos, que ascendían a 681.300 euros. El Comité observó el aumento previsto del número de víctimas y testigos, sin embargo, señaló que la Corte había adquirido experiencia durante la pandemia en general de utilizar la participación a distancia de los testigos y las víctimas en el juicio, lo que debería generar una reducción de los costes necesarios para el apoyo a las víctimas y los testigos.

#### **RECOMENDACIONES**

109. **El Comité recomendó que la Asamblea aprobara la reducción del aumento solicitado en 340.000 euros (50 %) de los gastos administrativos generales relacionados con la Sección de Víctimas y Testigos.**

110. **Además, el Comité recomendó a la Asamblea que aprobara una reducción del aumento solicitado para los gastos generales de funcionamiento en el programa 3200: División de Servicios de Gestión del 4,7 % al 2,8 % (índice de precios de consumo local) y, por tanto, una reducción del aumento propuesto de 50.400 euros.**

111. **Además, el Comité recomendó a la Asamblea que aprobara la reducción del aumento solicitado de 23.500 euros para la actualización de *TeamMate*, ya que estaba presupuestado por el Programa principal VII-6 (Oficina de Auditoría Interna).**

#### ***e) Mobiliario y equipamiento***

112. El Comité observó un aumento significativo de 436.000 euros (79,2 %) en los recursos solicitados para equipamiento y mobiliario, principalmente para la sustitución de infraestructuras que han llegado al final de su vida útil. Dicho aumento representó los gastos no recurrentes aprobados para 2020 por un importe total de 525.600 euros, que se distribuyeron entre tres partidas presupuestarias diferentes que incluyen "mobiliario y equipo", "consultoría" y "gastos administrativos generales". Debería evitarse la redistribución automática de los costes no recurrentes y, en su lugar, volver a priorizar los costes informáticos continuos.

#### **RECOMENDACIONES**

113. **El Comité recomendó a la Asamblea que no aprobara la cantidad de 436.000 euros de "mobiliario y equipo".**

114. **El Comité recomendó que la Corte presente, a partir del proyecto de presupuesto por programas para 2023, dos partidas presupuestarias separadas para "mobiliario y equipo", es decir, "mobiliario" y "equipo", a fin de reflejar correctamente la descripción de las partidas presupuestarias.**

#### **4. Servicios del Defensor del Pueblo**

115. El Comité recordó que en su 36º período de sesiones se sometieron a su consideración tres modelos diferentes para establecer un mecanismo informal de resolución de conflictos:

- i. El nombramiento de un Defensor del Pueblo como puesto de plantilla plurianual de categoría P-5;
- ii. El Defensor del Pueblo y el Servicio de Mediación de las Naciones Unidas, que requieren un cuidadoso ajuste del marco jurídico de la Corte; y
- iii. Contratación de un consultor individual. Esta opción permitiría a la Corte cumplir con la recomendación nº 118 del Examen de Expertos Independientes de que el Defensor del Pueblo sea un "verdadero externo". Los días de servicio se decidirían evaluando el número potencial de casos.

116. Como la tercera opción parecía ser la más adecuada por el momento, la Corte propuso que se asignara una cantidad de 72.000 euros<sup>32</sup> para el consultor externo en 2022.

### **RECOMENDACIÓN**

**117. El Comité examinó las opciones propuestas para los servicios del Defensor del Pueblo y recomendó que se aprobara la cantidad solicitada de 72.000 euros para el consultor externo en 2022.**

### **5. Informe anual de progreso sobre la aplicación de la Estrategia Quinquenal de Tecnología de la Información y Gestión de la Información**

118. El Comité examinó el "Informe de la Corte sobre su Estrategia quinquenal en materia de IT/IM"<sup>33</sup> y el Anexo IX del proyecto de presupuesto por programas para 2022, que ofrecía una visión general de la aplicación de la estrategia en materia de IT/IM.<sup>34</sup>

119. El 7 de octubre de 2021, la Corte emitió su segunda corrección de errores del proyecto de presupuesto por programas de 2022, en la que se realizó una reducción de los "otros costes no recurrentes" de IT/IM por un importe de 150.000 euros, con un total ajustado de 896.900 euros en lugar de 1.046.900 euros.

120. Se presentó al Comité el último informe de progreso de la Estrategia quinquenal en materia de IT/IM. La previsión de gastos de proyectos para 2022 ascendía a 876.500 euros que, según la Corte, ya estaban cubiertos por los contratos, mientras que las obligaciones con los socios externos se liquidarán en 2022. Se estima que se prorrogarán 327.000 euros adicionales de 2021 debido a los retrasos en las adquisiciones.

121. Para 2022, la Corte solicitó 341.700 euros en gastos de personal y no relacionados con el personal para finalizar la Estrategia. Si se tiene en cuenta esta solicitud, los costes totales de la Estrategia quinquenal en materia de IT/IM serán 293.200 euros (o un 3,4 %) inferiores al presupuesto total aprobado de 8.670.900 euros para la Estrategia. El Comité se congratuló del ahorro conseguido por la Corte en cuanto a la aplicación presupuestaria de la Estrategia.

122. Sin embargo, al Comité le preocupó profundamente que a finales de 2021, el año inicialmente previsto para la finalización de la Estrategia, ni un solo módulo del sistema clave de una Plataforma de Flujo de Trabajo Judicial estuviera siquiera en un entorno de prueba (solo dos módulos están en entorno de desarrollo). Esto es un indicio de que existe un riesgo importante de que la totalidad de la Estrategia no se aplique ni siquiera al final del año de prórroga y de que se produzcan costes adicionales también en 2023 por los costes informáticos continuos. La duración total del proyecto se prolonga un año más y existe el riesgo aún más grave de que, durante un total de seis años necesarios para desarrollar e implementar la Plataforma de Flujo de Trabajo Judicial, el producto final ya esté anticuado y necesite inmediatamente considerables actualizaciones o, en el peor de los casos, su sustitución total.

### **RECOMENDACIÓN**

**123. El Comité solicitó que la Corte evaluara inmediatamente si debía continuar con la Plataforma de Flujo de Trabajo Judicial o poner fin al proyecto y ahorrar en la medida de lo posible los costes futuros de desarrollo y soporte de un sistema potencialmente heredado. La Corte debería informar al Comité del resultado de esta evaluación antes de la vigésima sesión de la Asamblea, a finales de noviembre de 2021.**

### **6. Costes informáticos**

124. La visión general consolidada de los costes informáticos de la Corte que figura en el anexo IX (b) indica que la Corte se está beneficiando de la centralización de la gestión informática, ya que los costes continuos totales se han estabilizado en los últimos años. Sin embargo, el Comité observó que los "gastos

<sup>32</sup> Esto equivale a 60 días de honorarios de consultoría de 1.200 euros por día.

<sup>33</sup> CBF/37/7.

<sup>34</sup> ICC-ASP/20/10, anexo IX (a) y (b).

no relacionados con el personal" para el presupuesto propuesto para 2022 en los gastos continuos tenían un aumento en la cantidad de 172.400<sup>35</sup> euros, y creyó que dicha cantidad puede reducirse del proyecto de presupuesto por programas de 2022 priorizando los proyectos que el Servicio de Sistemas de Gestión de la Información tenía previsto ejecutar.

125. El resumen también reveló que la Corte tenía previsto redistribuir 896.900 euros de costes no recurrentes que habían quedado disponibles como resultado de la finalización de la Estrategia quinquenal en materia de IT/IM.<sup>36</sup> La mitad de la redistribución consistió en costes no recurrentes para la sustitución de capital para cuestiones informáticas (por ejemplo, almacenamiento de datos, equipamiento de las salas de audiencia, infraestructura de red) y la otra mitad en costes informáticos no recurrentes para la Fiscalía, el Mecanismo y la Oficina de Auditoría Interna.

### **RECOMENDACIONES**

126. **El Comité recomendó a la Asamblea que no aprobara el aumento solicitado en los gastos continuos no relacionados con el personal por un importe de 172.400 euros y que se mantuviera en el mismo nivel del presupuesto aprobado para 2021, cantidad que se reduciría del Servicio de Sistemas de Gestión de la Información en la Secretaría.**

127. **Salvo en el caso del Mecanismo, la Oficina de Auditoría Interna y una devolución de 60.000 euros para infraestructuras de apoyo en la Fiscalía, el Comité recomendó no redistribuir todos los gastos no recurrentes por un importe de 896.000<sup>37</sup> euros y que esa reducción de 805.800 euros se distribuyera entre los programas principales relacionados: 240.000 euros de la Fiscalía; 525.600 euros de gastos informáticos en la Secretaría; y 40.200 euros del Fondo Fiduciario para las Víctimas. La Corte debería volver a priorizar o posponer el gasto no esencial en informática en 2022 y, si la Corte decide continuar con la Plataforma de Flujo de Trabajo Judicial, debería centrarse en finalizar este proyecto crítico.**

#### **7. Presupuesto recomendado para el Programa principal III**

128. **El Comité recomendó reducciones por un total de 3.769.800 euros en el Programa principal III con respecto a su presupuesto original propuesto en 2022. Así, el Comité recomendó a la Asamblea que aprobara un total de 79.809.100 euros para el Programa principal III.**

## **E. Programa principal IV: Secretaría de la Asamblea de los Estados Partes**

### **1. Observaciones y análisis generales**

129. El presupuesto propuesto para 2022 para el Programa principal IV: La Secretaría de la Asamblea de los Estados Partes ("Secretaría de la Asamblea") ascendió a 3.175.600 euros, lo que supone un aumento de 338.300 euros (11,6 %), frente al presupuesto aprobado para 2021 de 2.837.000 euros.

130. Este aumento estuvo asociado principalmente a la celebración de la próxima sesión de la Asamblea en La Haya, incluyendo el coste del alquiler del local, el coste de la seguridad y las insignias y otros costes de servicios, una sesión de dos días del Comité Consultivo para la Designación de Jueces y el aumento de los honorarios anuales del Auditor Externo.

### **2. Gastos de personal**

#### **a) Puestos de plantilla**

<sup>35</sup> 172.400 euros = 6.203.600 euros en el proyecto de presupuesto por programas de 2022 - 6.031.200 euros en el presupuesto aprobado de 2021.

<sup>36</sup> Véanse también los párrafos 198-200 sobre la base de referencia.

<sup>37</sup> Costes informáticos no recurrentes = 525.600 euros en el Servicio de Sistemas de Gestión de la Información + 300.000 euros para las iniciativas de la Fiscalía + 40.200 euros en el Fondo + 10.400 euros en el Mecanismo + 20.700 euros para la OAI.

131. El Comité observó que la Secretaría de la Asamblea no había solicitado ningún puesto de plantilla adicional.

*b) Asistencia temporal general*

132. El Comité tomó nota de un aumento no significativo de los gastos de asistencia temporal general por valor de 22.700 euros (4,3 %), en el que la Secretaría solicitó la aprobación de un nuevo puesto de Asistente Especial del Presidente, de categoría P-3, en lugar del anterior puesto de categoría P-2 con sede en Nueva York, y observó que la nueva solicitud servirá de apoyo a las reuniones del Presidente con las Naciones Unidas, el Grupo de Trabajo de Nueva York y los periodos de sesiones de la Asamblea, así como para proporcionar, según sea necesario, apoyo y asesoramiento político, jurídico y estratégico al Presidente sobre cuestiones complejas relacionadas con el mandato y las funciones del Presidente.

**RECOMENDACIÓN**

**133. El Comité recomendó a la Asamblea la aprobación del puesto de Asistente Especial del Presidente, P-3, y la supresión del puesto P-2.**

**3. Gastos no relacionados con el personal**

*a) Gastos de viaje*

134. El Comité observó un aumento en la solicitud de viajes que asciende a 50.600 euros en comparación con el presupuesto aprobado para 2021. El Comité observó que la mayor parte del aumento, de unos 40.000 euros, estaba relacionado con los gastos de viaje del Comité Consultivo para la Designación de Jueces, que es un gasto no recurrente.

**RECOMENDACIÓN**

**135. El Comité recomendó a la Asamblea que aprobara el aumento solicitado para los viajes de la Secretaría de la Asamblea de los Estados Partes.**

*b) Servicios contractuales*

136. El Comité tomó nota de que la Secretaría de la Asamblea solicitaba un importe total de 951.700 euros para servicios contractuales, lo que representaba un aumento de 448.400 euros en comparación con el presupuesto aprobado para 2021. Este aumento está relacionado principalmente con el coste de alquiler del local donde se celebrará la Asamblea por un importe de 298.200 euros y otros costes de servicios relacionados. Además, el aumento de los servicios contractuales incluyó un incremento de 28.300 euros en los honorarios de los Auditores Externos.

137. El Comité observó que, en caso de recibir la tradicional ayuda subsidiaria para la vigésima primera sesión de la Asamblea, el importe de 298.200 euros se deduciría del presupuesto de 2022.

**4. Presupuesto recomendado para el Programa principal IV**

**138. El Comité recomendó que la Asamblea aprobara la cantidad solicitada de 3.175.600 euros para el Programa principal IV.**

**F. Programa principal V: Locales**

139. El presupuesto propuesto para 2022 para el Programa principal V ascendía a 2.270.000 euros, la misma cantidad que el presupuesto aprobado para 2021.

140. El Comité tomó nota de que el presupuesto propuesto para 2022 consistía en 1.938.400 euros para medidas preventivas y correctivas y 331.600 euros para las sustituciones de capital previstas. Debido a que

la dotación presupuestaria propuesta para 2022 para los locales se ha mantenido sin cambios, y debido al aumento relacionado con la inflación del contrato de mantenimiento, los recursos disponibles para las sustituciones de capital previstas han disminuido aún más.

141. El Comité entendió que, para 2022, debido a las restricciones presupuestarias, la metodología adoptada originalmente por la Corte para estimar las sustituciones de capital a medio y largo plazo tuvo que pasar de seguir las normas de la industria y las instrucciones del fabricante a limitarse a la sustitución de componentes a medida que se rompen o muestran signos de avería inminente.

142. Este abandono del programa de sustitución de capital basado en un plan a medio y largo plazo y la adopción de un enfoque reactivo puede ser actualmente la única forma posible de garantizar la continuidad de la actividad y la conservación de los activos. Sin embargo, no será sostenible a largo plazo.

143. La Asamblea había aprobado que la sustitución de capital comenzara en 2020, pero no había proporcionado los fondos previstos en el plan quinquenal de sustitución de capital actualizado. El déficit de financiación acumulado desde 2020 había alcanzado la cantidad de 1.920.400 euros para 2022. Dado que, según las proyecciones de costes a medio y largo plazo, se prevén costes más elevados para las sustituciones cada cinco años, cabe esperar un pico mayor para el año 2025.

#### **Cuadro 6: Presupuesto previsto y asignado para la reposición de capital**

<b>Componentes del edificio para su sustitución</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>
Reemplazos de capital previstos	0 €	975.000 €	1.475.854 €	605.034 €
Asignados	0 €	425.000 €	378.900 €	331.600 €
Desviación de la propuesta	0 €	550.000 €	1.096.954 €	273.434 €
Varianza acumulada	0 €	550.000 €	1.646.954 €	1.920.38 8€

144. También en el proyecto de presupuesto para 2022, la Corte ha propuesto un crecimiento nominal cero para el Programa principal V: Locales. La diferencia acumulada en 2022 refleja la del plan quinquenal presentado en 2020.

145. El Comité tomó nota de que en 2022 se prestaría especial atención a la distribución de calefacción y refrigeración y a la infraestructura eléctrica, por ejemplo, así como a las instalaciones de seguridad y protección, y que no se preveían sustituciones de carácter estético.

146. El Comité espera que los Estados Partes puedan estar en condiciones de designar a un experto *pro bono* para que ofrezca un asesoramiento independiente y tomó nota del interés expresado por la Corte en colaborar con dicho experto.

#### **Presupuesto recomendado para el Programa principal V**

**147. El Comité recomendó a la Asamblea que aprobara el presupuesto necesario de 2.270.000 euros para el Programa principal V.**

## **G. Programa principal VI: Secretaría del Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas**

### **1. Observaciones y análisis generales**

148. El Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas tiene dos mandatos: 1) administrar las reparaciones ordenadas por la Corte contra un condenado (mandato de reparaciones); y 2) utilizar sus otros recursos en beneficio de las víctimas de acuerdo con el artículo 79 del Estatuto de Roma (mandato de asistencia).

149. La cartera de reparaciones del Fondo para 2022 incluirá actividades de implementación en *Katanga* (RDC), *Lubanga* (RDC) y *Al Mahdi* (Mali). Se espera que el plan de aplicación para *Ntaganda* comience

en septiembre de 2021, mientras que para *Ongwen* (Uganda) el plan de aplicación se desarrollará en 2022, y se espera que sea mayor que cualquier otro caso anterior.

150. Los programas de asistencia actuales en la cartera del Fondo son los siguientes: cuatro en la República Democrática del Congo (RDC), la República Centroafricana (RCA), Costa de Marfil, Georgia, Kenia y Malí.

151. El proyecto de presupuesto de 2022 para el Programa principal VI ascendía a 3.388.200 euros, lo que representa un aumento de 188.600 euros, equivalente al 5,9 % en comparación con el presupuesto aprobado para 2021.

152. Se informó a la Comisión de que la ejecución presupuestaria del MPVI a 30 de junio de 2021 era del 51,4 % y que la tasa de ejecución total prevista a 31 de diciembre de 2021 se espera que sea del 101,7 %.

153. El Comité acogió con beneplácito la relación de trabajo entre el Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas y la Secretaría de la Corte a través del Marco de Cooperación y Asistencia para cumplir con eficacia y eficiencia sus respectivos mandatos, que prevé la optimización de las sinergias entre la Secretaría del Fondo Fiduciario para las Víctimas y la Secretaría de la Corte, incluidas las oficinas de los países, la Dependencia de Adquisiciones, la Sección de Finanzas, la Sección de Participación de las Víctimas y Reparaciones, la Dependencia de Relaciones Exteriores y Cooperación con los Estados, la Sección de Apoyo a los Abogados, la Oficina del Defensor Público para las Víctimas, la Sección de Seguridad y Protección y la Sección de Información Pública y Divulgación.

154. El Comité reconoció el trabajo sobre la política y el marco del proceso de reparaciones. El Comité opinó que la política debe centrarse en el principio de que todas las víctimas deben recibir un trato justo y equitativo, y acogió con satisfacción la presentación y los esfuerzos realizados en este sentido por el Consejo de Administración del Fondo Fiduciario para las Víctimas.

## **2. Gastos de personal**

### **a) Puestos de plantilla**

155. El Comité tomó nota de que la Secretaría del Fondo proponía dos nuevos puestos de plantilla para 2022, resultantes de la conversión de dos puestos existentes de asistencia temporaria general de larga duración en puestos de plantilla: un oficial ejecutivo adjunto, P-2, y un oficial adjunto de programas, P-2.

### **RECOMENDACIÓN**

**156. El Comité recomendó a la Asamblea que aprobara la conversión de estos dos puestos de personal temporario de larga duración en puestos de plantilla que no tendrán ninguna repercusión financiera en el presupuesto.**

### **b) Asistencia temporal general**

157. El presupuesto propuesto para 2022 para la asistencia temporaria general en el Programa principal VI (Secretaría del Fondo Fiduciario para las Víctimas) ascendía a 18 (15,17 equivalente a tiempo completo) o a 1.659.000 euros, lo que representa una disminución de 63.400 euros (3,7 %) con respecto al presupuesto aprobado para 2021 de 1.722.400 euros.

158. La Secretaría del Fondo solicitó cuatro nuevos puestos de asistencia temporaria general y, al mismo tiempo, pidió la supresión de dos puestos y dos conversiones en puestos de plantilla. El Comité tomó nota de que los cambios propuestos, así como la redistribución y la repercusión de los costes de la UNCS, daban lugar a una disminución de la solicitud de recursos de asistencia temporaria general de 63.400 euros.

159. La Secretaría del Fondo solicitó un nuevo Oficial de Recaudación de Fondos y Visibilidad, P-3, para seis meses y un Asistente Administrativo, SG-OC, para seis meses, que proporcionará el apoyo necesario para las actividades de visibilidad y comunicación. La Secretaría del Fondo está desarrollando una estrategia con vistas a dar a la recaudación de fondos un lugar más central en el nuevo Plan Estratégico del Fondo.

160. El Comité tomó nota de la solicitud de la Secretaría del Fondo de un nuevo Oficial Asociado de Desarrollo de Asociaciones y Adquisiciones, P-2, durante dos meses, para llevar a cabo todos los procesos de adquisición en curso y la coordinación con la Unidad de Adquisiciones de la Secretaría, y un Oficial Jurídico, P-2, durante seis meses, para los procedimientos de reparación en curso.

### **RECOMENDACIONES**

161. El Comité recomendó que la Asamblea no apruebe el puesto de Oficial de Recaudación de Fondos y Visibilidad, P-3, durante seis meses y un Auxiliar Administrativo, SG-OC, durante seis meses hasta que la estrategia haya sido desarrollada y aprobada por el Consejo de Administración del Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas y recomendó trabajar en estrecha colaboración con la Secretaría para utilizar los recursos existentes en la Sección de Información Pública y Divulgación.

162. El Comité recomendó a la Asamblea que aprobara el puesto de Oficial de Desarrollo de Asociaciones y Adquisiciones Asociadas, P-2, durante dos meses, teniendo en cuenta la carga de trabajo de la Secretaría del Fondo Fiduciario para las Víctimas en las actividades de reparación.

### **3. Gastos no relacionados con el personal**

#### ***Gastos de viaje***

163. El presupuesto propuesto para 2022 en materia de viajes asciende a 201.100 euros, lo que supone un aumento de 56.200 euros (38,8 %) respecto al presupuesto aprobado para 2021, que fue de 144.900 euros. El Comité observó la previsión de gastos a finales de 2021 de 153.900 euros.

### **RECOMENDACIÓN**

164. El Comité recomendó a la Asamblea que aprobara los recursos para viajes al mismo nivel que para 2021, por un importe de 144.900 euros.<sup>38</sup>

### **4. Cuestiones políticas relacionadas con el Fondo Fiduciario para las Víctimas**

165. El Comité examinó una serie de cuestiones políticas, todas ellas relevantes para un funcionamiento rentable del Fondo, la rendición de cuentas y la recaudación de fondos, y que tienen posibles implicaciones financieras y presupuestarias.

### **5. Actualización sobre el uso de los fondos de los donantes para los gastos incidentales del programa**

166. El Comité observó que se está llevando a cabo una evaluación de la elegibilidad futura del Fondo sobre el uso de los fondos de los donantes para los costes incidentales de los programas y espera que esté finalizada en la primera mitad de 2022. El Comité acogió con agrado la actualización proporcionada para obtener información que facilite parte de los costes que corresponden a los recursos extrapresupuestarios del Fondo Fiduciario, incluidas otras actividades financiadas por la Corte.

### **6. Empresa de auditoría externa para los socios ejecutores**

167. El Comité observó que la Corte había establecido el plazo para la contratación de una empresa de auditoría externa para los socios ejecutores del Fondo. Además, el Comité dio también relevancia a la importancia de una empresa de auditoría externa del Fondo que realizara auditorías anuales a los socios ejecutores como una capa adicional de revisión del rendimiento de los socios ejecutores, con el objetivo de evaluar sus funciones, para comprobar si los fondos recibidos del Fondo se manejan de acuerdo con los contratos de servicios y si los sistemas de gestión, financieros y de control interno de los socios ejecutores existen y funcionan eficazmente.

168. El Comité recomendó en sus períodos de sesiones 35º y 36º que se le facilitaran muestras del informe de las empresas de auditoría externa, pero no ha recibido ninguna.

<sup>38</sup> Consulte el párr. 87.

**RECOMENDACIÓN**

169. El Comité recomendó recibir una muestra del informe de la empresa de auditoría externa sobre los socios ejecutores en su 38ª reanudación de la sesión en mayo de 2022.

**7. Propuesta sobre contribuciones voluntarias y recaudación de fondos de donantes privados**

170. El Comité observó que el Fondo había mejorado la calidad de su función organizativa de recaudación de fondos para mejorar la movilización de recursos en el Fondo, lo que implicaba la recaudación de fondos de donantes tanto públicos como privados, y que finalmente había conseguido un aumento significativo de la cartera en 2020-2021. Esto se debió al alcance y la complejidad del diseño y la aplicación de un número creciente de reparaciones, así como al aumento de los programas de asistencia.

171. Dado que el Fondo espera profesionalizar aún más su capacidad de movilización de recursos para ser lo suficientemente competitivo y eficaz como para mantener su mandato de reparación, se requiere una sólida estrategia de recaudación de fondos en la que se fomenten las contribuciones voluntarias y la recaudación de fondos de donantes privados.

**8. Presupuesto recomendado para el Programa principal VI**

172. El Comité recomendó reducciones por un total de 161.000 euros en el Programa principal VI con respecto a su presupuesto original propuesto en 2022. Así, el Comité recomendó a la Asamblea que aprobara un total de 3.227.200 euros para el Programa principal VI.

**H. Programa principal VII-2: Locales permanentes - Préstamo del Estado anfitrión****1. Observaciones y análisis generales**

173. El presupuesto propuesto para 2022 para el Programa principal VII-2 asciende a 3.585.100 euros, lo que corresponde al nivel del presupuesto aprobado para 2021 de 3.585.100 euros.

174. El Comité recordó que la Corte tiene la obligación legal de pagar los plazos antes del primero de febrero de cada año. Teniendo en cuenta que, de lo contrario, la Corte tendría que hacer uso de sus fondos de funcionamiento para cubrir estos pagos. El Comité reiteró que el retraso y/o el impago ejercerían una presión adicional sobre los recursos operativos y agravarían aún más el problema de liquidez.

**RECOMENDACIÓN**

175. El Comité instó a los Estados Partes que debían contribuir al pago del préstamo del Estado anfitrión a realizar sus pagos en su totalidad y a más tardar a finales de enero de cada año.

**2. Presupuesto recomendado para el Programa principal VII-2**

176. El Comité recomendó que la Asamblea aprobara un total de 3.585.100 euros para el Programa principal VII-2.

**I. Programa principal VII-5: Mecanismo de Supervisión Independiente****1. Observación general**

177. El presupuesto propuesto para 2022 para el Programa principal VII-5 asciende a 874.200 euros, lo que representa un aumento de 134.700 euros (18,2 %) frente al presupuesto aprobado para 2021 de 531.100 euros.

**2. Gastos de personal****a) Nuevos requisitos de recursos en el marco de la asistencia temporaria general**

178. El Comité observó que la mayor parte de este aumento, es decir, 133.700 euros, se solicita para un nuevo puesto de asistencia temporaria general: investigador, P-3, durante 12 meses, que sería capaz de dirigir una investigación de forma independiente, al tiempo que tendría la capacidad de apoyar al investigador principal en investigaciones más delicadas y complejas.

#### **RECOMENDACIÓN**

179. **Teniendo en cuenta los plazos del proceso de contratación, el Comité recomendó la aprobación del puesto de Investigador, P-3, limitado a seis meses.**

### **3. Gastos no relacionados con el personal**

#### **a) Servicios contractuales**

180. El Comité tomó nota de la solicitud de 3.000 euros para servicios contractuales. Sin embargo, la solicitud no está bien justificada, ya que la única especificación es la de los servicios de transcripción, que está duplicada en la línea de consultores.

#### **RECOMENDACIÓN**

181. **El Comité recomendó a la Asamblea no aprobar los recursos de 3.000 euros para servicios contractuales.**

#### **b) Consultores**

182. El Comité tomó nota de la solicitud de recursos para consultores, que asciende a 17.000 euros y representa una disminución de 8.200 euros (un 32,5 % menos). El Comité observó que la solicitud no estaba plenamente justificada: aunque se prevé que se lleven a cabo investigaciones, el puesto adicional de un investigador, P-3, excluye la necesidad de un consultor de investigaciones y el equipo forense solicitado aumentará la capacidad de investigación del Mecanismo y se identifica la necesidad específica de un solo consultor para un único ejercicio de evaluación. Aunque está previsto que se requieran consultores para los servicios de transcripción de las entrevistas, el número de estas no está especificado.

#### **RECOMENDACIÓN**

183. **El Comité recomendó que la Asamblea aprobara una cantidad de 7.000 euros para consultores.**

#### **c) Gastos de viaje**

184. El Comité tomó nota de que la solicitud de recursos para viajes ascendía a 18.500 euros, lo que representa un aumento de 2.300 euros (14,2 %).

185. El Comité observó que la solicitud está vinculada a las investigaciones y a las reuniones anuales con los compañeros. Se debe aprovechar el impulso dado al Mecanismo a través del miembro adicional del personal y de la capacidad mejorada de las TIC para la capacidad de investigación y la OIM prevé que las restricciones de viaje por la pandemia COVID-19 continúen en 2022.

#### **RECOMENDACIÓN**

186. **El Comité recomendó a la Asamblea que mantuviera el nivel del presupuesto de viajes aprobado para 2021, es decir, 16.200 euros.<sup>39</sup>**

#### **d) Mobiliario y equipamiento**

<sup>39</sup> Consulte el párr. 87.

187. El Comité tomó nota de la solicitud de recursos para el mobiliario y el equipamiento, que asciende a 10.400 euros, lo que representa un aumento de 8.400 euros (14,2 %) para la compra de equipamiento especializado.

#### **RECOMENDACIÓN**

188. El Comité recomendó a la Asamblea que aprobara la reducción de 2.000 euros y aprobara solo 8.400 euros para "Mobiliario y equipamiento".

#### **4. Presupuesto recomendado para el Programa principal VII-5**

189. El Comité recomendó a la Asamblea que aprobara reducciones totales por valor de 83.400 euros para el Programa principal VII-5 con respecto a su propuesta de presupuesto original para 2022. El Comité recomendó que la Asamblea aprobara una cantidad total de 790.800 euros para el Programa principal VII-5.

### **J. Programa principal VII-6: Oficina de Auditoría Interna**

#### **1. Observaciones y análisis generales**

190. El presupuesto propuesto para 2021 para el Programa principal VII-6 asciende a 775.000 euros, lo que representa un aumento de 22.300 euros (3 %) frente al presupuesto aprobado para 2021 de 752.700 euros.

191. La Oficina de Auditoría Interna propuso mantener al auditor informático, P-3, durante otros 12 meses en el contexto de una asistencia temporaria general continuada.

192. El Comité tomó nota de un aumento de 20.700 euros en los servicios contractuales por la propuesta de instalación de *TeamMate+* como actualización de *TeamMate AM*, que llegará al final de su vida útil a finales de 2023 y, por tanto, dejará de ser proporcionado por el proveedor. El Comité de Auditoría había planteado previamente al Director de la Oficina de Auditoría y Supervisión Internas la preocupación por la infrautilización de *TeamMate*. El director de la OAI confirmó que el sistema actualizado también se utilizaría solo para aplicaciones limitadas.

#### **RECOMENDACIÓN**

193. El Comité recomendó a la Asamblea que aprobara el coste de 20.700 euros para la actualización de *TeamMate AM*, y pidió que el Comité de Auditoría le informara en su 39º período de sesiones sobre los avances en la instalación y el uso, teniendo en cuenta que el contrato de mantenimiento debería ser solo anual.

#### **2. Presupuesto recomendado para el Programa principal VII-6**

194. El Comité recomendó que la Asamblea aprobara un importe total de 775.000 euros para el Programa principal VII-6.

### **K. Anexos del proyecto de presupuesto por programas para 2022**

195. En su decimonoveno período de sesiones,<sup>40</sup> la Asamblea pidió a la Corte que presente un proyecto de presupuesto sostenible para su presupuesto por programas para 2022, basado en evaluaciones financieras y análisis de necesidades transparentes y rigurosos. Los incrementos propuestos que sean superiores al nivel del presupuesto aprobado para 2021 deberán solicitarse únicamente cuando sean necesarios para cumplir el objetivo de las actividades encomendadas en su mandato y tras haberse adoptado todas las medidas posibles para financiar esos incrementos mediante ahorros y eficiencias.

<sup>40</sup> *Documentos Oficiales ... Decimonoveno período de sesiones, 2020* (ICC-ASP/19/5/Res.1), sección K, párrafos 1 a 6.

196. La presentación de la información anexa se ha desarrollado a lo largo de los años y es necesaria para ofrecer una perspectiva rápida y centrada en temas con un impacto presupuestario significativo. Por regla general, los anexos deben estar diseñados para presentar más cifras y menos narrativa.

### **RECOMENDACIÓN**

197. **El Comité recomendó que los anexos con las explicaciones más largas, por ejemplo, el Anexo VI: Objetivos Estratégicos, el Anexo IX (tanto a) como b) Tecnología de la Información), y el Anexo XVI: Ahorros y Eficiencias, sean examinados en profundidad durante el taller presupuestario en la reanudación de su 38º período de sesiones en mayo de 2022.**

#### **1. Ahorros y eficiencias relevantes y base de referencia**

198. La visión de conjunto de los ahorros y eficiencias conseguidos en 2021 y las estimaciones para 2022 presentadas en el Anexo XVI del proyecto de presupuesto por programas son dispersas y no está claro cómo se relacionan con el aumento de la eficiencia las opciones estratégicas y los proyectos transversales que afectan a toda la Corte (por ejemplo, la Plataforma de Flujo de Trabajo Judicial). La presente lista de descripciones de eficiencia expone al lector una historia de ajuste gradual de los procesos existentes. Si hay esfuerzos más amplios y estratégicos para producir ganancias sustanciales de eficiencia, no son visibles. Actualmente no es posible obtener esa visión ni de los objetivos estratégicos del Anexo VI ni de los informes de aplicación de la estrategia. El Comité recomendó que la Corte desarrollara un enfoque más estratégico para presentar los aumentos de eficiencia. El ahorro y los costes no recurrentes se explican más por sí mismos y, como tales, informan al lector según sea necesario.

199. El Comité esperaba un uso mucho más generalizado de las nuevas herramientas y de los procedimientos modificados por la Corte, que se desarrollaron como resultado de la respuesta al COVID-19, y que habrían llevado a una menor necesidad de recursos adicionales en los futuros presupuestos. Al considerar la naturaleza de los ahorros y eficiencias descritos en el Anexo XVI del Proyecto de presupuesto por programas de 2022, se demuestra solo un efecto limitado como resultado del cambio de prácticas provocado por el COVID-19, por ejemplo, un mayor uso de las herramientas virtuales en los procedimientos judiciales (aproximadamente 150.000 euros de ahorro directo de las entrevistas a distancia de la División de Investigación y el Sistema de Gestión del Aprendizaje en línea).

200. El Comité observó que la reducción total de la base de referencia presentada por la Corte en el Anexo X del Proyecto de presupuesto por programas de 2022 ascendía a 1.551.400 euros. Además, observó que los costes no recurrentes de 1,7 millones de euros para la Estrategia quinquenal en materia de IT/IM, que no se producirán en 2022 porque este proyecto ha llegado a su fin, no se incluyeron en la información facilitada en el mencionado Anexo X.

#### **2. Cuadro que indica las reducciones y los recursos reubicados para compensar los aumentos**

201. El Comité recomendó en su 34º período de sesiones que la Corte identificara los ahorros y eficiencias pertinentes para un proyecto de presupuesto asequible y ajustado de cara a 2021 a la luz del aumento de la base de costes fijos,<sup>41</sup> y presentara un cuadro en el que se indicara claramente dónde se habían realizado las reducciones y se habían reasignado los recursos para compensar los aumentos.<sup>42</sup> Aunque la Corte aún no ha presentado el cuadro, el Comité ha recibido la mayor parte de la información pertinente.

## **L. Modelo del Programa principal I**

202. Siguiendo la recomendación del Comité en su 36º período de sesiones, el Comité recomendó que la Corte también elaborara, junto con el Proyecto de presupuesto por programas de 2022 para el 37º período de sesiones del Comité, un modelo de programa principal utilizando la nueva estructura.

<sup>41</sup> *Ibid.*, vol. II, sección B.2, párr. 43.

<sup>42</sup> *Ibid.*, párrafo 44.

203. La Corte presentó el informe del modelo del Programa principal I: Judicatura.<sup>43</sup> Tras un primer debate con los miembros del Comité, la Corte seguirá desarrollando su idea y presentará un segundo borrador que podría ser considerado en el 38º período de sesiones del Comité en enero de 2022.

#### **RECOMENDACIÓN**

204. El Comité recomendó a la Corte que tuviera en cuenta, entre otros, los siguientes puntos a la hora de seguir desarrollando el modelo del documento presupuestario propuesto que se presentará en su 38º período de sesiones, en enero de 2022:

1. **Enfoque en la información nueva más que en la información de general sobre los diferentes programas principales, ya que el Manual de Organización proporciona la información general;**
2. **El texto debe centrarse en las nuevas solicitudes de recursos en el presupuesto en comparación con los recursos de años anteriores;**
3. **Más cuadros con cifras a todos los niveles, incluidos los subprogramas;**
4. **Incluir un enfoque estratégico para vincularlo con el plan estratégico para ver si cada gasto continuará en los próximos años; y**
5. **Los anexos relativos al ahorro y la eficiencia precisan más información para el lector a fin de facilitar su lectura.**

### **M. Informe de evaluación del plan estratégico 2019-2021**

205. En su 33º período de sesiones,<sup>44</sup> el Comité pidió a la Corte que presentara un informe provisional sobre los progresos realizados en la aplicación de su Plan Estratégico para 2019-2021, destacando los logros más importantes.

206. Dado que no se presentó ningún informe de evaluación, el Comité tomó nota de los informes de aplicación de los planes estratégicos de la Corte, la Secretaría y la Fiscalía. Se informó al Comité de que la nueva estrategia procedería a partir de 2023 y que 2022 sería el año de transición. Basándose en los informes de ejecución, se puede observar que la relación entre los objetivos estratégicos y el presupuesto todavía no está muy clara.

#### **RECOMENDACIÓN**

207. El Comité observó que la Corte debería hacer al menos un balance de la aplicación de la estrategia antes de elaborar nuevas metas y objetivos para el próximo período estratégico.

## **III. Otros asuntos financieros y presupuestarios**

### **A. Situaciones financieras (Estado de las contribuciones, Estados en mora, Liquidez)**

208. El Comité destacó con gran preocupación que el pago de las contribuciones y, en consecuencia, las perspectivas de liquidez de la Corte, habían empeorado significativamente.

209. El Comité tomó nota de que, a 31 de julio de 2021, había un total de 63,3 millones de euros en contribuciones pendientes. El Comité observó además que, al mismo tiempo, nueve Estados Partes estaban en mora y no podrían votar de acuerdo con el párrafo 8 del artículo 112 del Estatuto de Roma.

210. En cuanto a la situación de liquidez, el Comité observó que, a finales del ejercicio 2020, solo se había evitado un déficit de liquidez de unos 14,3 millones de euros porque algunos Estados Parte se habían mostrado dispuestos a pagar su contribución para el ejercicio 2021 por adelantado en diciembre de 2020. Incluso utilizando el Fondo de Operaciones, el déficit de tesorería habría ascendido a 2,8 millones de euros.

<sup>43</sup> Documentos Oficiales... Vigésimo período de sesiones, 2021 (ICC-ASP/20/5), vol. II, sección B.2, párr. 17.

<sup>44</sup> Documentos Oficiales... Decimoctavo período de sesiones, 2019 (ICC-ASP/18/15), vol. II, sección B.2, párr. 26.

Por muy encomiables que sean estos pagos anticipados por parte de algunos Estados Partes, han agravado potencialmente la situación de liquidez en el ejercicio 2021, ya que esas contribuciones, que estaban destinadas a financiar los gastos de 2021, se utilizaron para financiar los gastos de 2020. En consecuencia, si prevalecen los patrones de pago anteriores, se producirá un importante déficit de tesorería en noviembre de 2021. Mientras que el déficit de noviembre de 2021 aún podría ser cubierto por el Fondo de Operaciones, el déficit previsto en diciembre de 2021 superará los fondos disponibles y provocará un importante déficit de liquidez.

**Cuadro 7: Análisis de la tendencia del total de las contribuciones pendientes de pago entre 2010 y 2021, incluyendo el préstamo del Estado anfitrión y excluyendo el Fondo para contingencias (en miles de euros)**

Año	Presupuesto por programas aprobado	Contribuciones pendientes de pago, al final del período actual	Contribuciones pendientes, al final del período actual (en %)	Total de contribuciones pendientes, al final del período, incluyendo los años anteriores
2010	103.623,3	5.774,4	5,6 %	6.254,9
2011	103.607,9	2.385,6	2,3 %	2.791,6
2012	108.800,0	6.159,7	5,7 %	6.569,3
2013	115.120,3	6.659,1	5,8 %	6.980,2
2014	121.656,2	8.034,2	6,6 %	14.489,3
2015	130.665,6	12.639,1	9,7 %	20.785,7
2016	139.590,6	14.059,7	10,1 %	18.405,0
2017	144.587,3	18.234,7	12,6 %	31.047,9
2018	147.431,5	15.339,9	10,4 %	21.121,9
2019	148.135,1	14.410,5	9,7 %	25.771,8
2020	149.205,6	18.075,0	12,1 %	38.401,7
2021*	148.259,0	17.926,4**	12,1 %	46.626,0

\*Previsión. \*\*A fecha de 20 de septiembre de 2021.

211. El Comité recordó la obligación de todos los Estados Partes de pagar sus cuotas al presupuesto ordinario de la Corte, al Fondo de Operaciones y al Fondo para contingencias, y que los Estados Partes que no optaran por hacer un pago "único" para los locales de la Corte debían contribuir a las cuotas para el préstamo del Estado anfitrión.<sup>45</sup> El Comité también subrayó que garantizar el pago de las contribuciones no es solo una obligación individual del Estado Parte en cuestión, sino que también debe considerarse una obligación de los Estados Partes de forma colectiva.

212. El Comité observó que en años anteriores se habían hecho muchas recomendaciones para mejorar la situación financiera de la Corte, especialmente por parte de los Auditores Externos, de este Comité y recientemente también de los Expertos Independientes. Estas recomendaciones incluyen, entre otras, el uso de las sanciones previstas en el Estatuto de Roma o el ofrecimiento de planes de pago a los Estados en mora para que puedan saldar estos atrasos pagando a plazos, así como actividades diplomáticas para convencer a los Estados Partes que estaban atrasados en sus pagos de que paguen. El Comité observó que todas estas recomendaciones no habían tenido el efecto deseado.

## RECOMENDACIONES

<sup>45</sup> Cada Estado Parte podría elegir si financia su parte de los costes de construcción de los locales mediante un pago único o contribuyendo al préstamo del Estado anfitrión. Hubo 63 Estados Parte que realizaron pagos únicos para la construcción de los locales, ya sea en su totalidad o en parte, dentro del plazo especificado.

213. El Comité recomendó que los Estados Partes que estén atrasados en el pago de su respectiva contribución por más del año en curso liquiden sus cuentas con la Corte lo antes posible y, si es necesario, establezcan con la Corte un plan de pago realista y asequible, pero también fiable, para liquidar las contribuciones pendientes.

214. El Comité recomendó que, con el fin de reforzar el proceso de recuperación de las contribuciones pendientes, solo se permita votar a los Estados con atrasos de los dos años anteriores completos una vez que se cumpla el calendario de pagos, y que solo se concedan las solicitudes de exención una vez que se haya pagado una cantidad mínima identificada y se presente un plan de pagos para el saldo restante.

## **B. Ejecución del programa del presupuesto para 2020**

215. En su 36º período de sesiones, el Comité examinó el "Informe sobre las actividades y los resultados de los programas de la Corte Penal Internacional para el año 2020"<sup>46</sup>, que se basa en cifras preliminares y no auditadas. El Comité observó que las cifras incluidas en el citado informe se corresponden con las aprobadas por el Auditor Externo: el gasto real total de la Corte, incluido el Fondo para contingencias, ascendió a 144.725.000 euros, lo que representa el 97 % del presupuesto aprobado para 2020, de 149.206.000 euros. El saldo restante representa una infrautilización de 4.481.000 euros.

216. Las conclusiones y observaciones del Comité relativas al Informe sobre la ejecución del programa 2020 se incluyeron en el Informe del Comité de su 36º período de sesiones.<sup>47</sup> Sin embargo, debido a las limitaciones de tiempo de la sesión virtual, el examen del Anexo XIV - Obligaciones pendientes del Informe sobre la ejecución del programa para 2020, se pospuso al 37º período de sesiones.

217. El Comité analizó la información proporcionada sobre las obligaciones por liquidar y observó que el importe de las obligaciones por liquidar y las reclamaciones de viaje abiertas de la Corte a 31 de diciembre de 2020 ascendía a 5.362.700 euros, lo que representaba un aumento de 1.319.700 euros (o el 32,6 %) en comparación con 2019, cuando se situaba en 4.043.000 euros.

218. El Comité observó que el principal aumento de las obligaciones no liquidadas a finales de 2020 se produjo en el Servicio de Sistemas de Gestión de la Información (aumento de 731.000 euros) como consecuencia del retraso en el pago de los equipos informáticos y de la emisión tardía de las facturas relacionadas con los locales permanentes (es decir, electricidad y limpieza). El Comité fue informado de que, de los 5.362.000 euros en obligaciones no liquidadas reportadas a finales de 2020, 3,6 millones de euros se utilizaron hasta finales de agosto, 0,4 millones fueron cancelados y 1,4 millones estaban aún disponibles.

219. El Comité observó que no había pedidos no liquidados en 2019 ni reclamaciones de viajes abiertas a finales de 2020. De un total de 4.043.000 euros en obligaciones no liquidadas a finales de 2019, en 2020 se utilizaron 3,4 millones de euros y 0,7 millones de euros representaron un ahorro, que se incluyó en el cálculo del excedente de tesorería de 2020.

220. El Comité tomó nota además de que la Sección de Finanzas, a través del equipo SAP, puso en marcha el 1 de septiembre de 2021 un proceso de concurso y liquidación electrónicos completos para los informes de gastos de viaje. El nuevo proceso ayudará a todas las partes interesadas y contribuirá a reducir las reclamaciones de viajes abiertas a finales del año natural.

221. El Comité acogió con satisfacción el esfuerzo realizado por la Corte para disminuir el número de reclamaciones de viaje abiertas y decidió hacer un seguimiento anual del desembolso de todas las órdenes de compra y reclamaciones de viaje abiertas en el contexto del examen del Informe sobre la actividad y la ejecución de los programas de la Corte.

---

<sup>46</sup> CBF/36/10.

<sup>47</sup> ICC-ASP/20/5.

### **C. Ejecución del presupuesto de la Corte al 30 de junio de 2021**

222. El Comité examinó el "Informe sobre la ejecución del presupuesto de la Corte a 30 de junio de 2021".<sup>48</sup> El porcentaje de ejecución previsto para el final del año 2021 ascendía a 145.970.000 euros (98,5 %), frente al presupuesto aprobado de 148.260.000 euros, incluyendo los plazos de los locales.

### **D. Reservas cautelares**

223. El Comité observó que las proyecciones actuales de tesorería mostraban un déficit de liquidez de aproximadamente 19,3 millones de euros a finales de 2021. Con el nivel actual de 11,5 millones de euros para el Fondo de Operaciones, la Corte no dispone de reservas suficientes para responder eficazmente a los problemas temporales de liquidez relacionados con un alto nivel de contribuciones pendientes de algunos Estados Partes, cuando la mayoría de las contribuciones pendientes están relacionadas con tres Estados en mora.

224. El Comité tomó nota de que la Corte había establecido el nivel del Fondo de Operaciones en 2016, que representaba aproximadamente cuatro semanas de los costes medios de la Corte. Sin embargo, tras un ejercicio de evaluación comparativa en el que participaron organizaciones internacionales con problemas de liquidez, la Corte presentó al Comité para su consideración en su 32º período de sesiones un informe sobre sus reservas cautelares,<sup>49</sup> en el que la Corte proponía aumentar el nivel establecido del Fondo de Operaciones a unos 17 millones de euros, lo que cubriría aproximadamente seis semanas de gastos medios de la Corte.

225. A la luz del riesgo de liquidez al que se enfrenta la Corte, el Comité reiteró su recomendación de que la Mesa y la Asamblea mantuvieran bajo revisión la cuantía del Fondo de Operaciones y el Comité siguiera estudiando la cuantía adecuada del Fondo de Operaciones.

### **E. Plan de las proyecciones de la Corte en términos de la vuelta a la oficina**

226. El Comité observó que la Corte esperaba avanzar hacia la fase III de la reapertura a principios de septiembre, cuando se esperaba que el personal volviera a las oficinas. El Comité también observó el compromiso de la Corte en cuanto al seguimiento de la situación de la pandemia del COVID-19 y el cumplimiento de los consejos actualizados del Estado anfitrión para mantener un entorno de trabajo seguro y protegido.

227. El Comité observó además que la Corte había elaborado un plan de mitigación integral para facilitar las proyecciones de regreso a la oficina. Observó con satisfacción que se estaban aplicando medidas adicionales en toda la Corte para garantizar la salud y la seguridad de todas las personas que trabajan o acceden a las oficinas de la Corte, en vista de la actual pandemia de COVID-19 y en consonancia con los requisitos de salud pública para evitar la propagación del coronavirus; esto incluía los procesos de autorización médica para poder acceder a las oficinas.

228. Se tomó nota de las previsiones de retorno a la oficina gestionadas por la Unidad de Salud Laboral. Por lo tanto, el Comité pidió a la Corte que ejerciera medidas de control de costes al seguir las normativas para prevenir y mitigar la propagación y la exposición al COVID-19 en el lugar de trabajo, así como las recomendaciones de salud pública, incluidas las más importantes relativas al COVID-19 en el lugar de trabajo, y las directrices actuales del Gobierno holandés.

### **F. Índices de costes para 2019 y 2020**

---

<sup>48</sup> CBF/35/9.

<sup>49</sup> CBF/32/2/Rev.1.

229. La Corte presentó un informe sobre los índices de costes con fecha 18 de marzo de 2021 para que lo examinara el Comité en su 36º período de sesiones pero, debido a las condiciones sanitarias mundiales imperantes en ese momento, no se incluyó en el reducido orden del día del período de sesiones.

230. El informe mostraba la media de los gastos reales para el periodo 2016-2020 y revelaba que el 79,6 % de los gastos se hacían en las funciones básicas de la Corte, es decir, en las actividades judiciales y fiscales y en otras actividades, que proporcionan funciones de apoyo y de gobierno.

231. El Comité reiteró su recomendación anterior de que la Corte siga supervisando los costes asociados a sus funciones básicas, ejerza un estrecho control sobre ellos y busque posibles ahorros de costes.

## **IV. Asuntos de recursos humanos**

### **A. Distribución geográfica y equilibrio de sexos**

232. El Comité examinó el "Informe de la Corte sobre la gestión de los recursos humanos"<sup>50</sup> y el documento actualizado "Estadísticas estándar de los recursos humanos" que ofrecía información detallada sobre distribución geográfica y equilibrio de género a 31 de julio de 2021.

#### **1. Distribución geográfica**

233. El Comité tomó nota de la opinión de la Corte de que una plantilla diversa aumentaría la productividad y reconoció que su "legitimidad organizativa requería la representación de todos los Estados Partes", así como de la observación de la Corte de que los avances en el ámbito de la distribución geográfica y equilibrio de género habían sido lentos y las medidas adoptadas anteriormente no habían sido tan eficaces como se esperaba. Por lo tanto, la Corte consideró que era necesario un nuevo enfoque específico e incluyó la distribución geográfica y el equilibrio de género como objetivo estratégico en el plan de la Secretaría. En 2020, la Corte redactó una nueva política que hace hincapié en el equilibrio en todo el proceso de selección de personal y se espera que se promulgue en la segunda mitad de 2022 o 2023.

234. Las estadísticas estándar de recursos humanos revelaron mejoras significativas desde 2016 en la distribución de la categoría de equilibrio y mejoras modestas en las categorías de sobrerrepresentados, infrarrepresentados y no representados. El Comité observó que el número de empleados procedente de países no ratificados había aumentado de 21 en 2016 a 24 en 2021, es decir, un 14,3 % (Anexo III-1).

235. A 31 de julio, la plantilla total de la Corte ascendía a 1.393 personas, de las cuales 439 ocupaban puestos de plantilla para el personal profesional, excluyendo a 21 funcionarios elegidos y 40 funcionarios lingüísticos; el número de nacionalidades del personal era de 92. (Anexo III-2).

236. Las estadísticas estándar de la Corte mostraron un desequilibrio en la distribución regional del personal profesional: Los africanos representaban el 16,9 %, los asiáticos el 7,1 %, los de Europa del Este el 10,3 %, el GRULAC el 7,5 % y el WEOG el 58,3 %; también existían desequilibrios dentro de las propias regiones (Anexo III-2). La distribución del personal profesional por grado mostró desequilibrios similares entre las regiones. (Anexo III-3). El Comité reiteró su recomendación de que la Corte elaborara un plan para aliviar gradualmente los desequilibrios.

#### **2. Equilibrio de género**

237. El informe sobre la gestión de los recursos humanos de la Corte ofrece información detallada clasificada por programa principal y nivel de grado profesional a 31 de julio de 2021. En general, las mujeres y los hombres representan el 48,1 % (49,3 a finales de marzo de 2021) y el 51,9 %, respectivamente, del personal profesional, excluyendo a los funcionarios electos. El 81 % de las mujeres de la Corte ocupan los niveles de grado inferiores, concretamente, P-3, P-2, P-1. En los niveles profesionales más altos, es decir, D-1, P-5 y P-4, la proporción de mujeres era de apenas un 27,6 %, frente al 32,8 % de marzo de 2021 (Anexo IV- 1 y 2).

---

<sup>50</sup> CBF/36/13.

238. La Corte declaró que los directores de los órganos de la Corte habían acordado establecer un Punto Focal de Igualdad de Género para ayudar a mejorar el desarrollo de las políticas de toda la Corte y para abordar las cuestiones de género relativas a las condiciones de empleo en la Corte. El Comité reiteró su recomendación anterior de que la Corte elabore un plan a largo plazo para reducir gradualmente la brecha de género.

## **B. El uso de la Asistencia Temporal General no aprobada**

239. El Comité debatió la lista actualizada de la asistencia temporal general no aprobada y observó que el número de la misma había disminuido ligeramente en comparación con el uso en el momento del 36° período de sesiones (es decir, de 22 a 19), incluidos 14 puestos de asistencia temporal general no aprobados a largo plazo utilizados durante el período de los dos últimos años.

240. El Comité observó que la asistencia temporal general es una categoría de personal muy importante que permite a la Corte utilizar los recursos de manera flexible para adaptarlos a los cambios en la carga de trabajo en diferentes períodos del año. El Comité es además consciente de la dificultad de planificar la carga de trabajo con un año de antelación, especialmente por el impacto de factores externos que escapan al control de la Corte. Sin embargo, cuando la necesidad de la asistencia técnica global supere el ciclo presupuestario de un año, esto deberá reflejarse en la propuesta de presupuesto para que el Comité lo considere.

241. El Comité subrayó que la utilización por parte de la Corte de la asistencia temporal general no aprobada durante más tiempo que el ejercicio presupuestario en el que se efectuó la redistribución de recursos de conformidad con la regla 104.3 del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada socava la disciplina presupuestaria y el ámbito de la Asamblea, tras el asesoramiento del Comité después de su examen exhaustivo de los supuestos y la carga de trabajo.

242. El Comité tomó nota de la intención de la Corte de reducir el uso de la asistencia temporal general no aprobada en el contexto del proyecto de presupuesto para 2022 y continuará supervisando los avances logrados por la Corte a la hora de reanudar su 38° período de sesiones, en mayo, durante el debate sobre los recursos humanos, en particular cuando se considere que el uso compromete la prerrogativa de la Asamblea en materia de gestión de los recursos humanos.

## **C. Informe de la Corte sobre el Programa de oficiales subalternos del cuadro orgánico**

243. En su 33° período de sesiones, el Comité recomendó prorrogar provisionalmente el programa de Funcionarios Subalternos del Cuadro Orgánico por un tercer año, y absorber los costes relacionados con la prórroga del Programa dentro del presupuesto aprobado e informar al Comité en su 36° período de sesiones. En su 36° período de sesiones,<sup>51</sup> el Comité tomó nota de la solicitud de la Corte de establecer el programa de Funcionarios Subalternos del Cuadro Orgánico con carácter permanente y pidió que la Corte presentara el informe acompañado de nuevas directrices y una muestra para que el Comité lo examinara en su 37° período de sesiones.

244. La Corte cree que el programa de Funcionarios Subalternos del Cuadro Orgánico ayudó a dar a conocer la Corte como una posible opción profesional para los jóvenes profesionales procedentes de los sistemas nacionales. Añadió que había recibido comentarios muy positivos de las oficinas de la Corte y también de los supervisores de los Funcionarios Subalternos del Cuadro Orgánico, quienes describieron a dichos Funcionarios como profesionales de alto rendimiento y valiosos miembros de sus equipos. Al final de su misión habían tenido una muy buena experiencia de aprendizaje y habían podido desarrollar sus competencias profesionales. Sin embargo, el Comité observó que la Corte no había presentado la información de los países donantes.

---

<sup>51</sup> ICC-ASP/20/5, párr. 86.

245. El informe de la Corte mencionaba que, durante el periodo de cuatro años (2017-2020), se habían incorporado al Programa nueve Funcionarios Subalternos del Cuadro Orgánico de Japón, la República de Corea y Suiza. En 2020, se esperaba que Alemania, Francia y Finlandia se unieran al Programa.

246. El Comité observó que las estimaciones de costes de dos años de la muestra eran lo suficientemente elevadas como para poner el Programa fuera del alcance de la mayoría, si no de todos, los países en desarrollo. No obstante, el Comité elogió los esfuerzos de la Corte por intensificar el compromiso con los posibles donantes y alentó la ampliación de esos esfuerzos para incluir a los posibles donantes que estarían interesados en financiar a los nacionales de los países en desarrollo.

### **RECOMENDACIÓN**

**247. El Comité recomendó establecer el programa de Funcionarios Subalternos del Cuadro Orgánico con carácter permanente, así como adoptar las directrices y el modelo de acuerdo.**

## **D. Actualización de la redistribución del puesto de la República Democrática del Congo a la Sede**

248. En su 36º período de sesiones,<sup>52</sup> el Comité solicitó que se presentara en el 37º período de sesiones más información sobre la asistencia temporaria general no aprobada que desempeña las funciones y responsabilidades del Coordinador de Asuntos Exteriores, a fin de recomendar a la Asamblea las medidas adecuadas al respecto.

249. El Comité examinó el informe presentado por la Secretaría en el que se explican las funciones y responsabilidades del Coordinador de Asuntos Exteriores de asistencia temporaria general, OD-DEO, no aprobado, contratado el 15 de abril de 2019 y al que se adjunta el anuncio de vacante de 2019, y opinó que en realidad no se trataba de una redistribución de un puesto, sino de la creación de un puesto completamente nuevo. Sin embargo, el Comité consideró que se había dado suficiente información y que no tenía más objeciones al puesto de Coordinador de Asuntos Exteriores. No obstante, el Comité supervisará las nuevas solicitudes y la utilización de los recursos humanos por parte de la División de Operaciones Exteriores, tanto en la sede como en las oficinas de los países.

## **E. Actualización de la categoría de funcionario nacional del cuadro orgánico**

250. En su 36º período de sesiones, la Corte solicitó que el Comité considerara la posibilidad de introducir la categoría de funcionario nacional del Cuadro Orgánico, en consonancia con la práctica del sistema común de las Naciones Unidas y empleada por algunas de sus organizaciones para desempeñar funciones de carácter profesional que requieren conocimientos locales en términos de cultura, lengua y experiencia. La Corte destacó que la adopción de la categoría de funcionario nacional del Cuadro Orgánico ofrecería una opción flexible, rentable y efectiva para contratar a candidatos locales con el fin de apoyar las operaciones sobre el terreno.

251. El Comité observó que los funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico son nacionales del país en el que van a prestar sus servicios, son contratados localmente y actúan dentro de sus propios países/regiones. Son miembros del personal de la organización y, por lo tanto, están sujetos al Estatuto y Reglamento del Personal. Se aplicarían las mismas normas internacionales de contratación en términos de cualificación. Los puestos de funcionario nacional del Cuadro Orgánico se clasificarían sobre la base de las normas aplicables establecidas por la Comisión de Administración Pública Internacional para los puestos de las categorías profesionales.

252. En su 36º período de sesiones, el Comité planteó algunas cuestiones relativas a cuestiones financieras y administrativas, como las estimaciones de los posibles ahorros de costes, por lo que pidió a la Corte que facilitara más información para poder examinar a fondo la propuesta.

253. El Comité examinó el "Segundo informe de la Corte sobre la categoría de puesto de funcionario nacional profesional"<sup>53</sup>, que proporcionaba información detallada sobre los asuntos financieros y administrativos a considerar. El informe afirmaba que la contratación de funcionarios nacionales del Cuadro

<sup>52</sup> *Ibid*, párr. 88.

<sup>53</sup> CBF/37/8.

Orgánico en los lugares de trabajo generaría un ahorro directo de costes en salarios, derechos y prestaciones, por ejemplo, subsidios de viaje y de instalación, subsidios de transporte, subsidios de educación, vacaciones en el país de origen y visitas a la familia, subsidios de repatriación y descanso y recuperación, en su caso. Además, los desplazamientos de los funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico a la sede se reducirían considerablemente, lo que supondría un ahorro adicional.

254. Dado que la categoría de funcionario nacional del Cuadro Orgánico no está prevista en el Estatuto y Reglamento del Personal de la Corte, sería necesario modificarlo. La Corte presentó la propuesta de modificación del Estatuto y Reglamento del Personal correspondiente para que se incluyera en el proyecto de resolución sobre el presupuesto para su consideración por parte de la Asamblea.

255. Tras la aprobación de la Asamblea, la Corte se propone crear en 2022 un número selectivo de puestos vacantes en las oficinas del país a nivel profesional, tanto en plantilla como de asistencia temporaria general, dentro de la dotación presupuestaria aprobada.

#### **RECOMENDACIÓN**

256. **El Comité recomendó a la Asamblea que aprobara la creación de la categoría de funcionario nacional del Cuadro Orgánico y que respaldara las enmiendas propuestas al Estatuto y Reglamento del Personal. Sin embargo, dicha aplicación debería llevarse a cabo una vez que se pueda ver y reflejar la implicación financiera como parte del proyecto de presupuesto por programas de 2023. El Comité proporcionará orientaciones detalladas sobre la aplicación de esta nueva modalidad en la reanudación de su 38º período de sesiones, en mayo de 2022.**

## **V. Cuestiones relativas a la auditoría**

### **A. Informes del Comité de Auditoría en 2021**

257. El Comité examinó los informes del Comité de Auditoría en 2021. Los informes del Comité de Auditoría resumen los debates y las recomendaciones de las sesiones 13ª y 14ª, celebradas en marzo y julio y agosto de 2021 respectivamente.

258. El Comité de Auditoría celebró tres reuniones en 2021 a través de una conexión a distancia. Las reuniones tuvieron lugar del 8 al 10 de marzo de 2021; del 27 al 29 de julio de 2021; y el 11 de agosto de 2021.

#### **RECOMENDACIÓN**

259. **El Comité recomendó que la Asamblea aprobara el nuevo nombramiento de la Sra. Margaret Wambui Ngugi Shava (Kenia) para representar al Comité en el Comité de Auditoría por otro período de tres años a partir del 1 de enero de 2022.**

### **B. Informe de situación sobre la actuación de la Oficina de Auditoría Interna**

260. En su 35º período de sesiones,<sup>54</sup> el Comité se mostró muy preocupado por el rendimiento de la Oficina de Auditoría Interna ("OAI") y tomó nota de que se había preparado un Plan de Mejora del Rendimiento para mejorar la situación de la Oficina. El Comité hizo suyas las recomendaciones del Comité de Auditoría y recomendó que, en su 36º período de sesiones, el Comité de Auditoría presentara un informe de situación sobre la actuación de la OAI. Sin embargo, debido a las limitaciones de tiempo de la sesión virtual impuestas por la pandemia de COVID-19, este punto se aplazó al 37º período de sesiones.

261. El Presidente del Comité de Auditoría informó al Comité sobre el progreso de la actuación del Director de la Oficina de Auditoría y Supervisión Internas (OAI) según lo estipulado en la Carta del Comité de Auditoría.

<sup>54</sup> *Documentos oficiales... Decimonoveno período de sesiones ... 2020* (ICC-ASP/19/15), vol. II, parte B.2, párr. 216.

262. Durante el período del informe, se produjeron retrasos en la fijación de los objetivos. La intervención directa del Secretario ayudó a que el ejercicio, que finalmente concluyó a finales de junio de 2021, abarcara el periodo comprendido entre marzo de 2021 y marzo de 2022.

263. Aunque se observaron algunas mejoras en la ejecución de la función de auditoría interna —por ejemplo, en el formato de los informes—, siguen existiendo algunas preocupaciones importantes. En junio de 2021, solo se había ejecutado 1/6 del Plan de Auditoría Interna. Esto ha tenido el efecto de retrasar la aprobación del Plan de Auditoría de 2022.

264. Otra preocupación importante tiene que ver con la auditoría de la Plataforma de Flujo de Trabajo Judicial. Debido al alto valor del proyecto, el Comité solicitó que el Comité de Auditoría se asegurara de que este proyecto se incluyera en el plan de auditoría de la OAI. Según el informe del Comité de Auditoría, el informe de auditoría de la Oficina de Auditoría Interna sobre la adquisición de bienes y servicios informáticos no ofrecía una perspectiva completa de las conclusiones, los riesgos, las recomendaciones, etc. La información, incluso cuando se proporcionó, fue fragmentada y<sup>55</sup> el informe carece de integridad y coherencia en cuanto a la información proporcionada.<sup>56</sup>

#### **RECOMENDACIÓN**

**265. El Comité recomendó que el Presidente del Comité de Auditoría lo pusiera al día en su 39º período de sesiones sobre la actuación de la Oficina de Auditoría Interna.**

### **C. Estados financieros de la Corte en 2020**

266. El Comité tomó nota de que el Auditor Externo había expresado una opinión sin reservas. El Auditor Externo no hizo ninguna recomendación.

#### **RECOMENDACIÓN**

**267. El Comité recomendó que la Asamblea aprobara los estados financieros de la Corte para el año que termina el 31 de diciembre de 2020.**

### **D. Estados financieros del Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas en 2020**

268. El Comité tomó nota de que el Auditor Externo había expresado una opinión sin reservas. El Auditor Externo no hizo ninguna recomendación.

#### **RECOMENDACIÓN**

**269. El Comité recomendó a la Asamblea que aprobara los estados financieros del Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas para el año que termina el 31 de diciembre de 2020.**

### **E. Informe del auditor externo sobre la evaluación del pilar**

270. El Presidente del Comité de Auditoría informó al Comité de que, a raíz de la exigencia de subvención de la UE, se asignó al anterior Auditor Externo la realización de una evaluación de los pilares siete, ocho y nueve. En el momento del 37º período de sesiones del Comité, el informe final del antiguo Auditor Externo no estaba disponible.

#### **RECOMENDACIÓN**

**271. El Comité recomendó que el Presidente del Comité de Auditoría lo pusiera al día en su 39º período de sesiones.**

### **F. Actualización del estado de las recomendaciones del Auditor Externo**

<sup>55</sup> AC/13/5 párr. 26.

<sup>56</sup> *Ibid.*, párr. 31.

272. El Comité tomó nota de la actualización del estado de las recomendaciones del Auditor Externo en 2021.

## **G. Procesos de revisión**

273. El Comité tomó nota del Plan de Acción Global del Mecanismo de Revisión para la evaluación de las recomendaciones del Grupo de Expertos Independientes y entendió que será llamado a asesorar a la Asamblea sobre las recomendaciones con implicaciones presupuestarias, formando las conclusiones del Comité una base para las decisiones a considerar por la facilitación presupuestaria. El Comité cumplirá, dentro de su mandato (y de sus capacidades), este importante papel. Se entiende que, para las recomendaciones que le conciernen directamente, se tendrá en cuenta la opinión del Comité.

274. En cuanto al proceso de revisión de los mecanismos de supervisión, el Comité recibió el informe del antiguo Auditor Externo del Tribunal de Cuentas, cuyo mandato otorgado por la Asamblea era "realizar una evaluación de los órganos de supervisión de la Corte y recomendar posibles medidas sobre sus respectivos mandatos y líneas de información...". El Comité ha hecho comentarios sustanciales en varias etapas, que, sin embargo, no han sido tenidos en cuenta por los autores del informe. A este respecto, es importante comprender adecuadamente el proceso presupuestario de los presupuestos por programas de la Corte y la relevancia del carácter independiente del asesoramiento técnico proporcionado por el Comité. El Comité esperaba con impaciencia los debates en las correspondientes facilitaciones del Grupo de Trabajo de La Haya sobre la revisión del Auditor Externo de los órganos de supervisión.

## **VI. Otros asuntos**

### **A. Evaluación del riesgo de litigio relacionado con los casos ante el Tribunal Administrativo de la Organización Internacional del Trabajo y la Junta Interna de Apelación**

275. En su 35° período de sesiones, celebrado en 2020, el Comité había solicitado recibir una actualización de la Corte en su 36° período de sesiones sobre la situación de los casos ante el Tribunal Administrativo de la Organización Internacional del Trabajo y la Junta de Apelación interna.<sup>57</sup> Debido a las limitaciones impuestas por el COVID-19, este punto se aplazó hasta el 37° período de sesiones.

276. El Comité fue informado por la Corte sobre los avances significativos en los casos de personal en curso hasta el 11 de agosto de 2021 y consideró alguna información adicional proporcionada por la Corte durante la sesión.

#### **1. Casos ante el Tribunal Administrativo de la Organización Internacional del Trabajo**

277. El Comité observó que, desde septiembre de 2020, el Tribunal Administrativo de la Organización Internacional del Trabajo había dictado tres series de sentencias en un total de 33 casos: en diciembre de 2020: 10 casos; en febrero de 2021: 22 casos; y un caso en julio de 2021. Teniendo en cuenta que el Tribunal Administrativo celebra dos sesiones al año, no se esperan más sentencias después de julio de 2021.

278. En el momento del 35° período de sesiones del Comité, en agosto de 2020, había 42 casos pendientes ante el Tribunal Administrativo. Esta cifra se redujo en 33 casos. Los nueve casos restantes siguen pendientes.

279. Desde agosto de 2020, se han añadido cuatro nuevos casos, en los que no se ha podido alcanzar un acuerdo amistoso, que se han presentado ante el Tribunal Administrativo. En consecuencia, en el momento del 37° período de sesiones del Comité, había un total de 13 casos pendientes ante el Tribunal Administrativo, lo que representaba un descenso significativo en comparación con los 42 casos de 2020.

#### **2. Casos ante la Junta Interna de Apelación**

280. El Comité observó que había 11 casos pendientes en diversas etapas de los procedimientos internos, lo que representa una disminución de cinco casos en comparación con los 16 casos de agosto de 2020.

<sup>57</sup>ICC-ASP/18/15, párr. 267.

### **RECOMENDACIÓN**

281. **El Comité alentó a la Junta Interna de Apelación a alcanzar acuerdos amistosos siempre que fuera posible, e instó además a la dirección de la Corte a tomar todas las medidas necesarias para mitigar el riesgo de litigio.**

### **3. Disposiciones relacionadas con los casos del Tribunal Administrativo de la Organización Internacional del Trabajo**

282. El Comité observó que, en las 33 sentencias dictadas durante el periodo supervisado, el Tribunal Administrativo de la Organización Internacional del Trabajo había ordenado a la Corte el pago de compensaciones económicas a los demandantes en dos casos por un importe de 268.000 euros, entre los que se encontraban los casos relacionados con la "Re-vision" del Fondo.

283. A finales de 2020, las provisiones para los litigios ante el Tribunal Administrativo de la Organización Internacional del Trabajo interpuestos por miembros actuales o antiguos del personal de la Corte ascendían a 7.000 euros, lo que representa una importante disminución de 256.000 euros en comparación con los 263.000 euros del Tribunal a finales de 2019. Para el Fondo, la provisión para el caso presentado por un antiguo miembro del personal del Fondo a finales de 2019 ascendía a 76.000 euros y se mantuvo sin cambios a finales de 2020.

284. El Comité observó que el menor nivel de provisión para litigios refleja la reducción del número de casos de litigio y su potencial impacto financiero para la Corte.

285. El Comité acogió con satisfacción la tendencia a la baja en el número de casos ante el Tribunal Administrativo de la Organización Internacional del Trabajo y ante la Junta de Apelación interna y seguirá vigilando la situación.

### **B. Futuras sesiones del Comité**

286. El Comité decidió celebrar virtualmente su 38º período de sesiones el 11 de enero de 2022 para elegir al Presidente y al Vicepresidente y debatir otros asuntos; su 38º período de sesiones se reanudó del 9 al 13 de mayo de 2022 y su 39º período de sesiones del 12 al 23 de septiembre de 2022 en La Haya.

\*\*\*

## Anexo I: Estado de las contribuciones a 31 de agosto de 2021 (en euros)

Cuotas pendientes									
	Estado Parte	Fondo de Operaciones	Fondo General				Otros fondos <sup>1</sup>	Total general/ Todos los fondos	Periodo pendiente
			Años anteriores		Año 2021				
			Préstamo del Estado anfitrión	Presupuesto sin el préstamo del Estado anfitrión	Préstamo del Estado anfitrión	Presupuesto sin el préstamo del Estado anfitrión			
1	Afganistán	-	-	-	706	14.467	-	15.173	2021
2	Albania	-	-	-	-	-	-	-	-
3	Andorra	-	-	-	-	-	-	-	-
4	Antigua y Barbuda	-	558	27.297	186	5.353	-	33.394	2015-2021
5	Argentina	-	-	2.432.829	-	2.425.169	-	4.857.998	2020-2021
6	Australia	-	-	-	-	-	-	-	-
7	Austria	-	-	-	-	-	-	-	-
8	Bangladesh	-	-	-	-	-	-	-	-
9	Barbados	-	-	-	-	-	-	-	-
10	Bélgica	-	-	-	-	-	-	-	-
11	Belice	-	143	2.613	143	2.604	-	5.503	2020-2021
12	Benin	-	-	-	-	-	-	-	-
13	Bolivia (Estado Plurinacional de)	-	-	137	-	42.389	-	42.526	2020-2021
14	Bosnia y Herzegovina	-	-	-	-	-	-	-	-
15	Botswana	-	-	-	-	-	-	-	-
16	Brasil	-	416.882	15.407.298	416.882	7.813.693	-	24.054.755	2019-2021
17	Bulgaria	-	-	-	-	-	-	-	-
18	Burkina Faso	-	-	-	-	6.897	-	6.897	2021
19	Cabo Verde	-	-	1.636	143	2.604	-	4.383	2020-2021
20	Camboya	-	-	-	-	-	-	-	-
21	Canadá	-	-	-	-	-	-	-	-
22	República Centroafricana	8	629	13.184	143	2.604	-	16.568	2015-2021
23	Chad	-	-	-	154	10.561	-	10.715	2021
24	Chile	-	-	-	-	1.078.689	-	1.078.689	2021
25	Colombia	-	-	2.693	-	763.299	-	765.992	2020-2021
26	Comoras	8	657	26.799	143	2.604	46	30.257	2007-2021
27	Congo	335	3.244	107.802	706	15.914	73	128.074	2012-2021
28	Islas Cook	-	-	-	-	-	-	-	-
29	Costa Rica	-	-	-	-	-	-	-	-
30	Costa de Marfil	-	-	-	1.563	34.432	-	35.995	2021
31	Croacia	-	-	-	-	-	-	-	-
32	Chipre	-	-	-	-	-	-	-	-
33	Checa	-	-	-	-	-	-	-	-
34	República Democrática del Congo	-	-	-	32	14.467	-	14.499	2021
35	Dinamarca	-	-	-	-	-	-	-	-
36	Yibuti	-	-	-	-	-	-	-	-
37	Dominica	-	-	-	143	2.604	-	2.747	2021
38	República Dominicana	-	-	-	-	656	-	656	2021
39	Ecuador	-	-	5.205	-	212.092	-	217.297	2020-2021
40	El Salvador	-	-	-	-	-	-	-	-
41	Estonia	-	-	-	-	-	-	-	-
42	Fiji	-	-	-	-	7.173	-	7.173	2021
43	Finlandia	-	-	-	-	-	-	-	-
44	Francia	-	-	-	794.404	11.733.777	-	12.528.181	2021
45	Gabón	-	1.793	39.914	1.793	39.785	-	83.285	2020-2021
46	Gambia	-	-	-	143	2.604	-	2.747	2021
47	Georgia	-	-	-	-	-	-	-	-
48	Alemania	-	-	-	-	-	-	-	-
49	Ghana	-	-	1.818	1.986	39.785	-	43.589	2020-2021
50	Grecia	-	-	-	-	-	-	-	-
51	Granada	-	-	-	-	-	-	-	-
52	Guatemala	-	-	-	-	2.079	-	2.079	2021
53	Guinea	134	657	40.102	143	7.957	84	49.077	2011-2021
54	Guyana	-	-	-	-	-	-	-	-
55	Honduras	-	-	37	1.136	23.871	-	25.044	2020-2021
56	Hungría	-	-	-	-	-	-	-	-
57	Islandia	-	-	-	-	-	-	-	-
58	Irlanda	-	-	-	-	-	-	-	-
59	Italia	-	-	-	-	-	-	-	-
60	Japón	-	-	-	-	-	-	-	-
61	Jordania	-	-	-	-	-	-	-	-

## Cuotas pendientes

	Estado Parte	Fondo de Operaciones	Fondo General				Otros fondos <sup>1</sup>	Total general/ Todos los fondos	Periodo pendiente
			Años anteriores		Año 2021				
			Préstamo del Estado anfitrión	Presupuesto sin el préstamo del Estado anfitrión	Préstamo del Estado anfitrión	Presupuesto sin el préstamo del Estado anfitrión			
62	Kenia	-	-	1.850	63.657	-	65.507	2021	
63	Kiribati	-	-	-	-	-	-	-	
64	Letonia	-	-	-	-	-	-	-	
65	Lesotho	-	168	143	2.604	-	2.915	2020-2021	
66	Liberia	-	548	10.212	143	2.604	13.507	2016-2021	
67	Liechtenstein	-	-	-	-	-	-	-	
68	Lituania	-	-	-	-	-	-	-	
69	Luxemburgo	-	-	-	-	-	-	-	
70	Madagascar	-	-	430	10.561	-	10.991	2021	
71	Malawi	-	-	287	5.353	-	5.640	2021	
72	Maldivas	-	-	-	-	-	-	-	
73	Mali	-	-	-	-	-	-	-	
74	Malta	-	-	-	-	-	-	-	
75	Islas Marshall	-	123	2.613	143	2.604	5.483	2020-2021	
76	Mauricio	-	-	-	-	-	-	-	
77	México	-	-	-	3.424.286	-	3.424.286	2021	
78	Mongolia	-	-	-	-	-	-	-	
79	Montenegro	-	-	-	-	-	-	-	
80	Namibia	-	-	-	23.871	-	23.871	2021	
81	Nauru	-	-	-	-	-	-	-	
82	Países Bajos	-	-	-	-	-	-	-	
83	Nueva Zelandia	-	-	-	-	-	-	-	
84	Níger	-	-	165	5.353	-	5.518	2021	
85	Nigeria	-	12.785	714.701	12.785	662.606	1.402.877	2019-2021	
86	Macedonia del Norte	-	-	-	-	-	-	-	
87	Noruega	-	-	-	-	-	-	-	
88	Panamá	-	-	-	-	-	-	-	
89	Paraguay	-	-	-	670	-	670	2021	
90	Perú	-	16.621	417.563	16.621	402.917	853.722	2019-2021	
91	Polonia	-	-	-	-	-	-	-	
92	Portugal	-	-	-	-	-	-	-	
93	República de Corea	-	-	-	-	-	-	-	
94	República de Moldavia	-	-	-	-	-	-	-	
95	Rumanía	-	-	-	-	-	-	-	
96	San Cristóbal y Nieves	-	276	5.215	143	2.604	8.238	2019-2021	
97	Santa Lucía	-	-	-	-	-	-	-	
98	San Vicente y las Granadinas	-	-	-	-	-	-	-	
99	Samoa	-	-	-	-	-	-	-	
100	San Marino	-	-	-	-	-	-	-	
101	Senegal	-	-	87	850	14.467	15.404	2020-2021	
102	Serbia	-	-	-	-	-	-	-	
103	Seychelles	-	-	143	5.353	-	5.496	2021	
104	Sierra Leona	-	-	-	-	-	-	-	
105	Eslovaquia	-	-	-	-	-	-	-	
106	Eslovenia	-	-	-	-	-	-	-	
107	Sudáfrica	-	-	-	-	-	-	-	
108	España	-	-	-	-	-	-	-	
109	Estado de Palestina	-	-	-	-	-	-	-	
110	Surinam	-	1.322	41.324	441	13.310	56.397	2018-2021	
111	Suecia	-	-	-	-	-	-	-	
112	Suiza	-	-	-	-	-	-	-	
113	Tayikistán	-	-	-	430	-	430	2021	
114	Timor-Leste	-	-	-	-	-	-	-	
115	Trinidad y Tobago	-	-	-	93.354	-	93.354	2021	
116	Túnez	-	-	5.112	66.261	-	71.373	2021	
117	Uganda	-	-	-	-	-	-	-	
118	Reino Unido	-	-	-	-	-	-	-	
119	República Unida de Tanzania	-	893	14.514	893	14.467	30.767	2020-2021	
120	Uruguay	-	-	24	230.610	-	230.634	2020-2021	
121	Vanuatu	-	143	2.613	143	2.604	5.503	2020-2021	
122	Venezuela (República Bolivariana de)	-	409.205	10.389.188	89.087	1.929.516	12.816.996	2014-2021	
123	Zambia	37	-	-	-	-	-	-	
	<b>Total</b>	<b>522</b>	<b>3.735</b>	<b>71.173</b>	<b>850</b>	<b>14.467</b>	<b>90.262</b>	<b>2016-2021</b>	
			<b>870.214</b>	<b>29.778.759</b>	<b>1.350.778</b>	<b>31.302.658</b>	<b>63.303.134</b>		

Notas: Todos los importes están en euros.

## Anexo II: Gastos de asistencia jurídica (en euros) para la defensa y las víctimas, incluido el Fondo para contingencias (2015-2021)<sup>1</sup>

	PA 2015 incl. FC	Gasto 2015 incl. FC	PE 2015 incl. FC	PA 2016 incl. FC	Gasto 2016 incl. FC	PE 2016 incl. FC	PA 2017 incl. FC	Gasto 2017 incl. FC	PE 2017 incl. FC	PA 2018 incl. FC	Gasto 2018 incl. FC	PE 2018 incl. FC	PA 2019 incl. FC	Gasto 2019 incl. FC	PE 2019 incl. FC	PA 2020 incl. FC	Gasto 2020 incl. FC	PE 2020 incl. FC	PA 2021 incl. FC	Previsión exp. 2021 incl. FC	PE previsto 2021 incl. FC <sup>2</sup>
Asistencia jurídica para la defensa	2.155.600	2.786.737	129,3 %	4.339.900	4.770.824	109,9 %	3.328.190	3.628.583	109,0 %	2.883.000	3.628.307	125,9 %	3.187.800	3.249.073	101,9 %	2.867.500	2.584.738	90,1 %	<b>3.723.700</b>	3.726.188	100,1 %
Asesoramiento <i>ad hoc</i>	200.000	244.642	122,3 %	181.500	179.179	98,7 %	200.000	284.678	142,3 %	500.000	352.975	70,6 %	300.000	195.327	65,1 %	300.000	136.982	45,7 %	<b>220.000</b>	170.000	77,3 %
Defensa del Fondo para contingencias <sup>3</sup>	1.551.100	1.847.290	119,1 %	0	0	0,0 %	926.200	925.221	99,9 %	262.700	250.693	95,4 %	822.200	674.000	82,0 %	978.100	921.400	94,2 %	<b>244.900</b>	244.900	100 %
<b>Subtotal de asistencia jurídica para la defensa</b>	<b>3.906.700</b>	<b>4.878.669</b>	<b>124,9 %</b>	<b>4.521.400</b>	<b>4.950.003</b>	<b>109,5 %</b>	<b>4.454.390</b>	<b>4.838.482</b>	<b>108,6 %</b>	<b>3.645.700</b>	<b>4.231.975</b>	<b>116,1 %</b>	<b>4.310.000</b>	<b>4.118.400</b>	<b>95,6 %</b>	<b>4.145.600</b>	<b>3.643.120</b>	<b>87,9 %</b>	<b>4.188.600</b>	<b>4.141.088</b>	<b>98,9 %</b>
Asistencia jurídica a las víctimas	1.862.100	1.233.556	66,2 %	1.963.200	1.344.596	68,5 %	1.002.800	942.750	94,0 %	1.165.000	1.466.223	125,9 %	1.101.500	1.200.200	109,0 %	1.300.000	1.211.920	93,2 %	<b>1.727.100</b>	1.416.090	82 %
Víctimas del Fondo para contingencias <sup>3</sup>	0	0	0,0 %	0	0	0,0 %	425.260	398.660	93,7 %	0	0	0,0 %	173.000	88.400	51,1 %	374.300	328.800	87,8 %	<b>0</b>	0	0 %
<b>Subtotal de asistencia jurídica a las víctimas</b>	<b>1.862.100</b>	<b>1.233.556</b>	<b>66,2 %</b>	<b>1.963.200</b>	<b>1.344.596</b>	<b>68,5 %</b>	<b>1.428.060</b>	<b>1.341.410</b>	<b>93,9 %</b>	<b>1.165.000</b>	<b>1.466.223</b>	<b>125,9 %</b>	<b>1.274.500</b>	<b>1.288.600</b>	<b>101,1 %</b>	<b>1.674.300</b>	<b>1.540.720</b>	<b>92,0 %</b>	<b>1.727.100</b>	<b>1.416.090</b>	<b>82 %</b>
<b>Total de la asistencia jurídica</b>	<b>5.768.800</b>	<b>6.112.225</b>	<b>106,0 %</b>	<b>6.484.600</b>	<b>6.294.599</b>	<b>97,1 %</b>	<b>5.882.450</b>	<b>6.179.892</b>	<b>105,1 %</b>	<b>4.810.700</b>	<b>5.698.198</b>	<b>118,4 %</b>	<b>5.584.500</b>	<b>5.407.000</b>	<b>96,8 %</b>	<b>5.819.900</b>	<b>5.183.840</b>	<b>89,1 %</b>	<b>5.915.700</b>	<b>5.557.178</b>	<b>94 %</b>

<sup>1</sup> Basado en la información proporcionada por la Corte.

<sup>2</sup> Basado en una previsión actualizada a finales de agosto de 2021.

<sup>3</sup> La defensa del Fondo para contingencias y las víctimas de los años 2013, 2014 y 2018 se basan en las notificaciones revisadas del Fondo para contingencias.

<b>incluido el Fondo para contingenci as</b>																				
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

PA: presupuesto aprobado.  
PE: porcentaje de ejecución.  
FC: Fondo para contingencias.

## Anexo III: Distribución geográfica

### (1) Distribución de los Estados Partes a 31 de julio de 2021

	2016	2021	Cambio	
	N.º de estados		(%)	
<b>Sobrerrepresentados</b>	21	20	1	4,8 (P)
<b>En equilibrio</b>	16	22	6	37,5 (P)
<b>Infrarrepresentados</b>	27	23	4	14,8 (P)
<b>No representado</b>	60	55	5	8,3 (P)
<b>No ratificados</b>	21	24	0	14,3 (N)

(N): negativo (P): positivo

### (2) Distribución del personal profesional establecido por grupo regional a 31 de julio

	2016		2021		Cambio	
	Nº empleados	(%)	Nº empleados	(%)	Nº empleados	(%)
<b>Africanos</b>	56	16,9	74	16,9	18	0
<b>Asiáticos</b>	23	6,9	31	7,1	8	2,9
<b>Europeos del Este</b>	28	8,5	45	10,3	17	21,2
<b>Países de América Latina y el Caribe ("GRULAC")</b>	26	7,9	33	7,5	7	-5,1
<b>Europeos occidentales y otros estados ("WEOG")</b>	198	59,8	256	58,3	58	-2,5
<b>Número total de personal</b>	<b>331</b>	<b>100 %</b>	<b>439</b>	<b>100 %</b>	<b>108</b>	

### (3) Distribución del personal profesional de grado superior por grupo regional a 31 de julio de 2021

	Africanos		Asiáticos		Europeos del Este		GRULAC		WEOG		Total por grado
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	
D-1	1	11,1	1	11,1	0	0	2	22,2	5	55,6	9
P-5	7	17,9	1	2,6	2	5,1	0	0	29	74,4	39
P-4	12	16,7	6	8,3	6	8,3	7	9,7	41	56,9	72
<b>Total de grados superiores</b>	<b>20</b>	<b>16,7</b>	<b>8</b>	<b>6,7</b>	<b>8</b>	<b>6,7</b>	<b>9</b>	<b>7,5</b>	<b>75</b>	<b>62,5</b>	<b>120</b>

## Anexo IV: Equilibrio de género

### (1) Distribución de todos los grados profesionales por programa principal a 31 de marzo de 2021\*

	2016					2021					Diferencia		Cambio (%)	
	M N°	H N°	Total N°	M %	H %	M N°	H N°	Total N°	M %	H %	M	H	M	H
Judicatura	16	17	33	48,5	51,5	17	16	33	51,5	48,5	1	-1	3,0	-3,0
Fiscalía	63	81	144	43,8	56,2	101	114	215	47,0	53,0	38	33	3,2	-3,2
Secretaría	89	89	178	50,0	50,0	105	112	217	48,4	51,6	16	23	-1,6	1,6
Otros programas	5	7	12	41,7	58,3	9	8	17	53,0	47,0	4	1	27,1	-19,4
<b>Total general</b>	<b>173</b>	<b>194</b>	<b>367</b>			<b>232</b>	<b>250</b>	<b>482</b>			<b>59</b>	<b>56</b>		

\*Excluyendo a los funcionarios electos.

### (2) Distribución por grado superior a 31 de julio de 2021\*

	2016 <sup>1</sup>					2021					Diferencia		Cambio (%)	
	M N°	H N°	Total N°	M %	H %	M N°	H N°	Total N°	M %	H %	M	H	M	H
D-1	1	10	11	9,1	90,9	1	8	9	11,1	88,9	0	-2	2,2	-2,2
P-5	13	20	33	39,4	60,6	11	29	40	27,5	72,5	-2	9	-11,9	11,9
P-4	24	47	71	33,8	66,2	32	52	84	38,1	61,9	8	5	4,2	-4,3
Otros grados	135	117	252			188	161	349			57	37		
<b>Total</b>	<b>173</b>	<b>194</b>	<b>367</b>			<b>232</b>	<b>250</b>	<b>482<sup>2</sup></b>			<b>59</b>	<b>56</b>		

\*Excluyendo a los funcionarios electos.

<sup>1</sup> Los datos son a 31 de julio de 2016.

<sup>2</sup> Este total excluye 19 SGA y 2 SsG.

## Anexo V: Consecuencias presupuestarias de las recomendaciones del Comité (en miles de euros)

Presupuesto del programa 2022 (en miles de euros)	Presupuest o aprobado para 2021	Cambios en los recursos		Propuesta de presupuesto para 2022 antes de las recomendaciones del Comité de Presupuesto y Finanzas	Cambios recomendados por el Comité de Presupuesto y Finanzas	Cambios en los recursos		Propuesta de presupuesto para 2022 después de las recomendaciones del Comité de Presupuesto y Finanzas
		Importe	%			Importe	%	
Judicatura	11.756,3	1.613,9	13,7	13.370,2	(984,5)	629,4	5,4	12.385,7
Fiscalía	47.334,8	4.042,6	8,5	51.377,4	(1.831,0)	2.211,6	4,7	49.546,4
Secretaría	75.784,0	7.794,9	10,3	83.578,9	(3.769,8)	4.025,1	5,3	79.809,1
Secretaría de la Asamblea de los Estados Partes	2.837,0	338,6	11,9	3.175,6	-	338,6	11, 9	3.175,6
Locales	2.270,0	-	-	2.270,0	-	-	-	2.270,0
Secretaría del Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas	3.199,6	188,6	5,9	3.388,2	(161,0)	27,6	0,9	3.227,2
Mecanismo de Supervisión Independiente	739,5	134,7	18,2	874,2	(83,4)	51,3	6,9	790,8
Oficina de Auditoría Interna	752,7	22,3	3,0	775,0	-	22,3	3,0	775,0
<b>Subtotal</b>	<b>144.673,9</b>	<b>14.135,6</b>	<b>9,8</b>	<b>158.809,5</b>	<b>(6.829,7)</b>	<b>7.305,9</b>	<b>5,0</b>	<b>151.979,8</b>
Préstamo del Estado anfitrión	3.585,1	-	-	3.585,1	-	-	-	3.585,1
<b>Total de la Corte</b>	<b>148.259,0</b>	<b>14.135,6</b>	<b>9,5</b>	<b>162.394,6</b>	<b>(6.829,7)</b>	<b>7.305,9</b>	<b>4,9</b>	<b>155.564,9</b>

Corte Penal Internacional	Presupuest o aprobado para 2021	Cambios en los recursos		Propuesta de presupuesto para 2022 antes de las recomendaciones del Comité de Presupuesto y Finanzas	Cambios recomendados por el Comité de Presupuesto y Finanzas	Cambios en los recursos		Propuesta de presupuesto para 2022 después de las recomendaciones del Comité de Presupuesto y Finanzas
		Importe	%			Importe	%	
<i>Magistrados</i>	4.711,1	365,0	7,7	5.076,1	-	365,0	7,7	5.076,1
Personal profesional	64.587,2	1.622,6	2,5	66.209,8	(633,6)	989,0	1,5	65.576,2
Personal de servicios generales	25.005,5	649,2	2,6	25.654,7	(216,7)	432,5	1,7	25.438,0
<i>Subtotal de personal</i>	<i>89.592,7</i>	<i>2.271,8</i>	<i>2,5</i>	<i>91.864,5</i>	<i>(850,3)</i>	<i>1.421,5</i>	<i>1,6</i>	<i>91.014,2</i>
Asistencia temporal general	18.648,3	5.618,3	30,1	24.266,6	(2.190,3)	3.428,0	18,4	22.076,3
Asistencia temporal para reuniones	511,8	1.241,2	242,5	1.753,0	(858,1)	383,1	74,9	894,9
Horas extras	237,2	178,5	75,3	415,7	(72,0)	106,5	44,9	343,7
<i>Subtotal de otro personal</i>	<i>19.397,3</i>	<i>7.038,0</i>	<i>36,3</i>	<i>26.435,3</i>	<i>(3.120,4)</i>	<i>3.917,6</i>	<i>20,2</i>	<i>23.314,9</i>
Viajes	4.096,9	650,3	15,9	4.747,2	(600,1)	50,2	1,2	4.147,1
Atenciones sociales	28,0	-	-	28,0	-	-	-	28,0
Servicios contractuales	4.056,0	(305,1)	(7,5)	3.750,9	(191,4)	(496,5)	(12,2)	3.559,5
Formación	624,8	47,7	7,6	672,5	-	47,7	7,6	672,5
Consultores	627,2	346,7	55,3	973,9	(283,2)	63,5	10,1	690,7
Abogado defensor	3.943,7	1.629,0	41,3	5.572,7	(340,0)	1.289,0	32,7	5.232,7
Abogado de las víctimas	1.727,1	464,5	26,9	2.191,6	(180,0)	284,5	16,5	2.011,6
Gastos administrativos generales	14.026,5	856,6	6,1	14.883,1	(586,3)	270,3	1,9	14.296,8
Suministros y materiales	1.111,0	20,7	1,9	1.131,7	-	20,7	1,9	1.131,7
Mobiliario y equipamiento	731,6	750,4	102,6	1.482,0	(678,0)	72,4	9,9	804,0
<i>Subtotal ajeno al personal</i>	<i>30.972,8</i>	<i>4.460,8</i>	<i>14,4</i>	<i>35.433,6</i>	<i>(2.859,0)</i>	<i>1.601,8</i>	<i>5,2</i>	<i>32.574,6</i>
<b>Total</b>	<b>144.673,9</b>	<b>14.135,6</b>	<b>9,8</b>	<b>158.809,5</b>	<b>(6.829,7)</b>	<b>7.305,9</b>	<b>5,0</b>	<b>151.979,8</b>
<i>Préstamo del Estado anfitrión</i>	<i>3.585,1</i>	<i>-</i>	<i>-</i>	<i>3.585,1</i>	<i>-</i>	<i>-</i>	<i>-</i>	<i>3.585,1</i>

---

<b>Total, incluido el préstamo del Estado anfitrión</b>	<b>148.259,0</b>	<b>14.135,6</b>	<b>9,5</b>	<b>162.394,6</b>	<b>(6.829,7)</b>	<b>7.305,9</b>	<b>4,9</b>	<b>155.564,9</b>
---	------------------	-----------------	------------	------------------	------------------	----------------	------------	------------------

---

Judicatura	Presupuest o aprobado para 2021	Cambios en los recursos		Propuesta de presupuesto para 2022 antes de las recomendaciones del Comité de Presupuesto y Finanzas	Cambios recomendados por el Comité de Presupuesto y Finanzas	Cambios en los recursos		Propuesta de presupuesto para 2022 después de las recomendaciones del Comité de Presupuesto y Finanzas
		Importe	%			Importe	%	
<i>Magistrados</i>	4.711,1	365,0	7,7	5.076,1	-	365,0	7,7	5.076,1
Personal profesional	4.866,0	(34,8)	(0,7)	4.831,2	-	(34,8)	(0,7)	4.831,2
Personal de servicios generales	881,2	19,8	2,2	901,0	-	19,8	2,2	901,0
<i>Subtotal de personal</i>	<i>5.747,2</i>	<i>(15,0)</i>	<i>(0,3)</i>	<i>5.732,2</i>	<i>-</i>	<i>(15,0)</i>	<i>(0,3)</i>	<i>5.732,2</i>
Asistencia temporal general	1.179,0	1.263,9	107,2	2.442,9	(984,5)	279,4	23,7	1.458,4
Asistencia temporal para reuniones	-	-	-	-	-	-	-	-
Horas extras	-	-	-	-	-	-	-	-
<i>Subtotal de otro personal</i>	<i>1.179,0</i>	<i>1.263,9</i>	<i>107,2</i>	<i>2.442,9</i>	<i>(984,5)</i>	<i>279,4</i>	<i>23,7</i>	<i>1.458,4</i>
Viajes	75,2	-	-	75,2	-	-	-	75,2
Atenciones sociales	11,0	-	-	11,0	-	-	-	11,0
Servicios contractuales	-	-	-	-	-	-	-	-
Formación	27,8	-	-	27,8	-	-	-	27,8
Consultores	5,0	-	-	5,0	-	-	-	5,0
Gastos administrativos generales	-	-	-	-	-	-	-	-
Suministros y materiales	-	-	-	-	-	-	-	-
Mobiliario y equipamiento	-	-	-	-	-	-	-	-
<i>Subtotal ajeno al personal</i>	<i>119,0</i>	<i>-</i>	<i>-</i>	<i>119,0</i>	<i>-</i>	<i>-</i>	<i>-</i>	<i>119,0</i>
<b>Total</b>	<b>11.756,3</b>	<b>1.613,9</b>	<b>13,7</b>	<b>13.370,2</b>	<b>(984,5)</b>	<b>629,4</b>	<b>5,4</b>	<b>12.385,7</b>

La Presidencia	Presupuest o aprobado para 2021	Cambios en los recursos		Propuesta de presupuesto para 2022 antes de las recomendaciones del Comité de Presupuesto y Finanzas	Cambios recomendados por el Comité de Presupuesto y Finanzas	Cambios en los recursos		Propuesta de presupuesto para 2022 después de las recomendaciones del Comité de Presupuesto y Finanzas
		Importe	%			Importe	%	
<i>Magistrados</i>	28,0	-	-	28,0	-	-	-	28,0
Personal profesional	910,6	(5,4)	(0,6)	905,2	-	(5,4)	(0,6)	905,2
Personal de servicios generales	306,0	8,6	2,8	314,6	-	8,6	2,8	314,6
<i>Subtotal de personal</i>	<i>1.216,6</i>	<i>3,2</i>	<i>0,3</i>	<i>1.219,8</i>	<i>-</i>	<i>3,2</i>	<i>0,3</i>	<i>1.219,8</i>
Asistencia temporal general	-	264,6	-	264,6	(187,4)	77,2	-	77,2
Asistencia temporal para reuniones	-	-	-	-	-	-	-	-
Horas extras	-	-	-	-	-	-	-	-
<i>Subtotal de otro personal</i>	<i>-</i>	<i>264,6</i>	<i>-</i>	<i>264,6</i>	<i>(187,4)</i>	<i>77,2</i>	<i>-</i>	<i>77,2</i>
Viajes	75,2	-	-	75,2	-	-	-	75,2
Atenciones sociales	10,0	-	-	10,0	-	-	-	10,0
Servicios contractuales	-	-	-	-	-	-	-	-
Formación	7,3	-	-	7,3	-	-	-	7,3
Consultores	5,0	-	-	5,0	-	-	-	5,0
Gastos administrativos generales	-	-	-	-	-	-	-	-
Suministros y materiales	-	-	-	-	-	-	-	-
Mobiliario y equipamiento	-	-	-	-	-	-	-	-

<i>Subtotal ajeno al personal</i>	97,5	-	-	97,5	-	-	-	97,5
<b>Total</b>	<b>1.342,1</b>	<b>267,8</b>	<b>20,0</b>	<b>1.609,9</b>	<b>(187,4)</b>	<b>80,4</b>	<b>6,0</b>	<b>1.422,5</b>

Salas	Presupuest o aprobado para 2021	Cambios en los recursos		Propuesta de presupuesto para 2022 antes de las recomendaciones del Comité de Presupuesto y Finanzas	Cambios recomendados por el Comité de Presupuesto y Finanzas	Cambios en los recursos		Propuesta de presupuesto para 2022 después de las recomendaciones del Comité de Presupuesto y Finanzas
		Importe	%			Importe	%	
Magistrados	4.683,1	365,0	7,8	5.048,1	-	365,0	7,8	5.048,1
Personal profesional	3.955,4	(29,4)	(0,7)	3.926,0	-	(29,4)	(0,7)	3.926,0
Personal de servicios generales	575,2	11,2	1,9	586,4	-	11,2	1,9	586,4
<i>Subtotal de personal</i>	<i>4.530,6</i>	<i>(18,2)</i>	<i>(0,4)</i>	<i>4.512,4</i>	<i>-</i>	<i>(18,2)</i>	<i>(0,4)</i>	<i>4.512,4</i>
Asistencia temporal general	1.179,0	999,3	84,8	2.178,3	(797,1)	202,2	17,2	1.381,2
Asistencia temporal para reuniones	-	-	-	-	-	-	-	-
Horas extras	-	-	-	-	-	-	-	-
<i>Subtotal de otro personal</i>	<i>1.179,0</i>	<i>999,3</i>	<i>84,8</i>	<i>2.178,3</i>	<i>(797,1)</i>	<i>202,2</i>	<i>17,2</i>	<i>1.381,2</i>
Viajes	-	-	-	-	-	-	-	-
Atenciones sociales	1,0	-	-	1,0	-	-	-	1,0
Servicios contractuales	-	-	-	-	-	-	-	-
Formación	20,5	-	-	20,5	-	-	-	20,5
Consultores	-	-	-	-	-	-	-	-
Gastos administrativos generales	-	-	-	-	-	-	-	-
Suministros y materiales	-	-	-	-	-	-	-	-
Mobiliario y equipamiento	-	-	-	-	-	-	-	-
<i>Subtotal ajeno al personal</i>	<i>21,5</i>	<i>-</i>	<i>-</i>	<i>21,5</i>	<i>-</i>	<i>-</i>	<i>-</i>	<i>21,5</i>
<b>Total</b>	<b>10.414,2</b>	<b>1.346,1</b>	<b>12,9</b>	<b>11.760,3</b>	<b>(797,1)</b>	<b>549,0</b>	<b>5,3</b>	<b>10.963,2</b>

  

Fiscalía	Presupuest o aprobado para 2021	Cambios en los recursos		Propuesta de presupuesto para 2022 antes de las recomendaciones del Comité de Presupuesto y Finanzas	Cambios recomendados por el Comité de Presupuesto y Finanzas	Cambios en los recursos		Propuesta de presupuesto para 2022 después de las recomendaciones del Comité de Presupuesto y Finanzas
		Importe	%			Importe	%	
Personal profesional	27.999,3	920,7	3,3	28.920,0	(154,0)	766,7	2,7	28.766,0
Personal de servicios generales	5.032,6	245,7	4,9	5.278,3	(13,0)	232,7	4,6	5.265,3
<i>Subtotal de personal</i>	<i>33.031,9</i>	<i>1.166,4</i>	<i>3,5</i>	<i>34.198,3</i>	<i>(167,0)</i>	<i>999,4</i>	<i>3,0</i>	<i>34.031,3</i>
Asistencia temporal general	11.200,2	1.643,7	14,7	12.843,9	(909,5)	734,2	6,6	11.934,4
Asistencia temporal para reuniones	-	-	-	-	-	-	-	-
Horas extras	-	-	-	-	-	-	-	-
<i>Subtotal de otro personal</i>	<i>11.200,2</i>	<i>1.643,7</i>	<i>14,7</i>	<i>12.843,9</i>	<i>(909,5)</i>	<i>734,2</i>	<i>6,6</i>	<i>11.934,4</i>
Viajes	1.973,7	276,1	14,0	2.249,8	(276,1)	-	-	1.973,7
Atenciones sociales	5,0	-	-	5,0	-	-	-	5,0
Servicios contractuales	370,0	188,4	50,9	558,4	(188,4)	-	-	370,0
Formación	10,0	90,0	900,0	100,0	-	90,0	900,0	100,0
Consultores	50,0	100,0	200,0	150,0	(50,0)	50,0	100,0	100,0
Gastos administrativos generales	440,0	237,0	53,9	677,0	-	237,0	53,9	677,0
Suministros y materiales	80,0	35,0	43,8	115,0	-	35,0	43,8	115,0
Mobiliario y equipamiento	174,0	306,0	175,9	480,0	(240,0)	66,0	37,9	240,0
<i>Subtotal ajeno al personal</i>	<i>3.102,7</i>	<i>1.232,5</i>	<i>39,7</i>	<i>4.335,2</i>	<i>(754,5)</i>	<i>478,0</i>	<i>15,4</i>	<i>3.580,7</i>
<b>Total</b>	<b>47.334,8</b>	<b>4.042,6</b>	<b>8,5</b>	<b>51.377,4</b>	<b>(1.831,0)</b>	<b>2.211,6</b>	<b>4,7</b>	<b>49.546,4</b>



Programa A: pilares de la acusación	Presupuest o aprobado para 2021	Cambios en los recursos		Propuesta de presupuesto para 2022 antes de las recomendaciones del Comité de Presupuesto y Finanzas	Cambios recomendados por el Comité de Presupuesto y Finanzas	Cambios en los recursos		Propuesta de presupuesto para 2022 después de las recomendaciones del Comité de Presupuesto y Finanzas
		Importe	%			Importe	%	
Personal profesional	2.454,4	379,5	15,5	2.833,9	-	379,5	15,5	2.833,9
Personal de servicios generales	713,8	87,9	12,3	801,7	-	87,9	12,3	801,7
<i>Subtotal de personal</i>	<i>3.168,2</i>	<i>467,4</i>	<i>14,8</i>	<i>3.635,6</i>	<i>-</i>	<i>467,4</i>	<i>14,8</i>	<i>3.635,6</i>
Asistencia temporal general	307,8	416,3	135,3	724,1	(323,5)	92,8	30,1	400,6
Asistencia temporal para reuniones	-	-	-	-	-	-	-	-
Horas extras	-	-	-	-	-	-	-	-
<i>Subtotal de otro personal</i>	<i>307,8</i>	<i>416,3</i>	<i>135,3</i>	<i>724,1</i>	<i>(323,5)</i>	<i>92,8</i>	<i>30,1</i>	<i>400,6</i>
Viajes	251,2	(208,2)	(82,9)	42,9	-	(208,3)	(82,9)	42,9
Atenciones sociales	5,0	-	-	5,0	-	-	-	5,0
Servicios contractuales	10,0	178,4	1.784,0	188,4	(178,4)	-	-	10,0
Formación	10,0	90,0	900,0	100,0	-	90,0	900,0	100,0
Consultores	50,0	100,0	200,0	150,0	(50,0)	50,0	100,0	100,0
Gastos administrativos generales	-	-	-	-	-	-	-	-
Suministros y materiales	-	-	-	-	-	-	-	-
Mobiliario y equipamiento	-	-	-	-	-	-	-	-
<i>Subtotal ajeno al personal</i>	<i>326,2</i>	<i>160,2</i>	<i>49,1</i>	<i>486,3</i>	<i>(228,4)</i>	<i>(68,3)</i>	<i>(20,9)</i>	<i>257,9</i>
<b>Total</b>	<b>3.802,2</b>	<b>1.043,9</b>	<b>27,5</b>	<b>4.846,0</b>	<b>(551,9)</b>	<b>491,9</b>	<b>12,9</b>	<b>4.294,1</b>

Programa B: pilares de la acusación	Presupuest o aprobado para 2021	Cambios en los recursos		Propuesta de presupuesto para 2022 antes de las recomendaciones del Comité de Presupuesto y Finanzas	Cambios recomendados por el Comité de Presupuesto y Finanzas	Cambios en los recursos		Propuesta de presupuesto para 2022 después de las recomendaciones del Comité de Presupuesto y Finanzas
		Importe	%			Importe	%	
Personal profesional	19.728,6	717,9	3,6	20.446,5	(56,3)	661,6	3,4	20.390,2
Personal de servicios generales	765,6	(197,6)	(25,8)	568,0	-	(197,6)	(25,8)	568,0
<i>Subtotal de personal</i>	<i>20.494,2</i>	<i>520,3</i>	<i>2,5</i>	<i>21.014,5</i>	<i>(56,3)</i>	<i>464,0</i>	<i>2,3</i>	<i>20.958,2</i>
Asistencia temporal general	6.294,2	802,4	12,7	7.096,6	(437,8)	364,6	5,8	6.658,8
Asistencia temporal para reuniones	-	-	-	-	-	-	-	-
Horas extras	-	-	-	-	-	-	-	-
<i>Subtotal de otro personal</i>	<i>6.294,2</i>	<i>802,4</i>	<i>12,7</i>	<i>7.096,6</i>	<i>(437,8)</i>	<i>364,6</i>	<i>5,8</i>	<i>6.658,8</i>
Viajes	1.395,9	506,0	36,3	1.902,0	(276,1)	230,0	16,5	1.625,9
Atenciones sociales	-	-	-	-	-	-	-	-
Servicios contractuales	-	-	-	-	-	-	-	-
Formación	-	-	-	-	-	-	-	-
Consultores	-	-	-	-	-	-	-	-
Gastos administrativos generales	-	-	-	-	-	-	-	-
Suministros y materiales	27,5	(27,5)	(100,0)	-	-	(27,5)	(100,0)	-
Mobiliario y equipamiento	-	-	-	-	-	-	-	-
<i>Subtotal ajeno al personal</i>	<i>1.423,4</i>	<i>478,5</i>	<i>33,6</i>	<i>1.902,0</i>	<i>(276,1)</i>	<i>202,5</i>	<i>14,2</i>	<i>1.625,9</i>
<b>Total</b>	<b>28.211,8</b>	<b>1.801,2</b>	<b>6,4</b>	<b>30.013,0</b>	<b>(770,2)</b>	<b>1.031,0</b>	<b>3,7</b>	<b>29.242,8</b>



Programa C: pilar de servicios integrados	Presupuesto aprobado para 2021	Cambios en los recursos		Propuesta de presupuesto para 2022 antes de las recomendaciones del Comité de Presupuesto y Finanzas	Cambios recomendados por el Comité de Presupuesto y Finanzas	Cambios en los recursos		Propuesta de presupuesto para 2022 después de las recomendaciones del Comité de Presupuesto y Finanzas
		Importe	%			Importe	%	
Personal profesional	5.816,3	(176,7)	(3,0)	5.639,6	(97,7)	(274,4)	(4,7)	5.541,9
Personal de servicios generales	3.553,2	355,4	10,0	3.908,6	(13,0)	342,4	9,6	3.895,6
<i>Subtotal de personal</i>	<i>9.369,5</i>	<i>178,7</i>	<i>(1,9)</i>	<i>9.548,2</i>	<i>(110,7)</i>	<i>68,0</i>	<i>0,7</i>	<i>9.437,5</i>
Asistencia temporal general	4.598,2	425,0	9,2	5.023,2	(148,2)	276,8	6,0	4.875,0
Asistencia temporal para reuniones	-	-	-	-	-	-	-	-
Horas extras	-	-	-	-	-	-	-	-
<i>Subtotal de otro personal</i>	<i>4.598,2</i>	<i>425,0</i>	<i>9,2</i>	<i>5.023,2</i>	<i>(148,2)</i>	<i>276,8</i>	<i>6,0</i>	<i>4.875,0</i>
Viajes	326,6	(21,8)	(6,7)	304,9	-	(21,7)	(6,6)	304,9
Atenciones sociales	-	-	-	-	-	-	-	-
Servicios contractuales	360,0	10,0	2,8	370,0	(10,0)	-	-	360,0
Formación	-	-	-	-	-	-	-	-
Consultores	-	-	-	-	-	-	-	-
Gastos administrativos generales	440,0	237,0	-	677,0	-	237,0	53,9	677,0
Suministros y materiales	52,5	62,5	119,0	115,0	-	62,5	119,0	115,0
Mobiliario y equipamiento	174,0	306,0	-	480,0	(240,0)	66,0	37,9	240,0
<i>Subtotal ajeno al personal</i>	<i>1.353,1</i>	<i>593,7</i>	<i>43,9</i>	<i>1.946,9</i>	<i>(250,0)</i>	<i>343,8</i>	<i>25,4</i>	<i>1.696,9</i>
<b>Total</b>	<b>15.320,8</b>	<b>1.197,4</b>	<b>7,8</b>	<b>16.518,3</b>	<b>(508,9)</b>	<b>688,6</b>	<b>4,5</b>	<b>16.009,4</b>

Secretaría	Presupuest o aprobado para 2021	Cambios en los recursos		Propuesta de presupuesto para 2022 antes de las recomendaciones del Comité de Presupuesto y Finanzas	Cambios recomendados por el Comité de Presupuesto y Finanzas	Cambios en los recursos		Propuesta de presupuesto para 2022 después de las recomendaciones del Comité de Presupuesto y Finanzas
		Importe	%			Importe	%	
Personal profesional	28.931,9	547,2	1,9	29.479,1	(479,6)	67,6	0,2	28.999,5
Personal de servicios generales	18.390,0	460,7	2,5	18.850,7	(203,7)	257,0	1,4	18.647,0
<i>Subtotal de personal</i>	<i>47.321,9</i>	<i>1.007,9</i>	<i>2,1</i>	<i>48.329,8</i>	<i>(683,3)</i>	<i>324,6</i>	<i>0,7</i>	<i>47.646,5</i>
Asistencia temporal general	3.725,4	2.618,9	70,3	6.344,3	(125,4)	2.493,5	66,9	6.218,9
Asistencia temporal para reuniones	361,8	1.321,2	365,2	1.683,0	(858,1)	463,1	128,0	824,9
Horas extras	223,2	183,5	82,2	406,7	(72,0)	111,5	50,0	334,7
<i>Subtotal de otro personal</i>	<i>4.310,4</i>	<i>4.123,6</i>	<i>95,7</i>	<i>8.434,0</i>	<i>(1.055,5)</i>	<i>3.068,1</i>	<i>71,2</i>	<i>7.378,5</i>
Viajes	1.498,8	265,5	17,7	1.764,3	(265,5)	-	-	1.498,8
Atenciones sociales	4,0	-	-	4,0	-	-	-	4,0
Servicios contractuales	3.083,4	(965,6)	(31,3)	2.117,8	-	(965,6)	(31,3)	2.117,8
Formación	524,7	(38,6)	(7,4)	486,1	-	(38,6)	(7,4)	486,1
Consultores	506,8	254,9	50,3	761,7	(223,2)	31,7	6,3	538,5
Abogado defensor	3.943,7	1.629,0	41,3	5.572,7	(340,0)	1.289,0	32,7	5.232,7
Abogado de las víctimas	1.727,1	464,5	26,9	2.191,6	(180,0)	284,5	16,5	2.011,6
Gastos administrativos generales	11.293,1	632,0	5,6	11.925,1	(586,3)	45,7	0,4	11.338,8
Suministros y materiales	1.019,5	(14,3)	(1,4)	1.005,2	-	(14,3)	(1,4)	1.005,2
Mobiliario y equipamiento	550,6	436,0	79,2	986,6	(436,0)	-	-	550,6
<i>Subtotal ajeno al personal</i>	<i>24.151,7</i>	<i>2.663,4</i>	<i>11,0</i>	<i>26.815,1</i>	<i>(2.031,0)</i>	<i>632,4</i>	<i>2,6</i>	<i>24.784,1</i>

<b>Total</b>	<b>75.784,0</b>	<b>7.794,9</b>	<b>10,3</b>	<b>83.578,9</b>	<b>(3.769,8)</b>	<b>4.025,1</b>	<b>5,3</b>	<b>79.809,1</b>
--------------	-----------------	----------------	-------------	-----------------	------------------	----------------	------------	-----------------

Oficina del Secretario	Presupuesto aprobado para 2021	Cambios en los recursos		Propuesta de presupuesto para 2022 antes de las recomendaciones del Comité de Presupuesto y Finanzas	Cambios en los recursos		Propuesta de presupuesto para 2022 después de las recomendaciones del Comité de Presupuesto y Finanzas	
		Importe	%		Importe	%		
Personal profesional	1.480,7	(8,6)	(0,6)	1.472,1	-	(8,6)	(0,6)	1.472,1
Personal de servicios generales	150,2	5,4	3,6	155,6	-	5,4	3,6	155,6
<i>Subtotal de personal</i>	<i>1.630,9</i>	<i>(3,2)</i>	<i>(0,2)</i>	<i>1.627,7</i>	<i>-</i>	<i>(3,2)</i>	<i>(0,2)</i>	<i>1.627,7</i>
Asistencia temporal general	-	-	-	-	-	-	-	-
Asistencia temporal para reuniones	-	-	-	-	-	-	-	-
Horas extras	-	-	-	-	-	-	-	-
<i>Subtotal de otro personal</i>	<i>-</i>	<i>-</i>	<i>-</i>	<i>-</i>	<i>-</i>	<i>-</i>	<i>-</i>	<i>-</i>
Viajes	19,5	17,5	89,7	37,0	(17,5)	-	-	19,5
Atenciones sociales	4,0	-	-	4,0	-	-	-	4,0
Servicios contractuales	-	-	-	-	-	-	-	-
Formación	6,8	-	-	6,8	-	-	-	6,8
Consultores	5,0	-	-	5,0	(5,0)	(5,0)	(100,0)	-
Gastos administrativos generales	-	-	-	-	-	-	-	-
Suministros y materiales	-	-	-	-	-	-	-	-
Mobiliario y equipamiento	-	-	-	-	-	-	-	-
<i>Subtotal ajeno al personal</i>	<i>35,3</i>	<i>17,5</i>	<i>49,6</i>	<i>52,8</i>	<i>(22,5)</i>	<i>(5,0)</i>	<i>(14,2)</i>	<i>30,3</i>
<b>Total</b>	<b>1.666,2</b>	<b>14,3</b>	<b>0,9</b>	<b>1.680,5</b>	<b>(22,5)</b>	<b>(8,2)</b>	<b>(0,5)</b>	<b>1.658,0</b>

Oficina inmediata del Secretario	Presupuesto aprobado para 2021	Cambios en los recursos		Propuesta de presupuesto para 2022 antes de las recomendaciones del Comité de Presupuesto y Finanzas	Cambios en los recursos		Propuesta de presupuesto para 2022 después de las recomendaciones del Comité de Presupuesto y Finanzas	
		Importe	%		Importe	%		
Personal profesional	637,0	(3,3)	(0,5)	633,7	-	(3,3)	(0,5)	633,7
Personal de servicios generales	83,6	4,1	4,9	87,7	-	4,1	4,9	87,7
<i>Subtotal de personal</i>	<i>720,6</i>	<i>0,8</i>	<i>0,1</i>	<i>721,4</i>	<i>-</i>	<i>0,8</i>	<i>0,1</i>	<i>721,4</i>
Asistencia temporal general	-	-	-	-	-	-	-	-
Asistencia temporal para reuniones	-	-	-	-	-	-	-	-
Horas extras	-	-	-	-	-	-	-	-
<i>Subtotal de otro personal</i>	<i>-</i>	<i>-</i>	<i>-</i>	<i>-</i>	<i>-</i>	<i>-</i>	<i>-</i>	<i>-</i>
Viajes	11,7	(0,6)	(5,1)	11,1	-	(0,6)	(5,1)	11,1
Atenciones sociales	4,0	-	-	4,0	-	-	-	4,0
Servicios contractuales	-	-	-	-	-	-	-	-
Formación	-	-	-	-	-	-	-	-
Consultores	-	-	-	-	-	-	-	-
Gastos administrativos generales	-	-	-	-	-	-	-	-
Suministros y materiales	-	-	-	-	-	-	-	-
Mobiliario y equipamiento	-	-	-	-	-	-	-	-
<i>Subtotal ajeno al personal</i>	<i>15,7</i>	<i>(0,6)</i>	<i>(3,8)</i>	<i>15,1</i>	<i>-</i>	<i>(0,6)</i>	<i>(3,8)</i>	<i>15,1</i>
<b>Total</b>	<b>736,3</b>	<b>0,2</b>	<b>0,0</b>	<b>736,5</b>	<b>-</b>	<b>0,2</b>	<b>0,0</b>	<b>736,5</b>



Oficina Jurídica	Presupuesto aprobado para 2021	Cambios en los recursos		Propuesta de presupuesto para 2022 antes de las recomendaciones del Comité de Presupuesto y Finanzas	Cambios recomendados por el Comité de Presupuesto y Finanzas	Cambios en los recursos		Propuesta de presupuesto para 2022 después de las recomendaciones del Comité de Presupuesto y Finanzas
		Importe	%			Importe	%	
Personal profesional	843,7	(5,3)	(0,6)	838,4	-	(5,3)	(0,6)	838,4
Personal de servicios generales	66,6	1,3	2,0	67,9	-	1,3	2,0	67,9
<i>Subtotal de personal</i>	<i>910,3</i>	<i>(4,0)</i>	<i>(0,4)</i>	<i>906,3</i>	<i>-</i>	<i>(4,0)</i>	<i>(0,4)</i>	<i>906,3</i>
Asistencia temporal general	-	-	-	-	-	-	-	-
Asistencia temporal para reuniones	-	-	-	-	-	-	-	-
Horas extras	-	-	-	-	-	-	-	-
<i>Subtotal de otro personal</i>	<i>-</i>	<i>-</i>	<i>-</i>	<i>-</i>	<i>-</i>	<i>-</i>	<i>-</i>	<i>-</i>
Viajes	7,8	18,1	232,1	25,9	(17,5)	0,6	7,7	8,4
Atenciones sociales	-	-	-	-	-	-	-	-
Servicios contractuales	-	-	-	-	-	-	-	-
Formación	6,8	-	-	6,8	-	-	-	6,8
Consultores	5,0	-	-	5,0	(5,0)	(5,0)	(100,0)	-
Gastos administrativos generales	-	-	-	-	-	-	-	-
Suministros y materiales	-	-	-	-	-	-	-	-
Mobiliario y equipamiento	-	-	-	-	-	-	-	-
<i>Subtotal ajeno al personal</i>	<i>19,6</i>	<i>18,1</i>	<i>92,3</i>	<i>37,7</i>	<i>(22,5)</i>	<i>(4,4)</i>	<i>(22,4)</i>	<i>15,2</i>
<b>Total</b>	<b>929,9</b>	<b>14,1</b>	<b>1,5</b>	<b>944,0</b>	<b>(22,5)</b>	<b>(8,4)</b>	<b>(0,9)</b>	<b>921,5</b>

División de Servicios de Gestión (DMS, en inglés)	Presupuesto aprobado para 2021	Cambios en los recursos		Propuesta de presupuesto para 2022 antes de las recomendaciones del Comité de Presupuesto y Finanzas	Cambios recomendados por el Comité de Presupuesto y Finanzas	Cambios en los recursos		Propuesta de presupuesto para 2022 después de las recomendaciones del Comité de Presupuesto y Finanzas
		Importe	%			Importe	%	
Personal profesional	4.116,3	198,1	4,8	4.314,4	(93,7)	104,4	2,5	4.220,7
Personal de servicios generales	9.446,2	114,4	1,2	9.560,6	(135,8)	(21,4)	(0,2)	9.424,8
<i>Subtotal de personal</i>	<i>13.562,5</i>	<i>312,5</i>	<i>2,3</i>	<i>13.875,0</i>	<i>(229,5)</i>	<i>83,0</i>	<i>0,6</i>	<i>13.645,5</i>
Asistencia temporal general	760,2	(44,4)	(5,8)	715,8	200,6	156,2	20,5	916,4
Asistencia temporal para reuniones	-	-	-	-	-	-	-	-
Horas extras	203,2	183,5	90,3	386,7	(72,0)	111,5	54,9	314,7
<i>Subtotal de otro personal</i>	<i>963,4</i>	<i>139,1</i>	<i>14,4</i>	<i>1.102,5</i>	<i>128,6</i>	<i>267,7</i>	<i>27,8</i>	<i>1.231,1</i>
Viajes	129,7	-	-	129,7	-	-	-	129,7
Atenciones sociales	-	-	-	-	-	-	-	-
Servicios contractuales	240,4	32,0	13,3	272,4	-	32,0	13,3	272,4
Formación	364,3	(49,6)	(13,6)	314,7	-	(49,6)	(13,6)	314,7
Consultores	25,5	26,0	102,0	51,5	(31,4)	(5,4)	(21,2)	20,1
Gastos administrativos generales	2.623,6	124,6	4,7	2.748,2	(50,4)	74,2	2,8	2.697,8
Suministros y materiales	232,3	-	-	232,3	-	-	-	232,3
Mobiliario y equipamiento	10,0	20,0	200,0	30,0	(20,0)	-	-	10,0
<i>Subtotal ajeno al personal</i>	<i>3.625,8</i>	<i>153,0</i>	<i>4,2</i>	<i>3.778,8</i>	<i>(101,8)</i>	<i>51,2</i>	<i>1,4</i>	<i>3.677,0</i>

<b>Total</b>	18.151,7	604,6	3,3	18.756,3	(202,7)	401,9	2,2	18.553,6
--------------	----------	-------	-----	----------	---------	-------	-----	----------

Oficina del director de la División de Servicios de Gestión	Presupuesto aprobado para 2021	Cambios en los recursos		Propuesta de presupuesto para 2022 antes de las recomendaciones del Comité de Presupuesto y Finanzas	Cambios recomendados por el Comité de Presupuesto y Finanzas	Cambios en los recursos		Propuesta de presupuesto para 2022 después de las recomendaciones del Comité de Presupuesto y Finanzas
		Importe	%			Importe	%	
Personal profesional	797,8	94,5	11,8	892,3	(93,7)	0,8	0,1	798,6
Personal de servicios generales	399,6	143,6	35,9	543,2	(135,8)	7,8	2,0	407,4
<i>Subtotal de personal</i>	<i>1.197,4</i>	<i>238,1</i>	<i>19,9</i>	<i>1.435,5</i>	<i>(229,5)</i>	<i>8,6</i>	<i>0,7</i>	<i>1.206,0</i>
Asistencia temporal general	519,2	(280,4)	(54,0)	238,8	260,9	(19,5)	(3,8)	499,7
Asistencia temporal para reuniones	-	-	-	-	-	-	-	-
Horas extras	-	-	-	-	-	-	-	-
<i>Subtotal de otro personal</i>	<i>519,2</i>	<i>(280,4)</i>	<i>(54,0)</i>	<i>238,8</i>	<i>260,9</i>	<i>(19,5)</i>	<i>(3,8)</i>	<i>499,7</i>
Viajes	15,1	(0,2)	(1,3)	14,9	-	(0,2)	(1,3)	14,9
Atenciones sociales	-	-	-	-	-	-	-	-
Servicios contractuales	57,8	(6,0)	(10,4)	51,8	-	(6,0)	(10,4)	51,8
Formación	27,5	0,2	0,7	27,7	-	0,2	0,7	27,7
Consultores	1,5	-	-	1,5	-	-	-	1,5
Gastos administrativos generales	332,2	22,0	6,6	354,2	(9,1)	12,9	3,9	345,1
Suministros y materiales	-	-	-	-	-	-	-	-
Mobiliario y equipamiento	-	-	-	-	-	-	-	-
<i>Subtotal ajeno al personal</i>	<i>434,1</i>	<i>16,0</i>	<i>3,7</i>	<i>450,1</i>	<i>(9,1)</i>	<i>6,9</i>	<i>1,6</i>	<i>441,0</i>
<b>Total</b>	<b>2.150,7</b>	<b>(26,3)</b>	<b>(1,2)</b>	<b>2.124,4</b>	<b>22,3</b>	<b>(4,0)</b>	<b>(0,2)</b>	<b>2.146,7</b>

Sección de Recursos Humanos	Presupuesto aprobado para 2021	Cambios en los recursos		Propuesta de presupuesto para 2022 antes de las recomendaciones del Comité de Presupuesto y Finanzas	Cambios recomendados por el Comité de Presupuesto y Finanzas	Cambios en los recursos		Propuesta de presupuesto para 2022 después de las recomendaciones del Comité de Presupuesto y Finanzas
		Importe	%			Importe	%	
Personal profesional	1.146,0	(5,5)	(0,5)	1.140,5	-	(5,5)	(0,5)	1.140,5
Personal de servicios generales	1.082,6	23,6	2,2	1.106,2	-	23,6	2,2	1.106,2
<i>Subtotal de personal</i>	<i>2.228,6</i>	<i>18,1</i>	<i>0,8</i>	<i>2.246,7</i>	<i>-</i>	<i>18,1</i>	<i>0,8</i>	<i>2.246,7</i>
Asistencia temporal general	133,5	(1,2)	(0,9)	132,3	-	(1,2)	(0,9)	132,3
Asistencia temporal para reuniones	-	-	-	-	-	-	-	-
Horas extras	-	-	-	-	-	-	-	-
<i>Subtotal de otro personal</i>	<i>133,5</i>	<i>(1,2)</i>	<i>(0,9)</i>	<i>132,3</i>	<i>-</i>	<i>(1,2)</i>	<i>(0,9)</i>	<i>132,3</i>
Viajes	7,8	-	-	7,8	-	-	-	7,8
Atenciones sociales	-	-	-	-	-	-	-	-
Servicios contractuales	9,3	-	-	9,3	-	-	-	9,3
Formación	231,3	(47,5)	(20,5)	183,8	-	(47,5)	(20,5)	183,8
Consultores	24,0	26,0	108,3	50,0	(31,4)	(5,4)	(22,5)	18,6
Gastos administrativos generales	-	62,0	-	62,0	(25,2)	36,8	-	36,8
Suministros y materiales	-	-	-	-	-	-	-	-
Mobiliario y equipamiento	-	-	-	-	-	-	-	-
<i>Subtotal ajeno al personal</i>	<i>272,4</i>	<i>40,5</i>	<i>14,9</i>	<i>312,9</i>	<i>(56,6)</i>	<i>(16,1)</i>	<i>(5,9)</i>	<i>256,3</i>
<b>Total</b>	<b>2.634,5</b>	<b>57,4</b>	<b>2,2</b>	<b>2.691,9</b>	<b>(56,6)</b>	<b>0,8</b>	<b>0,0</b>	<b>2.635,3</b>



Sección del presupuesto	Presupuesto aprobado para 2021	Cambios en los recursos		Propuesta de presupuesto para 2022 antes de las recomendaciones del Comité de Presupuesto y Finanzas	Cambios recomendados por el Comité de Presupuesto y Finanzas	Cambios en los recursos		Propuesta de presupuesto para 2022 después de las recomendaciones del Comité de Presupuesto y Finanzas
		Importe	%			Importe	%	
Personal profesional	396,6	(1,1)	(0,3)	395,5	-	(1,1)	(0,3)	395,5
Personal de servicios generales	199,8	3,9	2,0	203,7	-	3,9	2,0	203,7
<i>Subtotal de personal</i>	<i>596,4</i>	<i>2,8</i>	<i>0,5</i>	<i>599,2</i>	<i>-</i>	<i>2,8</i>	<i>0,5</i>	<i>599,2</i>
Asistencia temporal general	-	-	-	-	-	-	-	-
Asistencia temporal para reuniones	-	-	-	-	-	-	-	-
Horas extras	1,0	-	-	1,0	-	-	-	1,0
<i>Subtotal de otro personal</i>	<i>1,0</i>	<i>-</i>	<i>-</i>	<i>1,0</i>	<i>-</i>	<i>-</i>	<i>-</i>	<i>1,0</i>
Viajes	1,1	-	-	1,1	-	-	-	1,1
Atenciones sociales	-	-	-	-	-	-	-	-
Servicios contractuales	-	-	-	-	-	-	-	-
Formación	1,3	-	-	1,3	-	-	-	1,3
Consultores	-	-	-	-	-	-	-	-
Gastos administrativos generales	-	-	-	-	-	-	-	-
Suministros y materiales	-	-	-	-	-	-	-	-
Mobiliario y equipamiento	-	-	-	-	-	-	-	-
<i>Subtotal ajeno al personal</i>	<i>2,4</i>	<i>-</i>	<i>-</i>	<i>2,4</i>	<i>-</i>	<i>-</i>	<i>-</i>	<i>2,4</i>
<b>Total</b>	<b>599,8</b>	<b>2,8</b>	<b>0,5</b>	<b>602,6</b>	<b>-</b>	<b>2,8</b>	<b>0,5</b>	<b>602,6</b>

Sección de Finanzas	Presupuesto aprobado para 2021	Cambios en los recursos		Propuesta de presupuesto para 2022 antes de las recomendaciones del Comité de Presupuesto y Finanzas	Cambios recomendados por el Comité de Presupuesto y Finanzas	Cambios en los recursos		Propuesta de presupuesto para 2022 después de las recomendaciones del Comité de Presupuesto y Finanzas
		Importe	%			Importe	%	
Personal profesional	492,6	(4,6)	(0,9)	488,0	-	(4,6)	(0,9)	488,0
Personal de servicios generales	932,4	18,2	2,0	950,6	-	18,2	2,0	950,6
<i>Subtotal de personal</i>	<i>1.425,0</i>	<i>13,6</i>	<i>1,0</i>	<i>1.438,6</i>	<i>-</i>	<i>13,6</i>	<i>1,0</i>	<i>1.438,6</i>
Asistencia temporal general	-	-	-	-	-	-	-	-
Asistencia temporal para reuniones	-	-	-	-	-	-	-	-
Horas extras	5,0	-	-	5,0	-	-	-	5,0
<i>Subtotal de otro personal</i>	<i>5,0</i>	<i>-</i>	<i>-</i>	<i>5,0</i>	<i>-</i>	<i>-</i>	<i>-</i>	<i>5,0</i>
Viajes	5,4	-	-	5,4	-	-	-	5,4
Atenciones sociales	-	-	-	-	-	-	-	-
Servicios contractuales	43,3	-	-	43,3	-	-	-	43,3
Formación	6,8	-	-	6,8	-	-	-	6,8
Consultores	-	-	-	-	-	-	-	-
Gastos administrativos generales	70,0	-	-	70,0	-	-	-	70,0
Suministros y materiales	-	-	-	-	-	-	-	-
Mobiliario y equipamiento	-	-	-	-	-	-	-	-
<i>Subtotal ajeno al personal</i>	<i>125,5</i>	<i>-</i>	<i>-</i>	<i>125,5</i>	<i>-</i>	<i>-</i>	<i>-</i>	<i>125,5</i>

---

<b>Total</b>	<b>1.555,5</b>	<b>13,6</b>	<b>0,9</b>	<b>1.569,1</b>	<b>-</b>	<b>13,6</b>	<b>0,9</b>	<b>1.569,1</b>
--------------	----------------	-------------	------------	----------------	----------	-------------	------------	----------------

---

Sección de Servicios Generales	Presupuesto aprobado para 2021	Cambios en los recursos		Propuesta de presupuesto para 2022 antes de las recomendaciones del Comité de Presupuesto y Finanzas	Cambios recomendados por el Comité de Presupuesto y Finanzas	Cambios en los recursos		Propuesta de presupuesto para 2022 después de las recomendaciones del Comité de Presupuesto y Finanzas
		Importe	%			Importe	%	
Personal profesional	842,3	113,7	13,5	956,0	-	113,7	13,5	956,0
Personal de servicios generales	2.648,4	(144,6)	(5,5)	2.503,8	-	(144,6)	(5,5)	2.503,8
<i>Subtotal de personal</i>	<i>3.490,7</i>	<i>(30,9)</i>	<i>(0,9)</i>	<i>3.459,8</i>	<i>-</i>	<i>(30,9)</i>	<i>(0,9)</i>	<i>3.459,8</i>
Asistencia temporal general	107,5	(1,0)	(0,9)	106,5	-	(1,0)	(0,9)	106,5
Asistencia temporal para reuniones	-	-	-	-	-	-	-	-
Horas extras	74,0	-	-	74,0	-	-	-	74,0
<i>Subtotal de otro personal</i>	<i>181,5</i>	<i>(1,0)</i>	<i>(0,6)</i>	<i>180,5</i>	<i>-</i>	<i>(1,0)</i>	<i>(0,6)</i>	<i>180,5</i>
Viajes	16,3	-	-	16,3	-	-	-	16,3
Atenciones sociales	-	-	-	-	-	-	-	-
Servicios contractuales	94,0	45,5	48,4	139,5	-	45,5	48,4	139,5
Formación	3,8	(2,3)	(60,5)	1,5	-	(2,3)	(60,5)	1,5
Consultores	-	-	-	-	-	-	-	-
Gastos administrativos generales	2.057,4	40,6	2,0	2.098,0	(16,1)	24,5	1,2	2.081,9
Suministros y materiales	169,0	-	-	169,0	-	-	-	169,0
Mobiliario y equipamiento	10,0	20,0	200,0	30,0	(20,0)	-	-	10,0
<i>Subtotal ajeno al personal</i>	<i>2.350,5</i>	<i>103,8</i>	<i>4,4</i>	<i>2.454,3</i>	<i>(36,1)</i>	<i>67,7</i>	<i>2,9</i>	<i>2.418,2</i>
<b>Total</b>	<b>6.022,7</b>	<b>71,9</b>	<b>1,2</b>	<b>6.094,6</b>	<b>(36,1)</b>	<b>35,8</b>	<b>0,6</b>	<b>6.058,5</b>

Sección de seguridad y protección	Presupuesto aprobado para 2021	Cambios en los recursos		Propuesta de presupuesto para 2022 antes de las recomendaciones del Comité de Presupuesto y Finanzas	Cambios recomendados por el Comité de Presupuesto y Finanzas	Cambios en los recursos		Propuesta de presupuesto para 2022 después de las recomendaciones del Comité de Presupuesto y Finanzas
		Importe	%			Importe	%	
Personal profesional	441,0	1,1	0,2	442,1	-	1,1	0,2	442,1
Personal de servicios generales	4.183,4	69,7	1,7	4.253,1	-	69,7	1,7	4.253,1
<i>Subtotal de personal</i>	<i>4.624,4</i>	<i>70,8</i>	<i>1,5</i>	<i>4.695,2</i>	<i>-</i>	<i>70,8</i>	<i>1,5</i>	<i>4.695,2</i>
Asistencia temporal general	-	238,2	-	238,2	(60,3)	177,9	-	177,9
Asistencia temporal para reuniones	-	-	-	-	-	-	-	-
Horas extras	123,2	183,5	148,9	306,7	(72,0)	111,5	90,5	234,7
<i>Subtotal de otro personal</i>	<i>123,2</i>	<i>421,7</i>	<i>342,3</i>	<i>544,9</i>	<i>(132,3)</i>	<i>289,4</i>	<i>234,9</i>	<i>412,6</i>
Viajes	84,0	0,2	0,2	84,2	-	0,2	0,2	84,2
Atenciones sociales	-	-	-	-	-	-	-	-
Servicios contractuales	36,0	(7,5)	(20,8)	28,5	-	(7,5)	(20,8)	28,5
Formación	93,6	-	-	93,6	-	-	-	93,6
Consultores	-	-	-	-	-	-	-	-
Gastos administrativos generales	164,0	-	-	164,0	-	-	-	164,0
Suministros y materiales	63,3	-	-	63,3	-	-	-	63,3
Mobiliario y equipamiento	-	-	-	-	-	-	-	-
<i>Subtotal ajeno al personal</i>	<i>440,9</i>	<i>(7,3)</i>	<i>(1,7)</i>	<i>433,6</i>	<i>-</i>	<i>(7,3)</i>	<i>(1,7)</i>	<i>433,6</i>
<b>Total</b>	<b>5.188,5</b>	<b>485,2</b>	<b>9,4</b>	<b>5.673,7</b>	<b>(132,3)</b>	<b>352,9</b>	<b>6,8</b>	<b>5.541,4</b>



División de Servicios Judiciales	Presupuest o aprobado para 2021	Cambios en los recursos		Propuesta de presupuesto para 2022 antes de las recomendaciones del Comité de Presupuesto y Finanzas	Cambios recomendados por el Comité de Presupuesto y Finanzas	Cambios en los recursos		Propuesta de presupuesto para 2022 después de las recomendaciones del Comité de Presupuesto y Finanzas
		Importe	%			Importe	%	
Personal profesional	12.616,9	340,6	2,7	12.957,5	(245,6)	95,0	0,8	12.711,9
Personal de servicios generales	4.829,2	438,7	9,1	5.267,9	(67,9)	370,8	7,7	5.200,0
<i>Subtotal de personal</i>	<i>17.446,1</i>	<i>779,3</i>	<i>4,5</i>	<i>18.225,4</i>	<i>(313,5)</i>	<i>465,8</i>	<i>2,7</i>	<i>17.911,9</i>
Asistencia temporal general	1.518,8	2.312,1	152,2	3.830,9	(309,2)	2.002,9	131,9	3.521,7
Asistencia temporal para reuniones	277,0	1.289,5	465,5	1.566,5	(858,1)	431,4	155,7	708,4
Horas extras	20,0	-	-	20,0	-	-	-	20,0
<i>Subtotal de otro personal</i>	<i>1.815,8</i>	<i>3.601,6</i>	<i>198,3</i>	<i>5.417,4</i>	<i>(1.167,3)</i>	<i>2.434,3</i>	<i>134,1</i>	<i>4.250,1</i>
Viajes	461,2	112,3	24,3	573,5	(112,3)	-	-	461,2
Atenciones sociales	-	-	-	-	-	-	-	-
Servicios contractuales	1.716,7	(1.119,2)	(65,2)	597,5	-	(1.119,2)	(65,2)	597,5
Formación	60,6	4,4	7,3	65,0	-	4,4	7,3	65,0
Consultores	470,8	83,7	17,8	554,5	(106,3)	(22,6)	(4,8)	448,2
Abogado defensor	3.943,7	1.629,0	41,3	5.572,7	(340,0)	1.289,0	32,7	5.232,7
Abogado de las víctimas	1.727,1	464,5	26,9	2.191,6	(180,0)	284,5	16,5	2.011,6
Gastos administrativos generales	6.291,2	(137,2)	(2,2)	6.154,0	(195,9)	(333,1)	(5,3)	5.958,1
Suministros y materiales	314,6	1,1	0,3	315,7	-	1,1	0,3	315,7
Mobiliario y equipamiento	510,5	398,2	78,0	908,7	(398,2)	-	-	510,5
<i>Subtotal ajeno al personal</i>	<i>15.496,4</i>	<i>1.436,8</i>	<i>9,3</i>	<i>16.933,2</i>	<i>(1.332,7)</i>	<i>104,1</i>	<i>0,7</i>	<i>15.600,5</i>
<b>Total</b>	<b>34.758,3</b>	<b>5.817,7</b>	<b>16,7</b>	<b>40.576,0</b>	<b>(2.813,5)</b>	<b>3.004,2</b>	<b>8,6</b>	<b>37.762,5</b>

Oficina del director de la División de Servicios Judiciales	Presupuest o aprobado para 2021	Cambios en los recursos		Propuesta de presupuesto para 2022 antes de las recomendaciones del Comité de Presupuesto y Finanzas	Cambios recomendados por el Comité de Presupuesto y Finanzas	Cambios en los recursos		Propuesta de presupuesto para 2022 después de las recomendaciones del Comité de Presupuesto y Finanzas
		Importe	%			Importe	%	
Personal profesional	519,8	(1,8)	(0,3)	518,0	-	(1,8)	(0,3)	518,0
Personal de servicios generales	66,6	1,3	2,0	67,9	-	1,3	2,0	67,9
<i>Subtotal de personal</i>	<i>586,4</i>	<i>(0,5)</i>	<i>(0,1)</i>	<i>585,9</i>	<i>-</i>	<i>(0,5)</i>	<i>(0,1)</i>	<i>585,9</i>
Asistencia temporal general	-	-	-	-	-	-	-	-
Asistencia temporal para reuniones	-	-	-	-	-	-	-	-
Horas extras	-	-	-	-	-	-	-	-
<i>Subtotal de otro personal</i>	<i>-</i>	<i>-</i>	<i>-</i>	<i>-</i>	<i>-</i>	<i>-</i>	<i>-</i>	<i>-</i>
Viajes	4,0	(4,0)	(100,0)	-	-	(4,0)	(100,0)	-
Atenciones sociales	-	-	-	-	-	-	-	-
Servicios contractuales	-	-	-	-	-	-	-	-
Formación	-	-	-	-	-	-	-	-
Consultores	5,0	-	-	5,0	(5,0)	(5,0)	(100,0)	-
Gastos administrativos generales	-	-	-	-	-	-	-	-
Suministros y materiales	-	-	-	-	-	-	-	-
Mobiliario y equipamiento	-	-	-	-	-	-	-	-

---

<i>Subtotal ajeno al personal</i>	9,0	(4,0)	(44,4)	5,0	(5,0)	(9,0)	(100,0)	-
<b>Total</b>	<b>595,4</b>	<b>(4,5)</b>	<b>(0,8)</b>	<b>590,9</b>	<b>(5,0)</b>	<b>(9,5)</b>	<b>(1,6)</b>	<b>585,9</b>

---

Sección de Gestión Judicial	Presupuesto aprobado para 2021	Cambios en los recursos		Propuesta de presupuesto para 2022 antes de las recomendaciones del Comité de Presupuesto y Finanzas	Cambios recomendados por el Comité de Presupuesto y Finanzas	Cambios en los recursos		Propuesta de presupuesto para 2022 después de las recomendaciones del Comité de Presupuesto y Finanzas
		Importe	%			Importe	%	
Personal profesional	1.533,2	(14,5)	(0,9)	1.518,7	-	(14,5)	(0,9)	1.518,7
Personal de servicios generales	1.016,0	226,0	22,2	1.242,0	-	226,0	22,2	1.242,0
<i>Subtotal de personal</i>	<i>2.549,2</i>	<i>211,5</i>	<i>8,3</i>	<i>2.760,7</i>	<i>-</i>	<i>211,5</i>	<i>8,3</i>	<i>2.760,7</i>
Asistencia temporal general	158,0	943,9	597,4	1.101,9	(212,1)	731,8	463,2	889,8
Asistencia temporal para reuniones	-	-	-	-	-	-	-	-
Horas extras	-	-	-	-	-	-	-	-
<i>Subtotal de otro personal</i>	<i>158,0</i>	<i>943,9</i>	<i>597,4</i>	<i>1.101,9</i>	<i>(212,1)</i>	<i>731,8</i>	<i>463,2</i>	<i>889,8</i>
Viajes	30,9	15,6	50,5	46,5	(11,6)	4,0	12,9	34,9
Atenciones sociales	-	-	-	-	-	-	-	-
Servicios contractuales	-	-	-	-	-	-	-	-
Formación	5,2	(5,2)	(100,0)	-	-	(5,2)	(100,0)	-
Consultores	-	-	-	-	-	-	-	-
Gastos administrativos generales	-	-	-	-	-	-	-	-
Suministros y materiales	12,8	(5,4)	(42,2)	7,4	-	(5,4)	(42,2)	7,4
Mobiliario y equipamiento	-	0,7	-	0,7	(0,7)	-	-	-
<i>Subtotal ajeno al personal</i>	<i>48,9</i>	<i>5,7</i>	<i>11,7</i>	<i>54,6</i>	<i>(12,3)</i>	<i>(6,6)</i>	<i>(13,5)</i>	<i>42,3</i>
<b>Total</b>	<b>2.756,1</b>	<b>1.161,1</b>	<b>42,1</b>	<b>3.917,2</b>	<b>(224,4)</b>	<b>936,7</b>	<b>34,0</b>	<b>3.692,8</b>

Sección de Servicios de Gestión de la Información	Presupuest o aprobado para 2021	Cambios en los recursos		Propuesta de presupuesto para 2022 antes de las recomendaciones del Comité de Presupuesto y Finanzas	Cambios recomendados por el Comité de Presupuesto y Finanzas	Cambios en los recursos		Propuesta de presupuesto para 2022 después de las recomendaciones del Comité de Presupuesto y Finanzas
		Importe	%			Importe	%	
Personal profesional	2.225,2	(7,9)	(0,4)	2.217,3	-	(7,9)	(0,4)	2.217,3
Personal de servicios generales	2.331,0	113,4	4,9	2.444,4	-	113,4	4,9	2.444,4
<i>Subtotal de personal</i>	<i>4.556,2</i>	<i>105,5</i>	<i>2,3</i>	<i>4.661,7</i>	<i>-</i>	<i>105,5</i>	<i>2,3</i>	<i>4.661,7</i>
Asistencia temporal general	75,7	1,5	2,0	77,2	-	1,5	2,0	77,2
Asistencia temporal para reuniones	-	-	-	-	-	-	-	-
Horas extras	20,0	-	-	20,0	-	-	-	20,0
<i>Subtotal de otro personal</i>	<i>95,7</i>	<i>1,5</i>	<i>1,6</i>	<i>97,2</i>	<i>-</i>	<i>1,5</i>	<i>1,6</i>	<i>97,2</i>
Viajes	17,3	2,1	12,1	19,4	(2,1)	-	-	17,3
Atenciones sociales	-	-	-	-	-	-	-	-
Servicios contractuales	1.537,0	(1.153,2)	(75,0)	383,8	-	(1.153,2)	(75,0)	383,8
Formación	50,4	8,6	17,1	59,0	-	8,6	17,1	59,0
Consultores	-	-	-	-	-	-	-	-
Gastos administrativos generales	4.305,2	(173,0)	(4,0)	4.132,2	(195,9)	(368,9)	(8,6)	3.936,3
Suministros y materiales	285,3	6,5	2,3	291,8	-	6,5	2,3	291,8
Mobiliario y equipamiento	510,5	397,5	77,9	908,0	(397,5)	-	-	510,5

---

<i>Subtotal ajeno al personal</i>	6.705,7	(911,5)	(13,6)	5.794,2	(595,5)	(1.507,0)	(22,5)	5.198,7
<b>Total</b>	<b>11.357,6</b>	<b>(804,5)</b>	<b>(7,1)</b>	<b>10.553,1</b>	<b>(595,5)</b>	<b>(1.400,0)</b>	<b>(12,3)</b>	<b>9.957,6</b>

---

Sección de Detención	Presupuesto aprobado para 2021	Cambios en los recursos		Propuesta de presupuesto para 2022 antes de las recomendaciones del Comité de Presupuesto y Finanzas		Cambios en los recursos		Propuesta de presupuesto para 2022 después de las recomendaciones del Comité de Presupuesto y Finanzas	
		Importe	%	Importe	%	Importe	%	Importe	%
Personal profesional	328,2	(0,5)	(0,2)	327,7	-	(0,5)	(0,2)	327,7	
Personal de servicios generales	133,2	2,6	2,0	135,8	-	2,6	2,0	135,8	
<i>Subtotal de personal</i>	<i>461,4</i>	<i>2,1</i>	<i>0,5</i>	<i>463,5</i>	<i>-</i>	<i>2,1</i>	<i>0,5</i>	<i>463,5</i>	
Asistencia temporal general	129,5	54,3	41,9	183,8	(13,5)	40,8	31,5	170,3	
Asistencia temporal para reuniones	-	-	-	-	-	-	-	-	
Horas extras	-	-	-	-	-	-	-	-	
<i>Subtotal de otro personal</i>	<i>129,5</i>	<i>54,3</i>	<i>41,9</i>	<i>183,8</i>	<i>(13,5)</i>	<i>40,8</i>	<i>31,5</i>	<i>170,3</i>	
Viajes	-	-	-	-	-	-	-	-	
Atenciones sociales	-	-	-	-	-	-	-	-	
Servicios contractuales	-	-	-	-	-	-	-	-	
Formación	-	-	-	-	-	-	-	-	
Consultores	6,0	-	-	6,0	(5,4)	(5,4)	(90,0)	0,6	
Gastos administrativos generales	1.956,0	24,4	1,2	1.980,4	-	24,4	1,2	1.980,4	
Suministros y materiales	7,5	-	-	7,5	-	-	-	7,5	
Mobiliario y equipamiento	-	-	-	-	-	-	-	-	
<i>Subtotal ajeno al personal</i>	<i>1.969,5</i>	<i>24,4</i>	<i>1,2</i>	<i>1.993,9</i>	<i>(5,4)</i>	<i>19,0</i>	<i>1,0</i>	<i>1.988,5</i>	
<b>Total</b>	<b>2.560,4</b>	<b>80,8</b>	<b>3,2</b>	<b>2.641,2</b>	<b>(18,9)</b>	<b>61,9</b>	<b>2,4</b>	<b>2.622,3</b>	

Sección de Servicios Lingüísticos	Presupuesto aprobado para 2021	Cambios en los recursos		Propuesta de presupuesto para 2022 antes de las recomendaciones del Comité de Presupuesto y Finanzas		Cambios en los recursos		Propuesta de presupuesto para 2022 después de las recomendaciones del Comité de Presupuesto y Finanzas	
		Importe	%	Importe	%	Importe	%	Importe	%
Personal profesional	4.606,8	(33,3)	(0,7)	4.573,5	-	(33,3)	(0,7)	4.573,5	
Personal de servicios generales	549,8	13,2	2,4	563,0	-	13,2	2,4	563,0	
<i>Subtotal de personal</i>	<i>5.156,6</i>	<i>(20,1)</i>	<i>(0,4)</i>	<i>5.136,5</i>	<i>-</i>	<i>(20,1)</i>	<i>(0,4)</i>	<i>5.136,5</i>	
Asistencia temporal general	731,4	1.446,4	197,8	2.177,8	(300,6)	1.145,8	156,7	1.877,2	
Asistencia temporal para reuniones	277,0	1.289,5	465,5	1.566,5	(858,1)	431,4	155,7	708,4	
Horas extras	-	-	-	-	-	-	-	-	
<i>Subtotal de otro personal</i>	<i>1.008,4</i>	<i>2.735,9</i>	<i>271,3</i>	<i>3.744,3</i>	<i>(1.158,7)</i>	<i>1.577,2</i>	<i>156,4</i>	<i>2.585,6</i>	
Viajes	189,9	51,4	27,1	241,3	(49,2)	2,2	1,2	192,1	
Atenciones sociales	-	-	-	-	-	-	-	-	
Servicios contractuales	123,7	34,0	27,5	157,7	-	34,0	27,5	157,7	
Formación	-	-	-	-	-	-	-	-	
Consultores	-	-	-	-	-	-	-	-	
Gastos administrativos generales	-	-	-	-	-	-	-	-	
Suministros y materiales	7,0	-	-	7,0	-	-	-	7,0	
Mobiliario y equipamiento	-	-	-	-	-	-	-	-	
<i>Subtotal ajeno al personal</i>	<i>320,6</i>	<i>85,4</i>	<i>26,6</i>	<i>406,0</i>	<i>(49,2)</i>	<i>36,2</i>	<i>11,3</i>	<i>356,8</i>	
<b>Total</b>	<b>6.485,6</b>	<b>2.801,2</b>	<b>43,2</b>	<b>9.286,8</b>	<b>(1.207,9)</b>	<b>1.593,3</b>	<b>24,6</b>	<b>8.078,9</b>	



Sección de Participación y Reparación de las Víctimas	Presupuest o aprobado para 2021	Cambios en los recursos		Propuesta de presupuesto para 2022 antes de las recomendaciones del Comité de Presupuesto y Finanzas	Cambios recomendados por el Comité de Presupuesto y Finanzas	Cambios en los recursos		Propuesta de presupuesto para 2022 después de las recomendaciones del Comité de Presupuesto y Finanzas
		Importe	%			Importe	%	
Personal profesional	1.060,2	83,7	7,9	1.143,9	(93,7)	(10,0)	(0,9)	1.050,2
Personal de servicios generales	333,0	74,4	22,3	407,4	(67,9)	6,5	2,0	339,5
<i>Subtotal de personal</i>	<i>1.393,2</i>	<i>158,1</i>	<i>11,3</i>	<i>1.551,3</i>	<i>(161,6)</i>	<i>(3,5)</i>	<i>(0,3)</i>	<i>1.389,7</i>
Asistencia temporal general	183,2	107,0	58,4	290,2	110,5	217,5	118,7	400,7
Asistencia temporal para reuniones	-	-	-	-	-	-	-	-
Horas extras	-	-	-	-	-	-	-	-
<i>Subtotal de otro personal</i>	<i>183,2</i>	<i>107,0</i>	<i>58,4</i>	<i>290,2</i>	<i>110,5</i>	<i>217,5</i>	<i>118,7</i>	<i>400,7</i>
Viajes	29,0	10,4	35,9	39,4	(10,4)	-	-	29,0
Atenciones sociales	-	-	-	-	-	-	-	-
Servicios contractuales	6,0	-	-	6,0	-	-	-	6,0
Formación	4,5	0,9	20,0	5,4	-	0,9	20,0	5,4
Consultores	5,0	-	-	5,0	-	-	-	5,0
Gastos administrativos generales	19,0	4,0	21,1	23,0	-	4,0	21,1	23,0
Suministros y materiales	2,0	-	-	2,0	-	-	-	2,0
Mobiliario y equipamiento	-	-	-	-	-	-	-	-
<i>Subtotal ajeno al personal</i>	<i>65,5</i>	<i>15,3</i>	<i>23,4</i>	<i>80,8</i>	<i>(10,4)</i>	<i>4,9</i>	<i>7,5</i>	<i>70,4</i>
<b>Total</b>	<b>1.641,9</b>	<b>280,4</b>	<b>17,1</b>	<b>1.922,3</b>	<b>(61,5)</b>	<b>218,9</b>	<b>13,3</b>	<b>1.860,8</b>

Oficina Pública de Defensa	Presupuesto aprobado para 2021	Cambios en los recursos		Propuesta de presupuesto para 2022 antes de las recomendaciones del Comité de Presupuesto y Finanzas	Cambios recomendados por el Comité de Presupuesto y Finanzas	Cambios en los recursos		Propuesta de presupuesto para 2022 después de las recomendaciones del Comité de Presupuesto y Finanzas
		Importe	%			Importe	%	
Personal profesional	491,2	114,4	23,3	605,6	-	114,4	23,3	605,6
Personal de servicios generales	66,6	1,3	2,0	67,9	-	1,3	2,0	67,9
<i>Subtotal de personal</i>	<i>557,8</i>	<i>115,7</i>	<i>20,7</i>	<i>673,5</i>	<i>-</i>	<i>115,7</i>	<i>20,7</i>	<i>673,5</i>
Asistencia temporal general	133,5	(133,5)	(100,0)	-	-	(133,5)	(100,0)	-
Asistencia temporal para reuniones	-	-	-	-	-	-	-	-
Horas extras	-	-	-	-	-	-	-	-
<i>Subtotal de otro personal</i>	<i>133,5</i>	<i>(133,5)</i>	<i>(100,0)</i>	<i>-</i>	<i>-</i>	<i>(133,5)</i>	<i>(100,0)</i>	<i>-</i>
Viajes	3,0	1,0	33,3	4,0	(1,0)	-	-	3,0
Atenciones sociales	-	-	-	-	-	-	-	-
Servicios contractuales	-	-	-	-	-	-	-	-
Formación	0,5	0,1	20,0	0,6	-	0,1	20,0	0,6
Consultores	20,0	-	-	20,0	-	-	-	20,0
Gastos administrativos generales	-	-	-	-	-	-	-	-
Suministros y materiales	-	-	-	-	-	-	-	-
Mobiliario y equipamiento	-	-	-	-	-	-	-	-
<i>Subtotal ajeno al personal</i>	<i>23,5</i>	<i>1,1</i>	<i>4,7</i>	<i>24,6</i>	<i>(1,0)</i>	<i>0,1</i>	<i>0,4</i>	<i>23,6</i>
<b>Total</b>	<b>714,8</b>	<b>(16,7)</b>	<b>(2,3)</b>	<b>698,1</b>	<b>(1,0)</b>	<b>(17,7)</b>	<b>(2,5)</b>	<b>697,1</b>



Oficina del Defensor del Pueblo para las Víctimas	Presupuesto aprobado para 2021	Cambios en los recursos		Propuesta de presupuesto para 2022 antes de las recomendaciones del Comité de Presupuesto y Finanzas	Cambios recomendados por el Comité de Presupuesto y Finanzas	Cambios en los recursos		Propuesta de presupuesto para 2022 después de las recomendaciones del Comité de Presupuesto y Finanzas
		Importe	%			Importe	%	
Personal profesional	1.266,5	203,4	16,1	1.469,9	(151,9)	51,5	4,1	1.318,0
Personal de servicios generales	66,6	1,3	2,0	67,9	-	1,3	2,0	67,9
<i>Subtotal de personal</i>	<i>1.333,1</i>	<i>204,7</i>	<i>15,4</i>	<i>1.537,8</i>	<i>(151,9)</i>	<i>52,8</i>	<i>4,0</i>	<i>1.385,9</i>
Asistencia temporal general	107,5	(107,5)	(100,0)	-	106,5	(1,0)	(0,9)	106,5
Asistencia temporal para reuniones	-	-	-	-	-	-	-	-
Horas extras	-	-	-	-	-	-	-	-
<i>Subtotal de otro personal</i>	<i>107,5</i>	<i>(107,5)</i>	<i>(100,0)</i>	<i>-</i>	<i>106,5</i>	<i>(1,0)</i>	<i>(0,9)</i>	<i>106,5</i>
Viajes	131,3	38,0	28,9	169,3	(38,0)	-	-	131,3
Atenciones sociales	-	-	-	-	-	-	-	-
Servicios contractuales	50,0	-	-	50,0	-	-	-	50,0
Formación	-	-	-	-	-	-	-	-
Consultores	434,8	83,7	19,3	518,5	(95,9)	(12,2)	(2,8)	422,6
Gastos administrativos generales	11,0	7,4	67,3	18,4	-	7,4	67,3	18,4
Suministros y materiales	-	-	-	-	-	-	-	-
Mobiliario y equipamiento	-	-	-	-	-	-	-	-
<i>Subtotal ajeno al personal</i>	<i>627,1</i>	<i>129,1</i>	<i>20,6</i>	<i>756,2</i>	<i>(133,9)</i>	<i>(4,8)</i>	<i>(0,8)</i>	<i>622,3</i>
<b>Total</b>	<b>2.067,7</b>	<b>226,3</b>	<b>10,9</b>	<b>2.294,0</b>	<b>(179,3)</b>	<b>47,0</b>	<b>2,3</b>	<b>2.114,7</b>

Sección de apoyo a la abogacía	Presupuesto aprobado para 2021	Cambios en los recursos		Propuesta de presupuesto para 2022 antes de las recomendaciones del Comité de Presupuesto y Finanzas	Cambios recomendados por el Comité de Presupuesto y Finanzas	Cambios en los recursos		Propuesta de presupuesto para 2022 después de las recomendaciones del Comité de Presupuesto y Finanzas
		Importe	%			Importe	%	
Personal profesional	585,8	(2,9)	(0,5)	582,9	-	(2,9)	(0,5)	582,9
Personal de servicios generales	266,4	5,2	2,0	271,6	-	5,2	2,0	271,6
<i>Subtotal de personal</i>	<i>852,2</i>	<i>2,3</i>	<i>0,3</i>	<i>854,5</i>	<i>-</i>	<i>2,3</i>	<i>0,3</i>	<i>854,5</i>
Asistencia temporal general	-	-	-	-	-	-	-	-
Asistencia temporal para reuniones	-	-	-	-	-	-	-	-
Horas extras	-	-	-	-	-	-	-	-
<i>Subtotal de otro personal</i>	<i>-</i>	<i>-</i>	<i>-</i>	<i>-</i>	<i>-</i>	<i>-</i>	<i>-</i>	<i>-</i>
Viajes	55,8	(2,2)	(3,9)	53,6	-	(2,2)	(3,9)	53,6
Atenciones sociales	-	-	-	-	-	-	-	-
Servicios contractuales	-	-	-	-	-	-	-	-
Formación	-	-	-	-	-	-	-	-
Consultores	-	-	-	-	-	-	-	-
Abogado defensor	3.943,7	1.629,0	41,3	5.572,7	(340,0)	1.289,0	32,7	5.232,7
Abogado de las víctimas	1.727,1	464,5	26,9	2.191,6	(180,0)	284,5	16,5	2.011,6
Gastos administrativos generales	-	-	-	-	-	-	-	-
Suministros y materiales	-	-	-	-	-	-	-	-
Mobiliario y equipamiento	-	-	-	-	-	-	-	-

---

<i>Subtotal ajeno al personal</i>	5.726,6	2.091,3	36,5	7.817,9	(520,0)	1.571,3	27,4	7.297,9
<b>Total</b>	<b>6.578,8</b>	<b>2.093,6</b>	<b>31,8</b>	<b>8.672,4</b>	<b>(520,0)</b>	<b>1.573,6</b>	<b>23,9</b>	<b>8.152,4</b>

---

División de Operaciones Exteriores	Presupuest o aprobado para 2021	Cambios en los recursos		Propuesta de presupuesto para 2022 antes de las recomendaciones del Comité de Presupuesto y Finanzas	Cambios recomendados por el Comité de Presupuesto y Finanzas	Cambios en los recursos		Propuesta de presupuesto para 2022 después de las recomendaciones del Comité de Presupuesto y Finanzas
		Importe	%			Importe	%	
Personal profesional	10.718,0	(123,2)	(1,1)	10.594,8	-	(123,2)	(1,1)	10.594,8
Personal de servicios generales	3.964,4	(97,8)	(2,5)	3.866,6	-	(97,8)	(2,5)	3.866,6
<i>Subtotal de personal</i>	<i>14.682,4</i>	<i>(221,0)</i>	<i>(1,5)</i>	<i>14.461,4</i>	<i>-</i>	<i>(221,0)</i>	<i>(1,5)</i>	<i>14.461,4</i>
Asistencia temporal general	1.446,4	351,2	24,3	1.797,6	(96,5)	254,7	17,6	1.701,1
Asistencia temporal para reuniones	84,8	31,7	37,4	116,5	-	31,7	37,4	116,5
Horas extras	-	-	-	-	-	-	-	-
<i>Subtotal de otro personal</i>	<i>1.531,2</i>	<i>382,9</i>	<i>25,0</i>	<i>1.914,1</i>	<i>(96,5)</i>	<i>286,4</i>	<i>18,7</i>	<i>1.817,6</i>
Viajes	888,4	130,7	14,7	1.019,1	(130,7)	-	-	888,4
Atenciones sociales	-	-	-	-	-	-	-	-
Servicios contractuales	1.126,3	121,6	10,8	1.247,9	-	121,6	10,8	1.247,9
Formación	93,0	(23,4)	(25,2)	69,6	-	(23,4)	(25,2)	69,6
Consultores	5,5	75,0	1.363,6	80,5	(80,5)	(5,5)	(100,0)	-
Gastos administrativos generales	2.378,3	644,6	27,1	3.022,9	(340,0)	304,6	12,8	2.682,9
Suministros y materiales	472,6	(15,4)	(3,3)	457,2	-	(15,4)	(3,3)	457,2
Mobiliario y equipamiento	30,1	17,8	59,1	47,9	(17,8)	-	-	30,1
<i>Subtotal ajeno al personal</i>	<i>4.994,2</i>	<i>950,9</i>	<i>19,0</i>	<i>5.945,1</i>	<i>(569,0)</i>	<i>381,9</i>	<i>7,6</i>	<i>5.376,1</i>
<b>Total</b>	<b>21.207,8</b>	<b>1.112,8</b>	<b>5,2</b>	<b>22.320,6</b>	<b>(665,5)</b>	<b>447,3</b>	<b>2,1</b>	<b>21.655,1</b>

Oficina del director de la División de Operaciones Exteriores	Presupuesto aprobado para 2021	Cambios en los recursos		Propuesta de presupuesto para 2022 antes de las recomendaciones del Comité de Presupuesto y Finanzas	Cambios recomendados por el Comité de Presupuesto y Finanzas	Cambios en los recursos		Propuesta de presupuesto para 2022 después de las recomendaciones del Comité de Presupuesto y Finanzas
		Importe	%			Importe	%	
Personal profesional	425,2	(0,9)	(0,2)	424,3	-	(0,9)	(0,2)	424,3
Personal de servicios generales	66,6	1,3	2,0	67,9	-	1,3	2,0	67,9
<i>Subtotal de personal</i>	<i>491,8</i>	<i>0,4</i>	<i>0,1</i>	<i>492,2</i>	<i>-</i>	<i>0,4</i>	<i>0,1</i>	<i>492,2</i>
Asistencia temporal general	-	-	-	-	-	-	-	-
Asistencia temporal para reuniones	-	-	-	-	-	-	-	-
Horas extras	-	-	-	-	-	-	-	-
<i>Subtotal de otro personal</i>	<i>-</i>	<i>-</i>	<i>-</i>	<i>-</i>	<i>-</i>	<i>-</i>	<i>-</i>	<i>-</i>
Viajes	60,4	(6,5)	(10,8)	53,9	-	(6,5)	(10,8)	53,9
Atenciones sociales	-	-	-	-	-	-	-	-
Servicios contractuales	-	-	-	-	-	-	-	-
Formación	-	-	-	-	-	-	-	-
Consultores	-	-	-	-	-	-	-	-
Gastos administrativos generales	-	-	-	-	-	-	-	-
Suministros y materiales	-	-	-	-	-	-	-	-
Mobiliario y equipamiento	-	-	-	-	-	-	-	-
<i>Subtotal ajeno al personal</i>	<i>60,4</i>	<i>(6,5)</i>	<i>(10,8)</i>	<i>53,9</i>	<i>-</i>	<i>(6,5)</i>	<i>(10,8)</i>	<i>53,9</i>

---

<b>Total</b>	<b>552,2</b>	<b>(6,1)</b>	<b>(1,1)</b>	<b>546,1</b>	<b>-</b>	<b>(6,1)</b>	<b>(1,1)</b>	<b>546,1</b>
--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	----------	--------------	--------------	--------------

---

Sección de Operaciones y Apoyo Exterior	Presupuesto aprobado para 2021	Cambios en los recursos		Propuesta de presupuesto para 2022 antes de las recomendaciones del Comité de Presupuesto y Finanzas	Cambios recomendados por el Comité de Presupuesto y Finanzas	Cambios en los recursos		Propuesta de presupuesto para 2022 después de las recomendaciones del Comité de Presupuesto y Finanzas
		Importe	%			Importe	%	
Personal profesional	2.063,3	(9,0)	(0,4)	2.054,3	-	(9,0)	(0,4)	2.054,3
Personal de servicios generales	532,8	10,4	2,0	543,2	-	10,4	2,0	543,2
<i>Subtotal de personal</i>	<i>2.596,1</i>	<i>1,4</i>	<i>0,1</i>	<i>2.597,5</i>	<i>-</i>	<i>1,4</i>	<i>0,1</i>	<i>2.597,5</i>
Asistencia temporal general	-	-	-	-	-	-	-	-
Asistencia temporal para reuniones	-	-	-	-	-	-	-	-
Horas extras	-	-	-	-	-	-	-	-
<i>Subtotal de otro personal</i>	<i>-</i>	<i>-</i>	<i>-</i>	<i>-</i>	<i>-</i>	<i>-</i>	<i>-</i>	<i>-</i>
Viajes	51,6	(20,2)	(39,1)	31,4	-	(20,2)	(39,1)	31,4
Atenciones sociales	-	-	-	-	-	-	-	-
Servicios contractuales	15,0	-	-	15,0	-	-	-	15,0
Formación	15,8	(10,8)	(68,4)	5,0	-	(10,8)	(68,4)	5,0
Consultores	-	16,0	-	16,0	(16,0)	-	-	-
Gastos administrativos generales	-	-	-	-	-	-	-	-
Suministros y materiales	10,0	10,0	100,0	20,0	-	10,0	100,0	20,0
Mobiliario y equipamiento	-	-	-	-	-	-	-	-
<i>Subtotal ajeno al personal</i>	<i>92,4</i>	<i>(5,0)</i>	<i>(5,4)</i>	<i>87,4</i>	<i>(16,0)</i>	<i>(21,0)</i>	<i>(22,7)</i>	<i>71,4</i>
<b>Total</b>	<b>2.688,5</b>	<b>(3,6)</b>	<b>(0,1)</b>	<b>2.684,9</b>	<b>(16,0)</b>	<b>(19,6)</b>	<b>(0,7)</b>	<b>2.668,9</b>

Sección de Víctimas y Testigos	Presupuest o aprobado para 2021	Cambios en los recursos		Propuesta de presupuesto para 2022 antes de las recomendaciones del Comité de Presupuesto y Finanzas	Cambios recomendados por el Comité de Presupuesto y Finanzas	Cambios en los recursos		Propuesta de presupuesto para 2022 después de las recomendaciones del Comité de Presupuesto y Finanzas
		Importe	%			Importe	%	
Personal profesional	3.531,6	114,5	3,2	3.646,1	-	114,5	3,2	3.646,1
Personal de servicios generales	1.137,6	85,5	7,5	1.223,1	-	85,5	7,5	1.223,1
<i>Subtotal de personal</i>	<i>4.669,2</i>	<i>200,0</i>	<i>4,3</i>	<i>4.869,2</i>	<i>-</i>	<i>200,0</i>	<i>4,3</i>	<i>4.869,2</i>
Asistencia temporal general	784,3	252,9	32,2	1.037,2	(65,7)	187,2	23,9	971,5
Asistencia temporal para reuniones	84,8	31,7	37,4	116,5	-	31,7	37,4	116,5
Horas extras	-	-	-	-	-	-	-	-
<i>Subtotal de otro personal</i>	<i>869,1</i>	<i>284,6</i>	<i>32,7</i>	<i>1.153,7</i>	<i>(65,7)</i>	<i>218,9</i>	<i>25,2</i>	<i>1.088,0</i>
Viajes	333,5	237,5	71,2	571,0	(119,0)	118,5	35,5	452,0
Atenciones sociales	-	-	-	-	-	-	-	-
Servicios contractuales	-	9,8	-	9,8	-	9,8	-	9,8
Formación	-	4,9	-	4,9	-	4,9	-	4,9
Consultores	-	-	-	-	-	-	-	-
Gastos administrativos generales	1.279,0	681,3	53,3	1.960,3	(340,0)	341,3	26,7	1.620,3
Suministros y materiales	-	16,8	-	16,8	-	16,8	-	16,8
Mobiliario y equipamiento	-	5,4	-	5,4	(5,4)	-	-	-
<i>Subtotal ajeno al personal</i>	<i>1.612,5</i>	<i>955,7</i>	<i>59,3</i>	<i>2.568,2</i>	<i>(464,4)</i>	<i>491,3</i>	<i>30,5</i>	<i>2.103,8</i>
<b>Total</b>	<b>7.150,8</b>	<b>1.440,3</b>	<b>20,1</b>	<b>8.591,1</b>	<b>(530,1)</b>	<b>910,2</b>	<b>12,7</b>	<b>8.061,0</b>



Sección de Información Pública y Divulgación	Presupuest o aprobado para 2021	Cambios en los recursos		Propuesta de presupuesto para 2022 antes de las recomendaciones del Comité de Presupuesto y Finanzas	Cambios recomendados por el Comité de Presupuesto y Finanzas	Cambios en los recursos		Propuesta de presupuesto para 2022 después de las recomendaciones del Comité de Presupuesto y Finanzas
		Importe	%			Importe	%	
Personal profesional	1.266,5	(6,7)	(0,5)	1.259,8	-	(6,7)	(0,5)	1.259,8
Personal de servicios generales	1.065,6	20,8	2,0	1.086,4	-	20,8	2,0	1.086,4
<i>Subtotal de personal</i>	<i>2.332,1</i>	<i>14,1</i>	<i>0,6</i>	<i>2.346,2</i>	<i>-</i>	<i>14,1</i>	<i>0,6</i>	<i>2.346,2</i>
Asistencia temporal general	-	106,5	-	106,5	(27,0)	79,5	-	79,5
Asistencia temporal para reuniones	-	-	-	-	-	-	-	-
Horas extras	-	-	-	-	-	-	-	-
<i>Subtotal de otro personal</i>	<i>-</i>	<i>106,5</i>	<i>-</i>	<i>106,5</i>	<i>(27,0)</i>	<i>79,5</i>	<i>-</i>	<i>79,5</i>
Viajes	31,6	11,7	37,0	43,3	(11,7)	-	-	31,6
Atenciones sociales	-	-	-	-	-	-	-	-
Servicios contractuales	186,5	117,0	62,7	303,5	-	117,0	62,7	303,5
Formación	2,6	10,4	400,0	13,0	-	10,4	400,0	13,0
Consultores	5,5	54,5	990,9	60,0	(60,0)	(5,5)	(100,0)	-
Gastos administrativos generales	26,0	0,5	1,9	26,5	-	0,5	1,9	26,5
Suministros y materiales	9,5	0,5	5,3	10,0	-	0,5	5,3	10,0
Mobiliario y equipamiento	15,0	7,0	46,7	22,0	(7,0)	-	-	15,0
<i>Subtotal ajeno al personal</i>	<i>276,7</i>	<i>201,6</i>	<i>72,9</i>	<i>478,3</i>	<i>(78,7)</i>	<i>122,9</i>	<i>44,4</i>	<i>399,6</i>
<b>Total</b>	<b>2.608,8</b>	<b>322,2</b>	<b>12,4</b>	<b>2.931,0</b>	<b>(105,7)</b>	<b>216,5</b>	<b>8,3</b>	<b>2.825,3</b>

Oficinas exteriores de la Corte	Presupuesto aprobado para 2021	Cambios en los recursos		Propuesta de presupuesto para 2022 antes de las recomendaciones del Comité de Presupuesto y Finanzas	Cambios recomendados por el Comité de Presupuesto y Finanzas	Cambios en los recursos		Propuesta de presupuesto para 2022 después de las recomendaciones del Comité de Presupuesto y Finanzas
		Importe	%			Importe	%	
Personal profesional	3.431,4	(221,1)	(6,4)	3.210,3	-	(221,1)	(6,4)	3.210,3
Personal de servicios generales	1.161,8	(215,8)	(18,6)	946,0	-	(215,8)	(18,6)	946,0
<i>Subtotal de personal</i>	<i>4.593,2</i>	<i>(436,9)</i>	<i>(9,5)</i>	<i>4.156,3</i>	<i>-</i>	<i>(436,9)</i>	<i>(9,5)</i>	<i>4.156,3</i>
Asistencia temporal general	662,1	(8,2)	(1,2)	653,9	(3,8)	(12,0)	(1,8)	650,1
Asistencia temporal para reuniones	-	-	-	-	-	-	-	-
Horas extras	-	-	-	-	-	-	-	-
<i>Subtotal de otro personal</i>	<i>662,1</i>	<i>(8,2)</i>	<i>(1,2)</i>	<i>653,9</i>	<i>(3,8)</i>	<i>(12,0)</i>	<i>(1,8)</i>	<i>650,1</i>
Viajes	411,3	(91,8)	(22,3)	319,5	-	(91,8)	(22,3)	319,5
Atenciones sociales	-	-	-	-	-	-	-	-
Servicios contractuales	924,8	(5,2)	(0,6)	919,6	-	(5,2)	(0,6)	919,6
Formación	74,6	(27,9)	(37,4)	46,7	-	(27,9)	(37,4)	46,7
Consultores	-	4,5	-	4,5	(4,5)	-	-	-
Gastos administrativos generales	1.073,3	(37,2)	(3,5)	1.036,1	-	(37,2)	(3,5)	1.036,1
Suministros y materiales	453,1	(42,7)	(9,4)	410,4	-	(42,7)	(9,4)	410,4
Mobiliario y equipamiento	15,1	5,4	35,8	20,5	(5,4)	-	-	15,1
<i>Subtotal ajeno al personal</i>	<i>2.952,2</i>	<i>(194,9)</i>	<i>(6,6)</i>	<i>2.757,3</i>	<i>(9,9)</i>	<i>(204,8)</i>	<i>(6,9)</i>	<i>2.747,4</i>
<b>Total</b>	<b>8.207,5</b>	<b>(640,0)</b>	<b>(7,8)</b>	<b>7.567,5</b>	<b>(13,7)</b>	<b>(653,7)</b>	<b>(8,0)</b>	<b>7.553,8</b>



Oficina en el país - Uganda	Presupuest o aprobado para 2021	Cambios en los recursos		Propuesta de presupuesto para 2022 antes de las recomendaciones del Comité de Presupuesto y Finanzas	Cambios recomendados por el Comité de Presupuesto y Finanzas	Cambios en los recursos		Propuesta de presupuesto para 2022 después de las recomendaciones del Comité de Presupuesto y Finanzas
		Importe	%			Importe	%	
Personal profesional	696,9	168,6	24,2	865,5	-	168,6	24,2	865,5
Personal de servicios generales	166,4	30,1	18,1	196,5	-	30,1	18,1	196,5
<i>Subtotal de personal</i>	<i>863,3</i>	<i>198,7</i>	<i>23,0</i>	<i>1.062,0</i>	<i>-</i>	<i>198,7</i>	<i>23,0</i>	<i>1.062,0</i>
Asistencia temporal general	104,9	(8,5)	(8,1)	96,4	(2,7)	(11,2)	(10,7)	93,7
Asistencia temporal para reuniones	-	-	-	-	-	-	-	-
Horas extras	-	-	-	-	-	-	-	-
<i>Subtotal de otro personal</i>	<i>104,9</i>	<i>(8,5)</i>	<i>(8,1)</i>	<i>96,4</i>	<i>(2,7)</i>	<i>(11,2)</i>	<i>(10,7)</i>	<i>93,7</i>
Viajes	27,5	22,3	81,1	49,8	-	22,3	81,1	49,8
Atenciones sociales	-	-	-	-	-	-	-	-
Servicios contractuales	115,5	9,2	8,0	124,7	-	9,2	8,0	124,7
Formación	10,3	(0,2)	(1,9)	10,1	-	(0,2)	(1,9)	10,1
Consultores	-	-	-	-	-	-	-	-
Gastos administrativos generales	167,4	37,0	22,1	204,4	-	37,0	22,1	204,4
Suministros y materiales	60,5	20,8	34,4	81,3	-	20,8	34,4	81,3
Mobiliario y equipamiento	-	-	-	-	-	-	-	-
<i>Subtotal ajeno al personal</i>	<i>381,2</i>	<i>89,1</i>	<i>23,4</i>	<i>470,3</i>	<i>-</i>	<i>89,1</i>	<i>23,4</i>	<i>470,3</i>
<b>Total</b>	<b>1.349,4</b>	<b>279,3</b>	<b>20,7</b>	<b>1.628,7</b>	<b>(2,7)</b>	<b>276,6</b>	<b>20,5</b>	<b>1.626,0</b>

Oficina en el país - República Democrática del Congo	Presupue sto aprobado para 2021	Cambios en los recursos		Propuesta de presupuesto para 2022 antes de las recomendaciones del Comité de Presupuesto y Finanzas	Cambios recomendados por el Comité de Presupuesto y Finanzas	Cambios en los recursos		Propuesta de presupuesto para 2022 después de las recomendaciones del Comité de Presupuesto y Finanzas
		Importe	%			Importe	%	
Personal profesional	447,0	(175,4)	(39,2)	271,6	-	(175,4)	(39,2)	271,6
Personal de servicios generales	386,0	(161,2)	(41,8)	224,8	-	(161,2)	(41,8)	224,8
<i>Subtotal de personal</i>	<i>833,0</i>	<i>(336,6)</i>	<i>(40,4)</i>	<i>496,4</i>	<i>-</i>	<i>(336,6)</i>	<i>(40,4)</i>	<i>496,4</i>
Asistencia temporal general	5,3	(0,4)	(7,5)	4,9	(1,1)	(1,5)	(28,3)	3,8
Asistencia temporal para reuniones	-	-	-	-	-	-	-	-
Horas extras	-	-	-	-	-	-	-	-
<i>Subtotal de otro personal</i>	<i>5,3</i>	<i>(0,4)</i>	<i>(7,5)</i>	<i>4,9</i>	<i>(1,1)</i>	<i>(1,5)</i>	<i>(28,3)</i>	<i>3,8</i>
Viajes	132,1	(79,6)	(60,3)	52,5	-	(79,6)	(60,3)	52,5
Atenciones sociales	-	-	-	-	-	-	-	-
Servicios contractuales	136,0	(43,5)	(32,0)	92,5	-	(43,5)	(32,0)	92,5
Formación	5,8	1,0	17,2	6,8	-	1,0	17,2	6,8
Consultores	-	-	-	-	-	-	-	-
Gastos administrativos generales	93,6	(26,8)	(28,6)	66,8	-	(26,8)	(28,6)	66,8
Suministros y materiales	50,1	(10,1)	(20,2)	40,0	-	(10,1)	(20,2)	40,0
Mobiliario y equipamiento	0,6	0,1	16,7	0,7	(0,1)	-	-	0,6
<i>Subtotal ajeno al personal</i>	<i>418,2</i>	<i>(158,9)</i>	<i>(38,0)</i>	<i>259,3</i>	<i>(0,1)</i>	<i>(159,0)</i>	<i>(38,0)</i>	<i>259,2</i>
<b>Total</b>	<b>1.256,5</b>	<b>(495,9)</b>	<b>(39,5)</b>	<b>760,6</b>	<b>(1,2)</b>	<b>(497,1)</b>	<b>(39,6)</b>	<b>759,4</b>



Oficina en el país - República Centroafricana	Presupuesto aprobado para 2021	Cambios en los recursos		Propuesta de presupuesto para 2022 antes de las recomendaciones del Comité de Presupuesto y Finanzas	Cambios recomendados por el Comité de Presupuesto y Finanzas	Cambios en los recursos		Propuesta de presupuesto para 2022 después de las recomendaciones del Comité de Presupuesto y Finanzas
		Importe	%			Importe	%	
Personal profesional	998,7	(58,0)	(5,8)	940,7	-	(58,0)	(5,8)	940,7
Personal de servicios generales	193,9	(21,9)	(11,3)	172,0	-	(21,9)	(11,3)	172,0
<i>Subtotal de personal</i>	<i>1.192,6</i>	<i>(79,9)</i>	<i>(6,7)</i>	<i>1.112,7</i>	<i>-</i>	<i>(79,9)</i>	<i>(6,7)</i>	<i>1.112,7</i>
Asistencia temporal general	113,3	1,4	1,2	114,7	-	1,4	1,2	114,7
Asistencia temporal para reuniones	-	-	-	-	-	-	-	-
Horas extras	-	-	-	-	-	-	-	-
<i>Subtotal de otro personal</i>	<i>113,3</i>	<i>1,4</i>	<i>1,2</i>	<i>114,7</i>	<i>-</i>	<i>1,4</i>	<i>1,2</i>	<i>114,7</i>
Viajes	119,6	(13,7)	(11,5)	105,9	-	(13,7)	(11,5)	105,9
Atenciones sociales	-	-	-	-	-	-	-	-
Servicios contractuales	323,5	28,3	8,7	351,8	-	28,3	8,7	351,8
Formación	24,2	(22,0)	(90,9)	2,2	-	(22,0)	(90,9)	2,2
Consultores	-	4,5	-	4,5	(4,5)	-	-	-
Gastos administrativos generales	240,0	29,8	12,4	269,8	-	29,8	12,4	269,8
Suministros y materiales	183,7	(2,2)	(1,2)	181,5	-	(2,2)	(1,2)	181,5
Mobiliario y equipamiento	-	2,3	-	2,3	(2,3)	-	-	-
<i>Subtotal ajeno al personal</i>	<i>891,0</i>	<i>27,0</i>	<i>3,0</i>	<i>918,0</i>	<i>(6,8)</i>	<i>20,2</i>	<i>2,3</i>	<i>911,2</i>
<b>Total</b>	<b>2.196,9</b>	<b>(51,5)</b>	<b>(2,3)</b>	<b>2.145,4</b>	<b>(6,8)</b>	<b>(58,3)</b>	<b>(2,7)</b>	<b>2.138,6</b>

Oficina en el país - Costa de Marfil	Presupuesto aprobado para 2021	Cambios en los recursos		Propuesta de presupuesto para 2022 antes de las recomendaciones del Comité de Presupuesto y Finanzas	Cambios recomendados por el Comité de Presupuesto y Finanzas	Cambios en los recursos		Propuesta de presupuesto para 2022 después de las recomendaciones del Comité de Presupuesto y Finanzas
		Importe	%			Importe	%	
Personal profesional	429,3	(152,7)	(35,6)	276,6	-	(152,7)	(35,6)	276,6
Personal de servicios generales	291,1	(55,6)	(19,1)	235,5	-	(55,6)	(19,1)	235,5
<i>Subtotal de personal</i>	<i>720,4</i>	<i>(208,3)</i>	<i>(28,9)</i>	<i>512,1</i>	<i>-</i>	<i>(208,3)</i>	<i>(28,9)</i>	<i>512,1</i>
Asistencia temporal general	-	-	-	-	-	-	-	-
Asistencia temporal para reuniones	-	-	-	-	-	-	-	-
Horas extras	-	-	-	-	-	-	-	-
<i>Subtotal de otro personal</i>	<i>-</i>	<i>-</i>	<i>-</i>	<i>-</i>	<i>-</i>	<i>-</i>	<i>-</i>	<i>-</i>
Viajes	34,8	(6,2)	(17,8)	28,6	-	(6,2)	(17,8)	28,6
Atenciones sociales	-	-	-	-	-	-	-	-
Servicios contractuales	101,3	(7,5)	(7,4)	93,8	-	(7,5)	(7,4)	93,8
Formación	6,8	0,3	4,4	7,1	-	0,3	4,4	7,1
Consultores	-	-	-	-	-	-	-	-
Gastos administrativos generales	153,0	(21,0)	(13,7)	132,0	-	(21,0)	(13,7)	132,0
Suministros y materiales	42,4	(18,0)	(42,5)	24,4	-	(18,0)	(42,5)	24,4
Mobiliario y equipamiento	5,0	-	-	5,0	-	-	-	5,0
<i>Subtotal ajeno al personal</i>	<i>343,3</i>	<i>(52,4)</i>	<i>(15,3)</i>	<i>290,9</i>	<i>-</i>	<i>(52,4)</i>	<i>(15,3)</i>	<i>290,9</i>

---

<b>Total</b>	<b>1.063,7</b>	<b>(260,7)</b>	<b>(24,5)</b>	<b>803,0</b>	<b>-</b>	<b>(260,7)</b>	<b>(24,5)</b>	<b>803,0</b>
--------------	----------------	----------------	---------------	--------------	----------	----------------	---------------	--------------

---

Oficina en el país - Mali	Presupuesto aprobado para 2021	Cambios en los recursos		Propuesta de presupuesto para 2022 antes de las recomendaciones del Comité de Presupuesto y Finanzas	Cambios recomendados por el Comité de Presupuesto y Finanzas	Cambios en los recursos		Propuesta de presupuesto para 2022 después de las recomendaciones del Comité de Presupuesto y Finanzas
		Importe	%			Importe	%	
Personal profesional	518,2	17,8	3,4	536,0	-	17,8	3,4	536,0
Personal de servicios generales	35,2	1,4	4,0	36,6	-	1,4	4,0	36,6
<i>Subtotal de personal</i>	<i>553,4</i>	<i>19,2</i>	<i>3,5</i>	<i>572,6</i>	<i>-</i>	<i>19,2</i>	<i>3,5</i>	<i>572,6</i>
Asistencia temporal general	376,7	9,7	2,6	386,4	-	9,7	2,6	386,4
Asistencia temporal para reuniones	-	-	-	-	-	-	-	-
Horas extras	-	-	-	-	-	-	-	-
<i>Subtotal de otro personal</i>	<i>376,7</i>	<i>9,7</i>	<i>2,6</i>	<i>386,4</i>	<i>-</i>	<i>9,7</i>	<i>2,6</i>	<i>386,4</i>
Viajes	80,2	(9,6)	(12,0)	70,6	-	(9,6)	(12,0)	70,6
Atenciones sociales	-	-	-	-	-	-	-	-
Servicios contractuales	219,3	19,3	8,8	238,6	-	19,3	8,8	238,6
Formación	18,7	(6,2)	(33,2)	12,5	-	(6,2)	(33,2)	12,5
Consultores	-	-	-	-	-	-	-	-
Gastos administrativos generales	178,4	(51,2)	(28,7)	127,2	-	(51,2)	(28,7)	127,2
Suministros y materiales	99,7	(30,2)	(30,3)	69,5	-	(30,2)	(30,3)	69,5
Mobiliario y equipamiento	9,5	-	-	9,5	-	-	-	9,5
<i>Subtotal ajeno al personal</i>	<i>605,8</i>	<i>(77,9)</i>	<i>(12,9)</i>	<i>527,9</i>	<i>-</i>	<i>(77,9)</i>	<i>(12,9)</i>	<i>527,9</i>
<b>Total</b>	<b>1.535,9</b>	<b>(49,0)</b>	<b>(3,2)</b>	<b>1.486,9</b>	<b>-</b>	<b>(49,0)</b>	<b>(3,2)</b>	<b>1.486,9</b>

Oficina en el país - Georgia	Presupuesto aprobado para 2021	Cambios en los recursos		Propuesta de presupuesto para 2022 antes de las recomendaciones del Comité de Presupuesto y Finanzas	Cambios recomendados por el Comité de Presupuesto y Finanzas	Cambios en los recursos		Propuesta de presupuesto para 2022 después de las recomendaciones del Comité de Presupuesto y Finanzas
		Importe	%			Importe	%	
Personal profesional	138,8	(7,7)	(5,5)	131,1	-	(7,7)	(5,5)	131,1
Personal de servicios generales	19,9	(3,4)	(17,1)	16,5	-	(3,4)	(17,1)	16,5
<i>Subtotal de personal</i>	<i>158,7</i>	<i>(11,1)</i>	<i>(7,0)</i>	<i>147,6</i>	<i>-</i>	<i>(11,1)</i>	<i>(7,0)</i>	<i>147,6</i>
Asistencia temporal general	61,9	(10,4)	(16,8)	51,5	-	(10,4)	(16,8)	51,5
Asistencia temporal para reuniones	-	-	-	-	-	-	-	-
Horas extras	-	-	-	-	-	-	-	-
<i>Subtotal de otro personal</i>	<i>61,9</i>	<i>(10,4)</i>	<i>(16,8)</i>	<i>51,5</i>	<i>-</i>	<i>(10,4)</i>	<i>(16,8)</i>	<i>51,5</i>
Viajes	9,8	(3,5)	(35,7)	6,3	-	(3,5)	(35,7)	6,3
Atenciones sociales	-	-	-	-	-	-	-	-
Servicios contractuales	24,5	(11,0)	(44,9)	13,5	-	(11,0)	(44,9)	13,5
Formación	8,8	(0,8)	(9,1)	8,0	-	(0,8)	(9,1)	8,0
Consultores	-	-	-	-	-	-	-	-
Gastos administrativos generales	130,3	(5,0)	(3,8)	125,3	-	(5,0)	(3,8)	125,3
Suministros y materiales	12,0	(3,0)	(25,0)	9,0	-	(3,0)	(25,0)	9,0
Mobiliario y equipamiento	-	3,0	-	3,0	(3,0)	-	-	-
<i>Subtotal ajeno al personal</i>	<i>185,4</i>	<i>(20,3)</i>	<i>(10,9)</i>	<i>165,1</i>	<i>(3,0)</i>	<i>(23,3)</i>	<i>(12,6)</i>	<i>162,1</i>

---

<b>Total</b>	<b>406,0</b>	<b>(41,8)</b>	<b>(10,3)</b>	<b>364,2</b>	<b>(3,0)</b>	<b>(44,8)</b>	<b>(11,0)</b>	<b>361,2</b>
--------------	--------------	---------------	---------------	--------------	--------------	---------------	---------------	--------------

---

<b>Oficina de Enlace de Nueva York</b>	<i>Presupuesto aprobado para 2021</i>	<i>Cambios en los recursos</i>		<i>Propuesta de presupuesto para 2022 antes de las recomendaciones del Comité de Presupuesto y Finanzas</i>	<i>Cambios recomendados por el Comité de Presupuesto y Finanzas</i>	<i>Cambios en los recursos</i>		<i>Propuesta de presupuesto para 2022 después de las recomendaciones del Comité de Presupuesto y Finanzas</i>
		<i>Importe</i>	<i>%</i>			<i>Importe</i>	<i>%</i>	
Personal profesional	202,5	(13,7)	(6,8)	188,8	-	(13,7)	(6,8)	188,8
Personal de servicios generales	69,3	(5,2)	(7,5)	64,1	-	(5,2)	(7,5)	64,1
<i>Subtotal de personal</i>	<i>271,8</i>	<i>(18,9)</i>	<i>(7,0)</i>	<i>252,9</i>	<i>-</i>	<i>(18,9)</i>	<i>(7,0)</i>	<i>252,9</i>
Asistencia temporal general	-	-	-	-	-	-	-	-
Asistencia temporal para reuniones	-	-	-	-	-	-	-	-
Horas extras	-	-	-	-	-	-	-	-
<i>Subtotal de otro personal</i>	<i>-</i>	<i>-</i>	<i>-</i>	<i>-</i>	<i>-</i>	<i>-</i>	<i>-</i>	<i>-</i>
Viajes	7,3	(1,5)	(20,5)	5,8	-	(1,5)	(20,5)	5,8
Atenciones sociales	-	-	-	-	-	-	-	-
Servicios contractuales	4,7	-	-	4,7	-	-	-	4,7
Formación	-	-	-	-	-	-	-	-
Consultores	-	-	-	-	-	-	-	-
Gastos administrativos generales	110,6	-	-	110,6	-	-	-	110,6
Suministros y materiales	4,7	-	-	4,7	-	-	-	4,7
Mobiliario y equipamiento	-	-	-	-	-	-	-	-
<i>Subtotal ajeno al personal</i>	<i>127,3</i>	<i>(1,5)</i>	<i>(1,2)</i>	<i>125,8</i>	<i>-</i>	<i>(1,5)</i>	<i>(1,2)</i>	<i>125,8</i>
<b>Total</b>	<b>399,1</b>	<b>(20,4)</b>	<b>(5,1)</b>	<b>378,7</b>	<b>-</b>	<b>(20,4)</b>	<b>(5,1)</b>	<b>378,7</b>

<b>Secretaría de la Asamblea de los Estados Partes</b>	<i>Presupuesto aprobado para 2021</i>	<i>Cambios en los recursos</i>		<i>Propuesta de presupuesto para 2022 antes de las recomendaciones del Comité de Presupuesto y Finanzas</i>	<i>Cambios recomendados por el Comité de Presupuesto y Finanzas</i>	<i>Cambios en los recursos</i>		<i>Propuesta de presupuesto para 2022 después de las recomendaciones del Comité de Presupuesto y Finanzas</i>
		<i>Importe</i>	<i>%</i>			<i>Importe</i>	<i>%</i>	
Personal profesional	800,3	(1,0)	(0,1)	799,3	-	(1,0)	(0,1)	799,3
Personal de servicios generales	417,1	(85,8)	(20,6)	331,3	-	(85,8)	(20,6)	331,3
<i>Subtotal de personal</i>	<i>1.217,4</i>	<i>(86,8)</i>	<i>(7,1)</i>	<i>1.130,6</i>	<i>-</i>	<i>(86,8)</i>	<i>(7,1)</i>	<i>1.130,6</i>
Asistencia temporal general	529,8	22,7	4,3	552,5	-	22,7	4,3	552,5
Asistencia temporal para reuniones	150,0	(80,0)	(53,3)	70,0	-	(80,0)	(53,3)	70,0
Horas extras	14,0	(5,0)	(35,7)	9,0	-	(5,0)	(35,7)	9,0
<i>Subtotal de otro personal</i>	<i>693,8</i>	<i>(62,3)</i>	<i>(9,0)</i>	<i>631,5</i>	<i>-</i>	<i>(62,3)</i>	<i>(9,0)</i>	<i>631,5</i>
Viajes	377,2	50,6	13,4	427,8	-	50,6	13,4	427,8
Atenciones sociales	7,0	-	-	7,0	-	-	-	7,0
Servicios contractuales	503,3	448,4	89,1	951,7	-	448,4	89,1	951,7
Formación	7,4	0,1	1,4	7,5	-	0,1	1,4	7,5
Consultores	-	-	-	-	-	-	-	-
Gastos administrativos generales	17,4	(11,4)	(65,5)	6,0	-	(11,4)	(65,5)	6,0
Suministros y materiales	8,5	-	-	8,5	-	-	-	8,5
Mobiliario y equipamiento	5,0	-	-	5,0	-	-	-	5,0
<i>Subtotal ajeno al personal</i>	<i>925,8</i>	<i>487,7</i>	<i>52,7</i>	<i>1.413,5</i>	<i>-</i>	<i>487,7</i>	<i>52,7</i>	<i>1.413,5</i>

---

<b>Total</b>	<b>2.837,0</b>	<b>338,6</b>	<b>11,9</b>	<b>3.175,6</b>	<b>-</b>	<b>338,6</b>	<b>11,9</b>	<b>3.175,6</b>
--------------	----------------	--------------	-------------	----------------	----------	--------------	-------------	----------------

---

Conferencia de la AEP	Presupuesto aprobado para 2021	Cambios en los recursos		Propuesta de presupuesto para 2022 antes de las recomendaciones del Comité de Presupuesto y Finanzas	Cambios recomendados por el Comité de Presupuesto y Finanzas	Cambios en los recursos		Propuesta de presupuesto para 2022 después de las recomendaciones del Comité de Presupuesto y Finanzas
		Importe	%			Importe	%	
Personal profesional	-	-	-	-	-	-	-	-
Personal de servicios generales	-	-	-	-	-	-	-	-
<i>Subtotal de personal</i>	-	-	-	-	-	-	-	-
Asistencia temporal general	261,6	(2,2)	(0,8)	259,4	-	(2,2)	(0,8)	259,4
Asistencia temporal para reuniones	90,0	(50,0)	(55,6)	40,0	-	(50,0)	(55,6)	40,0
Horas extras	9,0	-	-	9,0	-	-	-	9,0
<i>Subtotal de otro personal</i>	360,6	(52,2)	(14,5)	308,4	-	(52,2)	(14,5)	308,4
Viajes	-	37,3	-	37,3	-	37,3	-	37,3
Atenciones sociales	-	-	-	-	-	-	-	-
Servicios contractuales	353,0	442,2	125,3	795,2	-	442,2	125,3	795,2
Formación	-	-	-	-	-	-	-	-
Consultores	-	-	-	-	-	-	-	-
Gastos administrativos generales	6,0	(3,0)	(50,0)	3,0	-	(3,0)	(50,0)	3,0
Suministros y materiales	5,0	-	-	5,0	-	-	-	5,0
Mobiliario y equipamiento	-	-	-	-	-	-	-	-
<i>Subtotal ajeno al personal</i>	364,0	476,5	130,9	840,5	-	476,5	130,9	840,5
<b>Total</b>	<b>724,6</b>	<b>424,3</b>	<b>58,6</b>	<b>1.148,9</b>	<b>-</b>	<b>424,3</b>	<b>58,6</b>	<b>1.148,9</b>

Secretaría de la AEP	Presupuesto aprobado para 2021	Cambios en los recursos		Propuesta de presupuesto para 2022 antes de las recomendaciones del Comité de Presupuesto y Finanzas	Cambios recomendados por el Comité de Presupuesto y Finanzas	Cambios en los recursos		Propuesta de presupuesto para 2022 después de las recomendaciones del Comité de Presupuesto y Finanzas
		Importe	%			Importe	%	
Personal profesional	615,1	0,7	0,1	615,8	-	0,7	0,1	615,8
Personal de servicios generales	322,1	(90,5)	(28,1)	231,6	-	(90,5)	(28,1)	231,6
<i>Subtotal de personal</i>	937,2	(89,8)	(9,6)	847,4	-	(89,8)	(9,6)	847,4
Asistencia temporal general	-	-	-	-	-	-	-	-
Asistencia temporal para reuniones	-	-	-	-	-	-	-	-
Horas extras	5,0	(5,0)	(100,0)	-	-	(5,0)	(100,0)	-
<i>Subtotal de otro personal</i>	5,0	(5,0)	(100,0)	-	-	(5,0)	(100,0)	-
Viajes	26,9	(17,6)	(65,4)	9,3	-	(17,6)	(65,4)	9,3
Atenciones sociales	1,0	-	-	1,0	-	-	-	1,0
Servicios contractuales	-	-	-	-	-	-	-	-
Formación	3,2	0,1	3,1	3,3	-	0,1	3,1	3,3
Consultores	-	-	-	-	-	-	-	-
Gastos administrativos generales	-	-	-	-	-	-	-	-
Suministros y materiales	3,5	-	-	3,5	-	-	-	3,5
Mobiliario y equipamiento	5,0	-	-	5,0	-	-	-	5,0
<i>Subtotal ajeno al personal</i>	39,6	(17,5)	(44,2)	22,1	-	(17,5)	(44,2)	22,1

---

<b>Total</b>	<b>981,8</b>	<b>(112,3)</b>	<b>(11,4)</b>	<b>869,5</b>	<b>-</b>	<b>(112,3)</b>	<b>(11,4)</b>	<b>869,5</b>
--------------	--------------	----------------	---------------	--------------	----------	----------------	---------------	--------------

---

Oficina del Presidente de la Asamblea	Presupuesto aprobado para 2021	Cambios en los recursos		Propuesta de presupuesto para 2022 antes de las recomendaciones del Comité de Presupuesto y Finanzas	Cambios recomendados por el Comité de Presupuesto y Finanzas	Cambios en los recursos		Propuesta de presupuesto para 2022 después de las recomendaciones del Comité de Presupuesto y Finanzas
		Importe	%			Importe	%	
Personal profesional	-	-	-	-	-	-	-	-
Personal de servicios generales	-	-	-	-	-	-	-	-
<i>Subtotal de personal</i>	-	-	-	-	-	-	-	-
Asistencia temporal general	123,6	26,2	21,2	149,8	-	26,2	21,2	149,8
Asistencia temporal para reuniones	-	-	-	-	-	-	-	-
Horas extras	-	-	-	-	-	-	-	-
<i>Subtotal de otro personal</i>	123,6	26,2	21,2	149,8	-	26,2	21,2	149,8
Viajes	102,6	(4,1)	(4,0)	98,5	-	(4,1)	(4,0)	98,5
Atenciones sociales	-	-	-	-	-	-	-	-
Servicios contractuales	6,0	-	-	6,0	-	-	-	6,0
Formación	-	-	-	-	-	-	-	-
Consultores	-	-	-	-	-	-	-	-
Gastos administrativos generales	-	-	-	-	-	-	-	-
Suministros y materiales	-	-	-	-	-	-	-	-
Mobiliario y equipamiento	-	-	-	-	-	-	-	-
<i>Subtotal ajeno al personal</i>	108,6	(4,1)	(3,8)	104,5	-	(4,1)	(3,8)	104,5
<b>Total</b>	<b>232,2</b>	<b>22,1</b>	<b>9,5</b>	<b>254,3</b>	<b>-</b>	<b>22,1</b>	<b>9,5</b>	<b>254,3</b>

Comité de Presupuesto y Finanzas	Presupuesto aprobado para 2021	Cambios en los recursos		Propuesta de presupuesto para 2022 antes de las recomendaciones del Comité de Presupuesto y Finanzas	Cambios recomendados por el Comité de Presupuesto y Finanzas	Cambios en los recursos		Propuesta de presupuesto para 2022 después de las recomendaciones del Comité de Presupuesto y Finanzas
		Importe	%			Importe	%	
Personal profesional	185,2	(1,7)	(0,9)	183,5	-	(1,7)	(0,9)	183,5
Personal de servicios generales	95,0	4,7	4,9	99,7	-	4,7	4,9	99,7
<i>Subtotal de personal</i>	280,2	3,0	1,1	283,2	-	3,0	1,1	283,2
Asistencia temporal general	144,6	(1,3)	(0,9)	143,3	-	(1,3)	(0,9)	143,3
Asistencia temporal para reuniones	60,0	(30,0)	(50,0)	30,0	-	(30,0)	(50,0)	30,0
Horas extras	-	-	-	-	-	-	-	-
<i>Subtotal de otro personal</i>	204,6	(31,3)	(15,3)	173,3	-	(31,3)	(15,3)	173,3
Viajes	247,7	35,0	14,1	282,7	-	35,0	14,1	282,7
Atenciones sociales	6,0	-	-	6,0	-	-	-	6,0
Servicios contractuales	144,3	6,2	4,3	150,5	-	6,2	4,3	150,5
Formación	4,2	-	-	4,2	-	-	-	4,2
Consultores	-	-	-	-	-	-	-	-
Gastos administrativos generales	11,4	(8,4)	(73,7)	3,0	-	(8,4)	(73,7)	3,0
Suministros y materiales	-	-	-	-	-	-	-	-
Mobiliario y equipamiento	-	-	-	-	-	-	-	-
<i>Subtotal ajeno al personal</i>	413,6	32,8	7,9	446,4	-	32,8	7,9	446,4

---

<b>Total</b>	<b>898,4</b>	<b>4,5</b>	<b>0,5</b>	<b>902,9</b>	<b>-</b>	<b>4,5</b>	<b>0,5</b>	<b>902,9</b>
--------------	--------------	------------	------------	--------------	----------	------------	------------	--------------

---

Locales	Presupuesto aprobado para 2021	Cambios en los recursos		Propuesta de presupuesto para 2022 antes de las recomendaciones del Comité de Presupuesto y Finanzas	Cambios recomendados por el Comité de Presupuesto y Finanzas	Cambios en los recursos		Propuesta de presupuesto para 2022 después de las recomendaciones del Comité de Presupuesto y Finanzas
		Importe	%			Importe	%	
Personal profesional	-	-	-	-	-	-	-	-
Personal de servicios generales	-	-	-	-	-	-	-	-
<i>Subtotal de personal</i>	-	-	-	-	-	-	-	-
Asistencia temporal general	-	-	-	-	-	-	-	-
Asistencia temporal para reuniones	-	-	-	-	-	-	-	-
Horas extras	-	-	-	-	-	-	-	-
<i>Subtotal de otro personal</i>	-	-	-	-	-	-	-	-
Viajes	-	-	-	-	-	-	-	-
Atenciones sociales	-	-	-	-	-	-	-	-
Servicios contractuales	-	-	-	-	-	-	-	-
Formación	-	-	-	-	-	-	-	-
Consultores	-	-	-	-	-	-	-	-
Gastos administrativos generales	2.270,0	-	-	2.270,0	-	-	-	2.270,0
Suministros y materiales	-	-	-	-	-	-	-	-
Mobiliario y equipamiento	-	-	-	-	-	-	-	-
<i>Subtotal ajeno al personal</i>	2.270,0	-	-	2.270,0	-	-	-	2.270,0
<b>Total</b>	<b>2.270,0</b>	-	-	<b>2.270,0</b>	-	-	-	<b>2.270,0</b>

Secretaría del Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas	Presupuesto aprobado para 2021	Cambios en los recursos		Propuesta de presupuesto para 2022 antes de las recomendaciones del Comité de Presupuesto y Finanzas	Cambios recomendados por el Comité de Presupuesto y Finanzas	Cambios en los recursos		Propuesta de presupuesto para 2022 después de las recomendaciones del Comité de Presupuesto y Finanzas
		Importe	%			Importe	%	
Personal profesional	1.031,4	190,1	18,4	1.221,5	-	190,1	18,4	1.221,5
Personal de servicios generales	133,2	5,8	4,4	139,0	-	5,8	4,4	139,0
<i>Subtotal de personal</i>	1.164,6	195,9	16,8	1.360,5	-	195,9	16,8	1.360,5
Asistencia temporal general	1.722,4	(63,4)	(3,7)	1.659,0	(104,8)	(168,2)	(9,8)	1.554,2
Asistencia temporal para reuniones	-	-	-	-	-	-	-	-
Horas extras	-	-	-	-	-	-	-	-
<i>Subtotal de otro personal</i>	1.722,4	(63,4)	(3,7)	1.659,0	(104,8)	(168,2)	(9,8)	1.554,2
Viajes	144,9	56,2	38,8	201,1	(56,2)	-	-	144,9
Atenciones sociales	1,0	-	-	1,0	-	-	-	1,0
Servicios contractuales	99,3	-	-	99,3	-	-	-	99,3
Formación	19,2	(0,1)	(0,5)	19,1	-	(0,1)	(0,5)	19,1
Consultores	40,2	-	-	40,2	-	-	-	40,2
Gastos administrativos generales	5,0	-	-	5,0	-	-	-	5,0
Suministros y materiales	3,0	-	-	3,0	-	-	-	3,0
Mobiliario y equipamiento	-	-	-	-	-	-	-	-
<i>Subtotal ajeno al personal</i>	312,6	56,1	17,9	368,7	(56,2)	(0,1)	(0,0)	312,5
<b>Total</b>	<b>3.199,6</b>	<b>188,6</b>	<b>5,9</b>	<b>3.388,2</b>	<b>(161,0)</b>	<b>27,6</b>	<b>0,9</b>	<b>3.227,2</b>



Préstamo del Estado anfitrión	Presupuesto aprobado para 2021	Cambios en los recursos		Propuesta de presupuesto para 2022 antes de las recomendaciones del Comité de Presupuesto y Finanzas	Cambios recomendados por el Comité de Presupuesto y Finanzas	Cambios en los recursos		Propuesta de presupuesto para 2022 después de las recomendaciones del Comité de Presupuesto y Finanzas
		Importe	%			Importe	%	
Personal profesional	-	-	-	-	-	-	-	-
Personal de servicios generales	-	-	-	-	-	-	-	-
<i>Subtotal de personal</i>	-	-	-	-	-	-	-	-
Asistencia temporal general	-	-	-	-	-	-	-	-
Asistencia temporal para reuniones	-	-	-	-	-	-	-	-
Horas extras	-	-	-	-	-	-	-	-
<i>Subtotal de otro personal</i>	-	-	-	-	-	-	-	-
Viajes	-	-	-	-	-	-	-	-
Atenciones sociales	-	-	-	-	-	-	-	-
Servicios contractuales	-	-	-	-	-	-	-	-
Formación	-	-	-	-	-	-	-	-
Consultores	-	-	-	-	-	-	-	-
Gastos administrativos generales	-	-	-	-	-	-	-	-
Suministros y materiales	-	-	-	-	-	-	-	-
Mobiliario y equipamiento	-	-	-	-	-	-	-	-
<i>Subtotal ajeno al personal</i>	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Total</b>	-	-	-	-	-	-	-	-
<i>Préstamo del Estado anfitrión</i>	3.585,1	-	-	3.585,1	-	-	-	3.585,1
<b>Total, incluido el préstamo del Estado anfitrión</b>	<b>3.585,1</b>	-	-	<b>3.585,1</b>	-	-	-	<b>3.585,1</b>

Mecanismo de Supervisión Independiente	Presupuesto aprobado para 2021	Cambios en los recursos		Propuesta de presupuesto para 2022 antes de las recomendaciones del Comité de Presupuesto y Finanzas	Cambios recomendados por el Comité de Presupuesto y Finanzas	Cambios en los recursos		Propuesta de presupuesto para 2022 después de las recomendaciones del Comité de Presupuesto y Finanzas
		Importe	%			Importe	%	
Personal profesional	450,7	(1,3)	(0,3)	449,4	-	(1,3)	(0,3)	449,4
Personal de servicios generales	75,7	1,5	2,0	77,2	-	1,5	2,0	77,2
<i>Subtotal de personal</i>	<i>526,4</i>	<i>0,2</i>	<i>0,0</i>	<i>526,6</i>	-	<i>0,2</i>	<i>0,0</i>	<i>526,6</i>
Asistencia temporal general	158,0	133,7	84,6	291,7	(66,1)	67,6	42,8	225,6
Asistencia temporal para reuniones	-	-	-	-	-	-	-	-
Horas extras	-	-	-	-	-	-	-	-
<i>Subtotal de otro personal</i>	<i>158,0</i>	<i>133,7</i>	<i>84,6</i>	<i>291,7</i>	<i>(66,1)</i>	<i>67,6</i>	<i>42,8</i>	<i>225,6</i>
Viajes	16,2	2,3	14,2	18,5	(2,3)	-	-	16,2
Atenciones sociales	-	-	-	-	-	-	-	-
Servicios contractuales	-	3,0	-	3,0	(3,0)	-	-	-
Formación	10,7	(3,7)	(34,6)	7,0	-	(3,7)	(34,6)	7,0
Consultores	25,2	(8,2)	(32,5)	17,0	(10,0)	(18,2)	(72,2)	7,0
Gastos administrativos generales	1,0	(1,0)	(100,0)	-	-	(1,0)	(100,0)	-

Suministros y materiales	-	-	-	-	-	-	-	-
Mobiliario y equipamiento	2,0	8,4	420,0	10,4	(2,0)	6,4	320,0	8,4
<i>Subtotal ajeno al personal</i>	<i>55,1</i>	<i>0,8</i>	<i>1,5</i>	<i>55,9</i>	<i>(17,3)</i>	<i>(16,5)</i>	<i>(29,9)</i>	<i>38,6</i>
<b>Total</b>	<b>739,5</b>	<b>134,7</b>	<b>18,2</b>	<b>874,2</b>	<b>(83,4)</b>	<b>51,3</b>	<b>6,9</b>	<b>790,8</b>

<b>Oficina de Auditoría Interna</b>	<i>Presupuesto aprobado para 2021</i>	<u>Cambios en los recursos</u>		<i>Propuesta de presupuesto para 2022 antes de las recomendaciones del Comité de Presupuesto y Finanzas</i>	<i>Cambios recomendados por el Comité de Presupuesto y Finanzas</i>	<u>Cambios en los recursos</u>		<i>Propuesta de presupuesto para 2022 después de las recomendaciones del Comité de Presupuesto y Finanzas</i>
		<i>Importe</i>	<i>%</i>			<i>Importe</i>	<i>%</i>	
Personal profesional	507,6	1,7	0,3	509,3	-	1,7	0,3	509,3
Personal de servicios generales	75,7	1,5	2,0	77,2	-	1,5	2,0	77,2
<i>Subtotal de personal</i>	<i>583,3</i>	<i>3,2</i>	<i>0,5</i>	<i>586,5</i>	<i>-</i>	<i>3,2</i>	<i>0,5</i>	<i>586,5</i>
Asistencia temporal general	133,5	(1,2)	(0,9)	132,3	-	(1,2)	(0,9)	132,3
Asistencia temporal para reuniones	-	-	-	-	-	-	-	-
Horas extras	-	-	-	-	-	-	-	-
<i>Subtotal de otro personal</i>	<i>133,5</i>	<i>(1,2)</i>	<i>(0,9)</i>	<i>132,3</i>	<i>-</i>	<i>(1,2)</i>	<i>(0,9)</i>	<i>132,3</i>
Viajes	10,9	(0,4)	(3,7)	10,5	-	(0,4)	(3,7)	10,5
Atenciones sociales	-	-	-	-	-	-	-	-
Servicios contractuales	-	20,7	-	20,7	-	20,7	-	20,7
Formación	25,0	-	-	25,0	-	-	-	25,0
Consultores	-	-	-	-	-	-	-	-
Gastos administrativos generales	-	-	-	-	-	-	-	-
Suministros y materiales	-	-	-	-	-	-	-	-
Mobiliario y equipamiento	-	-	-	-	-	-	-	-
<i>Subtotal ajeno al personal</i>	<i>35,9</i>	<i>20,3</i>	<i>56,5</i>	<i>56,2</i>	<i>-</i>	<i>20,3</i>	<i>56,5</i>	<i>56,2</i>
<b>Total</b>	<b>752,7</b>	<b>22,3</b>	<b>3,0</b>	<b>775,0</b>	<b>-</b>	<b>22,3</b>	<b>3,0</b>	<b>775,0</b>

## Anexo VI: Lista de documentos

Título
Programa provisional
Informe de la Secretaría sobre la redistribución de un puesto de la República Democrática del Congo a la Sede
Respuesta de la Secretaría del Fondo Fiduciario para las Víctimas a la pregunta sobre la firma de auditores externos para los socios ejecutores
Informe de progreso del Fondo Fiduciario para las Víctimas para 2021 sobre la recaudación de fondos del sector privado
Respuesta de la Secretaría del Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas sobre la cuantificación y sincronización por parte del Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas de otras actividades financiadas por la Corte en el ámbito de los procedimientos de verificación de las víctimas
Informe de la Corte sobre su Estrategia quinquenal en materia de IT/IM
Segundo informe de la Corte sobre el puesto de funcionario nacional del Cuadro Orgánico
Informe de la Corte sobre su plan de regreso a la oficina con respecto a la pandemia de COVID-19
Informe revisado de la Corte sobre el programa de Funcionarios Subalternos del Cuadro Orgánico
Informe de la Corte sobre la política y el marco del proceso de reparación
Informe de la Corte sobre su evaluación de las disposiciones a medio y largo plazo para las sustituciones de capital a la luz de los créditos presupuestarios para 2021
Informe sobre la ejecución del presupuesto de la Corte Penal Internacional al 30 de junio de 2021
Informe sobre el modelo de un programa principal utilizando la nueva estructura del proyecto de presupuesto
Informe sobre el modelo de un programa principal utilizando la nueva estructura del proyecto de presupuesto: Extracto del proyecto de presupuesto por programas actual para 2022 - Poder Judicial
Informe de la Fiscalía sobre la aplicación del Plan Estratégico de la Fiscalía para 2019-2021
Segundo informe de la Corte sobre asuntos específicos relacionados con la gestión de los recursos humanos: Clasificación de los puestos en el proyecto de presupuesto por programas para 2022